



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 514

Bogotá, D. C., viernes, 11 de abril de 2025

EDICIÓN DE 100 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

CONTENIDO

Acta de plenaria número 181 de la sesión ordinaria del día martes 1º de octubre de 2024.....	5
Excusas aceptables - incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).....	6
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).....	8
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Silvio José Carrasquilla Torres.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	20
Lectura orden del día.....	21
Registro de votación.....	21
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	23
Registro de votación.....	22
Himno Nacional de la República de Colombia.....	22

	Págs.
Se suspende la votación	24
Registro de votación	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	28
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro	29
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza	30
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda	30
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango	30
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez	31
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas	31
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	31
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache	32
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	33
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	33
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	33
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	33
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	34
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez	34
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano	36
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas	36
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	38
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	38
Intervención Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos.....	39
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	41

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano	41
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	41
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar	42
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas	42
Registro de votación	44
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	46
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento	47
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda	47
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa	47
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	48
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño	48
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez	48
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett	49
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache	50
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute	50
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas	51
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino	51
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado	52
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	52
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva	52
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina	53
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón	53
Intervención de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos	53
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas	54
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera	55
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute	55
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	55
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas	56
Registro de votación	57
Nota aclaratoria.....	58
Intervención del Senador de la República, Jonathan Ferney Pulido Hernández	58
Registro de votación	60
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	60
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett	61
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas	61

	Págs.
Registro de votación	63
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas	64
Registro de votación	65
Nota aclaratoria.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas	66
Publicación registro de votación.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	68
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda	68
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento	69
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	70
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	70
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas	71
Publicación registro de votación.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	74
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas	74
Registro de votación	76
Nota aclaratoria.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	78
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	79
Intervención de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos	79
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas	79
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez	79
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera	79
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina	80
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera	80
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	80
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	80
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	80
Registro de votación	82
Nota aclaratoria.....	83
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	83
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	84
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	87
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	87
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	87
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia	88
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	88
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas	88
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	89
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	89
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas	89
Registro de votación	91
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	92
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera	92
Publicación registro de votación.....	94
Impedimentos.....	95
Constancias	96

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de plenaria número 181 de la sesión ordinaria del día martes 1º de octubre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 1º de octubre de 2024, abriendo el registro a las 12:47 p. m. e iniciando a las 2:12 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

- 13. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
- 14. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
- 15. VELLASCO BURBANO ERIK ADRIAN
- 16. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (16)
 REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
 TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

Nota de Intención
 ORDEN DEL DÍA
 PL 16623C – REFORMA LABORAL – ARTICULOS 24, 25, 36, 37, 38, 39, 38, 39, 38, 39
 PL 16623C – REFORMA LABORAL – PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN AL ARTICULO 8
 PL 16623C – REFORMA LABORAL – PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN A LOS ARTICULOS 40, 42, 43
 PL 16623C – PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTICULOS 38, 41, 44
 SESIÓN PRESENCIAL
 PL 16623C – ARTICULOS 38, 40, 41, 44 CON PROPOSICIONES AVALADAS
 PL 16623C – ARTICULO 42 CON PROPOSICIONES AVALADAS
 PL 16623C – REFORMA LABORAL – ARTICULO 41 CON PROP. AVALADAS
 AVALACIÓN DECISIÓN PRESIDENCIAL
 PL 16623C – REFORMA LABORAL – INDEFINIDOS HLR JUAN CARLOS LOZADA ART. 47, 49
 PL 16623C – REFORMA LABORAL – PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN A LOS ART. 45, 46, 47, 51
 PL 16623C – REFORMA LABORAL – PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ARTICULO 31
 PL 16623C – REFORMA LABORAL – ART. 43, 46, 47, 48, 51 CON PROPOSICIONES AVALADAS



SbSG.2.1-0646-24
Bogotá, D.C., 28 de octubre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 01 de octubre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 01 de octubre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

- 1. CRUZ CASADO LIBARDO
- 2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 3. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
- 2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
- 3. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
- 4. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
- 5. GARCIA RIOS ALEJANDRO
- 6. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
- 7. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
- 8. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
- 9. RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA
- 10. RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
- 11. RICO RICO NESTOR LEONARDO
- 12. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 01 de octubre de 2024 Hora: 12:30 p.m
 Fecha de la sesión: 2024-10-01 12:30:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-10-01 12:47:42
 Hora de finalización de sesión: 2024-10-01 20:48:48
 Hora de Inicio de sesión: 2024-10-01 14:12:35
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden_del_Día-Proyectos_(2024-10-01).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quórum: 2024-10-01 12:47:42
 Total congresistas: 168

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-10-01 12:53:50
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-10-01 13:36:25
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-10-01 14:49:39
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-10-01 14:21:04
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-10-01 14:49:49
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-10-01 14:35:42
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-10-01 14:32:11
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-10-01 13:40:07
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-10-01 13:16:43
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-10-01 15:55:48
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-10-01 15:26:05
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-10-01 13:41:34
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-10-01 16:07:34
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-10-01 12:55:30
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-10-01 13:38:35
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-10-01 14:39:23
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-10-01 13:55:35
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-10-01 14:13:23
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-10-01 13:43:31
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-10-01 14:00:49
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-10-01 14:23:36
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-10-01 15:54:54
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-10-01 12:52:53
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-10-01 13:25:18
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-10-01 14:40:54
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-10-01 15:45:06
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-10-01 13:30:05
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-10-01 13:28:07
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-10-01 14:20:45
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-10-01 14:04:59

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-10-01 13:38:53	88.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-10-01 12:48:15
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-10-01 14:21:17	89.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-10-01 16:01:46
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-10-01 13:21:43	90.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-10-01 13:48:05
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-10-01 13:00:14	91.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-10-01 13:58:27
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-10-01 13:22:00	92.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-10-01 14:35:50
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-10-01 12:48:11	93.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-10-01 13:23:00
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-10-01 13:19:33	94.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-10-01 13:27:15
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-10-01 13:51:51	95.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-10-01 12:48:24
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-10-01 14:16:21	96.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-10-01 13:49:38
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-10-01 14:40:17	97.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-10-01 13:26:35
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-10-01 13:23:14	98.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-10-01 14:33:08
42.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-10-01 14:56:41	99.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-10-01 16:38:51
43.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-10-01 12:52:46	100.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-10-01 14:51:13
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-10-01 14:47:15	101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-10-01 13:53:35
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-10-01 14:09:15	102.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-10-01 12:54:06
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-10-01 14:32:41	103.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-10-01 14:16:06
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-10-01 13:21:58	104.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-10-01 14:59:53
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-10-01 14:36:33	105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-10-01 13:32:59
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-10-01 14:29:04	106.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-10-01 13:52:52
50.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-10-01 14:20:38	107.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-10-01 12:55:10
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-10-01 13:52:14	108.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-10-01 13:16:30
52.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2024-10-01 14:06:54	109.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-10-01 13:58:19
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-10-01 14:13:10	110.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-10-01 13:57:49
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-10-01 14:04:24	111.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-10-01 13:40:07
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-10-01 14:14:21	112.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2024-10-01 13:06:44
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-10-01 15:30:33	113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-10-01 13:14:17
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-10-01 13:46:53	114.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-10-01 15:21:26
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-10-01 13:26:29	115.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-10-01 12:48:34
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-10-01 14:38:18	116.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-10-01 13:33:59
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-10-01 14:26:12	117.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-10-01 14:57:53
61.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-10-01 13:59:15	118.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2024-10-01 14:32:28
62.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-10-01 13:32:37	119.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-10-01 12:52:44
63.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-10-01 14:20:13	120.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-10-01 12:48:56
64.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-10-01 13:43:03	121.	PETE ROJAS JOHN EDGAR	2024-10-01 14:17:47
65.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-10-01 13:52:32	122.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-10-01 14:53:21
66.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-10-01 13:32:40	123.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-10-01 12:55:39
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-10-01 13:31:04	124.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-10-01 15:19:40
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-10-01 14:23:44	125.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-10-01 14:06:41
69.	GONZALEZ HERNANDO	2024-10-01 13:05:45	126.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-10-01 13:12:10
70.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-10-01 12:50:42	127.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-10-01 17:13:47
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-10-01 12:51:37	128.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-10-01 12:54:25
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-10-01 13:10:38	129.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-10-01 14:13:26
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-10-01 13:40:31	130.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-10-01 13:11:59
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-10-01 13:14:09	131.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-10-01 12:59:30
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-10-01 13:34:25	132.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-10-01 12:51:17
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-10-01 14:44:06	133.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-10-01 13:33:34
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-10-01 13:09:52	134.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-10-01 14:01:44
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-10-01 14:37:33	135.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-10-01 13:55:17
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-10-01 14:39:56	136.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-10-01 13:20:58
80.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-10-01 12:55:22	137.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-10-01 13:32:17
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-10-01 14:22:22	138.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-10-01 12:48:05
82.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-10-01 13:17:10	139.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-10-01 13:34:56
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-10-01 18:50:44	140.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-10-01 15:33:37
84.	LOPEZ ARISTIZBAL LUIS MIGUEL	2024-10-01 13:57:58	141.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-10-01 15:33:37
85.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-10-01 13:17:55			
86.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-10-01 14:14:25			
87.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2024-10-01 14:11:59			

142.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-10-01 13:29:47
143.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-10-01 12:58:22
144.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-10-01 13:21:36
145.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-10-01 14:09:21
146.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-10-01 13:15:16
147.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-10-01 14:33:07
148.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-10-01 15:18:44
149.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-10-01 13:04:26
150.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-10-01 13:57:30
151.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-10-01 14:24:08
152.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-10-01 13:59:24
153.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-10-01 14:20:05
154.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-10-01 13:16:54
155.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-10-01 16:17:01
156.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-10-01 13:35:19
157.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-10-01 13:59:32
158.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-10-01 14:11:25
159.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-10-01 14:15:21
160.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	2024-10-01 13:03:57
161.	vallejo beltran carlos arturo	2024-10-01 14:49:07
162.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-10-01 13:42:26
163.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-10-01 14:10:56
164.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-10-01 13:47:00
165.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-10-01 14:40:54
166.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-10-01 13:04:54
167.	YEPES CARO GERARDO	2024-10-01 14:11:41
168.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-10-01 12:49:18

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
4.	CRUZ CASADO LIBARDO
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
7.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
8.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
9.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
10.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
11.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
12.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
13.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
14.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
15.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
16.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
17.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
18.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
19.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**EXCUSAS ACEPTABLES
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES
A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE
1992)**

Campo Hurtado Óscar Rodrigo
García Ríos Alejandro
Ramírez Caviedes Sandra Milena
Sánchez Reyes Javier Alexander
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2024 10 3
 Año Mes Día

Apellido: *Suarez* *Rojas* *Delgado*
 Ter. APELLIDO 2º APELLIDO NOMBRIS

IDENTIFICACION: *86.069711*

DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA: EG M AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 30
 (en letras) (en números)

PRORROGA SI: DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Palencia* 10/20/24

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2024 10 2
 Año Mes Día

Apellido: *Villa* *Uzura* *Torres*
 Ter. APELLIDO 2º APELLIDO NOMBRIS

IDENTIFICACION: *86.069711*

DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA: EG M AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 10 Día 1
 (en letras) (en números)

PRORROGA SI: DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Palencia* 10/20/24

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 02 OCT 2024
 HORA: 11:22
 RADICADO No. *102024*
 RECIBIDO POR: *Palencia*

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Albán Urbano Luis Alberto
- Ardila Espinosa Carlos Adolfo
- Garcés Aljure Christian Munir
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- López Salazar Karen Juliana
- Parrado Durán Gabriel Ernesto
- Ramírez Boscán Carmen Felisa
- Rico Rico Néstor Leonardo
- Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny
- Suárez Vacca Pedro José
- Velasco Burbano Erik Adrián.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 0901 DE 2024
 (19 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones solemnizadas del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, mediante oficio de fecha de recibido 18 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congregual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del presente año, en razón a que participará del XXVIII Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad" evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 de Septiembre de 2024

Jorge Rodríguez Fovar Vélez Presidente
Jorge Rodríguez Fovar Vélez Primer Vicepresidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta
Jaime Luis Lacouture Peñalosa Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD. 0963 DE 2024
(01 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, mediante correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día martes primero (01) de octubre del año en curso, en razón a que se encuentra realizando trámites notariales con ocasión del nacimiento de su hija con certificado de nacida viva 24096811143563 del 27 de septiembre de 2024.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar con escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente de la Sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día martes primero (01) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente de la Sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día martes primero (01) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 01 OCT 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente
JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0949 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes primero (01) de octubre del presente año, en razón a que por su calidad de Representante propone la sede condicionada para el otorgamiento de la Condecoración a la Empresa Cervial Proiedades e Inversiones S.A., se otorgará la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado "Cruz Comendador", la ceremonia especial para la entrega será en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes primero (01) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes primero (01) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2024

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente
JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0941 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes treinta (30) de septiembre y martes primero (01) de octubre del presente año, en virtud a que en calidad de Coordinadora del Grupo Parlamentario de Amistad entre la Cámara de Representantes de Colombia y la Asamblea Nacional de Francia, se encontraba cumpliendo agenda oficial ante la Embajada de Colombia en Francia de acuerdo al itinerario de regreso a Colombia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes treinta (30) de septiembre y martes primero (01) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes treinta (30) de septiembre y martes primero (01) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 30 SEP 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente
JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0951 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (de tipo médico familiar).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar con escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria y Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria y Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 30 SEP 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente
JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0950 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes primero (01) de octubre del presente año, que fue realizada acompañamiento a la visita que realizará el Ministro de las TIC para realizar el lanzamiento del proyecto Zonas Comunitarias para la Paz, en el Municipio de Vistahermosa y el lanzamiento del programa TalentoTecn en Villavicencio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes primero (01) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes primero (01) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 SEP 2024**

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRÍGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSWALDO MUÑOZ
Secretaría General



FM-AD-213-24
Bogotá, octubre 1 de 2024

Doctor **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**
Sub Secretario General
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Asunto: Solicitud excusa por inasistencia a la sesión Plenaria y a la Comisión Segunda del martes 1 de octubre de 2024, por caso fortuito.

Apreciado Doctor Ávila:
Reciban un cordial saludo, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión Plenaria y a la Comisión Segunda del martes 1 de octubre de 2024.

Dado me encontraba participando como panelista a la celebración del 50 aniversario de inominidos "Internationales Komite für die Indigenen Amerikas" que tuvo lugar los días 28 y 29 de septiembre de 2024 en la ciudad de Zürich - Suiza, según Resolución 0818 del 3 de septiembre de 2024, y que el vuelo de regreso estaba programado para el día 30 de septiembre con la reserva 3E6S7J, por inconvenientes presentados el día de ayer en la vía hacia el aeropuerto Zürich, no puede abordar el vuelo en mención, inmediatamente me comuniqué con el señor secretario Jaime Luis Lacouture informándole lo ocurrido, posteriormente desde la oficina de tickets de la Cámara de Representantes, me reasignaron la reserva para el día de hoy, por lo cual arribaré a Bogotá a las 19:20 horas.

Por lo anteriormente expuesto, de manera atenta solicito la expedición de la excusa pertinente por caso fortuito.

Cordialmente,
Karven
Carmén Ramírez Boscán
Representante a la Cámara / 2022 - 2026
Curul Internacional

- Adjunto:
- reserva 3E6S7J del 30 de septiembre y 1 de octubre de 2024
 - Resolución 0818 del 3 de septiembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0940 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del presente año, en razón a debe atender diligencia judicial citada por la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 SEP 2024**

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRÍGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSWALDO MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0920 DE 2024
(25 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 25 de septiembre de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días jueves veintiséis (26) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del presente año, en razón a que recibió invitación para participar en el XXVIII Seminario Internacional "Los partidos y una nueva sociedad", evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veintiséis (26) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veintiséis (26) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 SEP 2024**

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRÍGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSWALDO MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0922 DE 2024
(25 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, mediante oficio de fecha 25 de septiembre de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de septiembre y jueves tres (03) de octubre del presente año, en razón a que recibió invitación para asistir a la posesión de la Presidenta de México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de septiembre y jueves tres (03) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de septiembre y jueves tres (03) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 SEP 2024**

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUSULA OTROVA MUEBZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0952 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, mediante oficio de fecha septiembre 30 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitado a la toma de protesta (posesión) de la nueva Presidenta electa de México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 SEP 2024**

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUSULA OTROVA MUEBZ
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes, 1º de octubre de 2024

Hora: 12:30 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Autores:

PL 166/2023C: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*; Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

PL 192/2023C: Representantes: *Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Angela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas*; y los Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García.*

PL 256/2023C: Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*; y los Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara.*

Ponentes: Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1162 de 2024, 1167 de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: septiembre 30 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenas tardes para todas y para todos, quiero confirmar con el equipo técnico si ya está habilitada la transmisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya está, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludamos, en primer lugar, a todas las colombianas y colombianos que siguen esta importante discusión de la Reforma Laboral, a las y los Representantes que ya están en el recinto, por supuesto, al señor Secretario General, el doctor Jaime, a su equipo, a la Subsecretaria de la Cámara de

Representantes, a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes que trabajan muy juiciosos, muy duro y en condiciones de hacinamiento, así, a veces, no sea popular decirlo.

Señor Secretario, por favor sírvase abrir registro para dar inicio a la sesión del día de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenas tardes para usted, para los honorables que están ya presentes en la plenaria, siendo las 12 y 47 de la tarde, abrimos registro para la sesión plenaria de hoy martes 1º de octubre del 2024, nuevamente con las buenas tardes para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre el espacio para las respectivas constancias apreciados Congresistas.

Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo del departamento del Valle del Cauca, con las muy buenas tardes, del Partido de la U, hasta por cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señor Presidente. A manera de réplica, porque ayer estábamos como en bancada y un Congresista del Valle del Cauca que se autodenomina el dueño de la moral en el departamento, sale alegremente a manifestar lo que está pasando frente a un informe de la Contraloría del departamento, de la Contraloría General de la República, el señor de manera atrevida, de manera sesgada y de manera, yo creo que, malintencionada y mala leche, sale a referirse a un informe de la Contraloría General de la República que habla de los elefantes blancos en todo el país y en el Valle del Cauca, pero no dice que esas obras son del resorte y contratados por el Gobierno nacional, no este, porque también me gusta ser claro, sino, durante varias vigencias, obras inconclusas en municipios del Valle del Cauca.

Y hace un señalamiento irresponsable de lo que sucede frente a esas obras, que efectivamente el informe de la Contraloría revela que no se han terminado, pero que no son de resorte de la Gobernación del Valle del Cauca.

Aquí, hay que venir a hacer control político con seriedad y con verdades, aquí no se puede venir a engañar a la gente, aquí no podemos venir a hacer politiquería para grabar un informe en las redes sobre un ejercicio de control político, la referencia de la cual hace el Congresista, es de un informe de obras nacionales, algunas de ellas como la vía Buga, la vía Mulaló-Buenaventura, que la plata está en una fiducia por cuenta de una disputa jurídica entre el contratista y precisamente quien la contrató: Gobierno nacional.

Y hay obras liquidadas y hay obras, como se lo dijimos en la Comisión Séptima a Gustavo Bolívar, como la galería de toros suspendidas hace año y medio por temas técnicos, resulta malintencionado mezclar

obras que pasan de un gobierno departamental a otros, con un informe de la Contraloría General de la República, en esas obras de los parques que hace referencia el Representante a la Cámara, es claro que tenían que pasar de un gobierno a otro, porque eran contratadas en septiembre y el periodo legislativo terminaba en el mes de diciembre.

Hace referencia al Congresista que se ha ganado muchos enemigos en el departamento, claro que tiene muchos enemigos, por no hacerle claridad a sus electores de lo que sucedió en Jamundí con la seguridad, claro que tiene muchos enemigos por haber apretado de mala manera a los constructores en Jamundí, claro que tiene enemigos por cuenta del engaño del cual tuvo a sus electores y que hoy le reclaman, los enemigos no se los ha ganado por cuenta de lo que está diciendo, esperamos que le haga claridad algún día a la gente del Valle del Cauca, de las construcciones en zonas rojas, de estaciones de servicio y de otros aspectos que tiene que dejarle claro al Valle del Cauca, así se gana uno los enemigos, claro, diciendo mentiras y fabricando falacias para subir a las redes sociales. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante. Tiene la palabra el Representante Daniel Carvalho del departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos, quería dejar constancia de que hoy a las 2 de la tarde estamos citados por el Ministro de Educación, para intentar buscar soluciones al caso de la Universidad de Antioquia, estamos citados con la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín, las directivas de la universidad, por cierto, y toda la bancada antioqueña, de modo que vamos a tener que retirarnos durante aproximadamente una hora de la sesión del día de hoy. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alexander Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Con un buen, buen, buenas tardes para todos los colegas, señor Presidente buenas tardes.

Señor Presidente, siento una preocupación muy grande, creo que desde hace dos años he venido reclamando este derecho de los pueblos indígenas en el departamento del Guainía, tenemos una preocupación muy grande, ya estamos en octubre y todavía los censos poblacionales de los resguardos indígenas de los 23 resguardos que comprende ese departamento, no hay ninguno actualizado al momento.

Esto nos ha llevado a muchas cosas, muchas circunstancias a los jóvenes beneficiarios del programa de DPS, jóvenes universitarios, jóvenes que quieren o personas que quieren transportar en las aerolíneas que le hacen un descuento y no aparecen.

Nos hicieron un daño tremendo en el censo del DANE en el 2018, eso fue la última actualización que el Ministerio del Interior de Asuntos Indígenas actualizó, al momento no ha habido una actualización real, lo cual nos ha perjudicado inmensamente en el Sistema General de Participación de los pueblos indígenas, el recurso que le llega para saneamiento básico, agua potable, ha disminuido consideradamente, por eso, hago un llamado con mucho respeto al Gobierno nacional, al Ministro Cristo, al Director de Asuntos Indígenas Germán Carlos, que nos atienda, que nos den un parte de tranquilidad a este departamento, y yo creo que y muchos de los indígenas, el 85, 90% que hay en la población indígena, no reciben ese beneficio de la actualización de los censos poblacionales del departamento del Guainía.

Y ha sido un plus, digámoslo así, que, al momento de no actualizar, se pierden muchos beneficios, se pierden algunos programas a esos paisanos que realmente requieren.

En muchas circunstancias ha habido que solamente en vez de recibir el beneficio con ese certificado indígena, han tenido que costear costos muy elevados para poder acceder a los tiquetes, a las universidades, perdiendo beneficios inconsideradamente.

Presidente, yo sé Salamanca, yo sé, que en su buena labor como Mesa Directiva, alzo mi voz para que nos pueda apoyar a los guainianos, a los indígenas, que estamos cansados de exigir, de buscar una solución con el Ministerio del Interior, con Asuntos Indígenas para que nos apoye, nos pueda enviar una solicitud al Ministerio del Interior para que ese departamento no quede en la impunidad, no quede con ese problema, ya que ya falta poco para que este año se acabe y que tengamos ese mismo problema desde hace dos años. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante, buenas tardes Representante Pedraza, cómo está, cómo le ha ido, me alegra que le esté yendo bien, tiene usted el uso de la palabra, hasta por cinco (5) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, es difícil hacer esa constancia, cuando todo el mundo entero amaneció con la noticia de que Irán ha decidido bombardear Israel, y de que, obviamente, esto vuelve mucho más tensionante y agresivas todas las relaciones, no solo en Medio Oriente, sino, en el mundo entero, y reflexiona uno sobre cómo dejaron crecer y cómo financiaron

a Israel de esta manera que hoy es básicamente incontrolable a nivel mundial.

Pero no quiero hablar de eso en esa constancia, sin embargo, lo tengo obviamente en la mente y en el corazón y es una gran preocupación que creo que el Congreso de la República de Colombia tiene que tener presente, sino que, quiero aprovechar esta constancia para hacerle a usted, Presidente Jaime Raúl, una solicitud de nuevo, y es que no se entiende por qué si la bancada independiente radicó una propuesta de Reforma a la Salud un mes y medio antes que la del Gobierno nacional, a esta hora no la hayan distribuido a la Comisión Séptima; da la impresión de que desde la Presidencia de la Cámara y desde el Gobierno, lo que quieren es sacarle el cuerpo a la posibilidad de acumular las dos iniciativas que tratan elementos muy similares, que no tiene componentes estatutarios y en esa medida no tiene ninguna confusión, o sea, no hay pierde.

La Reforma a la Salud de la bancada independiente debe ir a la Comisión Séptima y la respuesta que usted nos ha dado señor Presidente Salamanca, es absolutamente insuficiente, que su equipo lleva siete días leyendo una reforma que radicamos nosotros, que no es que radicamos hace dos meses, realmente no tiene ningún sustento, cuando la del Gobierno la radicarón y a los dos minutos usted, Presidente, ya la había distribuido a la Comisión Séptima, y lo que esto muestra, es que la voluntad de concertación del Gobierno francamente se queda solo en titulares y a la hora del té, no se corresponde con lo que están haciendo.

Hoy hicieron una Mesa Técnica, tuvimos que ir, mejor dicho, nos faltó llegar con carteles para que hagan el favor de ofrecer garantías básicas democráticas para que nuestro proyecto de Reforma a la Salud llegue a la Comisión Séptima, y efectivamente se acumulen, de lo contrario, lo que eso probaría, es que no hay intención alguna de parte del Gobierno nacional para tener una conversación transparente sobre la Reforma a la Salud, mucho más, cuando la reforma que radicamos ha sido acompañada por 14 organizaciones médicas, de quienes viven en el día a día el Sistema de Salud y que requieren que de verdad se atiendan las necesidades de este Sistema.

Entonces, de nuevo le pido Presidente Jaime Raúl Salamanca, usted tiene, además dos UTL, seguramente no tendrán la necesidad de demorarse más de una semana que ya pasó leyendo el proyecto, por favor distribuyan nuestro proyecto de Reforma a la Salud a la Comisión Séptima, de manera que se acumule con la del Gobierno nacional y de verdad tengamos un espacio para una concertación para hacer la reforma que necesita el país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Milene Jarava tiene sumercé la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz:

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes, un saludo muy especial para todos, en el día de hoy quiero dejar como constancia, mi total y contundente rechazo a la instalación del peaje que contempla la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, en la variante que conduce a los municipios de Coveñas y Tolú en el departamento de Sucre, esta decisión representaría un grave retroceso en lo económico y social en esta región que se basa netamente en lo turístico y, además, tiene unos altos índices de pobreza.

Está demostrado que cualquier decisión que encarezca la movilidad hacia esta región, va a tener unos efectos negativos económicamente en las familias que dependen del turismo, en las más de 200 microempresas, entre restaurantes y hoteles y empleos que viven del flujo de visitantes y turistas.

En el 2017, cuando se instaló el peaje en la Caimanera, la Universidad de Sucre hizo un estudio que arrojó una disminución del 33% en la ocupación hotelera, lo que llevó a un efecto económico negativo en los comerciantes locales, hoy no queremos vivir esos efectos con el nuevo peaje en el corredor turístico del departamento de Sucre, sobre todo, cuando el motivo debe priorizarse en la reactivación económica.

Hoy hago un llamado urgente al Gobierno nacional, al Ministerio de Transporte y en especial a la ANI, para que reconsidere su decisión y escuche, escuchen las decisiones de estas comunidades, es importante, ya que va en contravía de la visión de desarrollo sostenible que el propio Gobierno ha venido presentando, donde el turismo se presenta como una de las principales apuestas económicas para promover el crecimiento y bienestar de Colombia, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante. Representante Katherine Miranda, buenas tardes, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias señor Presidente. Esta constancia se la quiero hacer a usted, necesitamos claridad como bancada, porque usted no ha sido capaz de asignar nuestro proyecto de Reforma a la Salud, cuando este fue presentado desde el 1° de agosto, y hoy usted no ha sido capaz de ponerlo en la Comisión Séptima, pero cuando fue el proyecto del Gobierno nacional, ahí sí corrió, proyecto del Gobierno que se radicó el 15 de septiembre, y usted ya lo tiene en la Comisión Séptima, por qué usted no ha sido capaz de poner nuestro proyecto de ley en la Comisión Séptima, acaso usted ¿le está haciendo un mandado al Gobierno nacional para que no se acumule nuestros proyectos de ley?, yo le pido un poco de respeto con la bancada, le pido un poco de respeto y de honestidad intelectual con

los colombianos, porque lo que estamos esperando es que se dé un debate amplio y no amañado, como usted lo está haciendo con el Gobierno nacional, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alfredo Mondragón, ah, más adelante me dice, para hacer una constancia, no tenemos más Congresistas inscritos, con gusto, esperamos.

Representante Wilmer Castellanos del departamento de Boyacá, bienvenido, va a hacer constancia, vamos primero con el doctor Alfredo Mondragón y ya le doy la palabra, entonces, el primero, doctor Castellanos, adelante, no, que él dice que sumercé primero, qué amabilidad se respira hoy en esta plenaria de por Dios, no, tú, primero tú, adelante Representante Wilmer, muy buenas tardes.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muy buenas tardes Presidente. Un saludo especial para la Mesa Directiva, para mis compañeros Congresistas, quiero dejar esta constancia el día de hoy, y es con relación a lo que viene pasando en el departamento de Boyacá con la vía más importante que tiene el departamento, como lo es la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso, la más conocida como BTS que se ha convertido en BTD porque nunca llegó a Sogamoso, y es esta constancia con relación a lo sucedido el pasado 2 de mayo, en donde sorpresivamente el concesionario de la doble calzada revirtió o devolvió 87 kilómetros de los 202 kilómetros que tiene concesionados, los devolvió en pésimas condiciones, Presidente, con baches, derrumbes, con huecos, que hacen que la vía presente un alto índice de accidentabilidad.

No comprendemos nosotros, cómo una vía que fue diseñada con una velocidad de 80 kilómetros por hora y que tenga una operación de más de 100 kilómetros por hora en velocidad, tenga hoy estas dificultades y, por supuesto, no sean corregidas por el concesionario, ni por parte del Invías. Fueron 87 kilómetros, Presidente, que comprenden 52 de ellos en la vía que conduce de Villapinzón a la ciudad de Tunja, el paso por la ciudad de Tunja de 9 kilómetros, 13 kilómetros más de la glorieta de Tibasosa hasta Sogamoso, otros 13 kilómetros de la glorieta de Tibasosa a Nobsa y Sogamoso, en total 87 kilómetros devueltos.

Presidente, este es un llamado al Invías, yo quisiera que la bancada boyacense liderara un debate de control político, para que nos explique el Invías bajo qué condiciones aceptaron la devolución de estos 87 kilómetros, quién dio la orden para aceptar la devolución de estos tramos, sin que hicieran la devolución de nada más y nada menos que de los peajes, en estos 200 kilómetros hay tres peajes muy rentables para la concesión, pero devolvieron 87 kilómetros y se les olvidó devolver los peajes, Presidente, esto es un tema que no nos explicamos, e incluso que nosotros consideramos puede llevar

a estar en un detrimento patrimonial por parte de las personas que autorizaron la devolución de estos tramos, sin que se devolvieran los peajes, siguiendo siendo recaudados por parte del concesionario.

La Ley 105 del 93, Presidente, que esta ley es donde se dictan las disposiciones básicas para el sector del transporte en Colombia, dice muy claramente en su artículo 22:

El destino de los recursos del peaje en la asignación de los recursos del Instituto Nacional de Vías recaudados por peajes, como mínimo será invertido el 50% para la construcción, rehabilitación y conservación de las vías en el respectivo departamento donde se recaude y el excedente en el área de influencia.

Esto no se está cumpliendo queridos Congresistas, tenemos que hacer un llamado enérgico, contundente, preciso al Invías y al Ministerio de Transportes, para que reinviertan los recursos que captan de los peajes en nuestro departamento de Boyacá y en todo el país, no puede ser que este peaje que hoy tenemos en la vía, en la transversal del Carare en el municipio de Arcabuco, no pueda recaudar cerca de 25 mil millones de pesos, hoy no alcance a recaudarlos y que no veamos inversión por parte del Gobierno nacional en esta importante vía que conecta Boyacá con Santander.

Lo mismo nos pasa con el peaje que queda en Sáchica, en la transversal de Boyacá, y tenemos una vía en pésimas condiciones en el tramo que comprende a Sáchica y Chiquinquirá y, bueno, pues otros peajes como lo que está pasando hoy en la concesión BTS, Presidente, yo quiero hacer hoy esta constancia para que nos unamos todo a la bancada boyacense...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene cinco (5) minutos más.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Yo quiero, queridos compañeros Congresistas y a la bancada boyacense, poner en conocimiento esta situación que le pasa al departamento, en donde estamos convencidos de que hay un detrimento patrimonial, porque como les decía, devolvieron 87 kilómetros de vías de una concesión de 200, pero al concesionario se le olvidó devolver los peajes y en este momento sigue recaudando la plata que debería estar en las arcas de los colombianos, permitiendo que se le haga mantenimiento a esta vía.

El llamado estricto, Presidente, y yo quisiera que le envíen esta constancia al Ministerio de Transporte y al Invías, así como tomaron la decisión, la fatal decisión, la pésima decisión de aceptar la devolución de estos 87 kilómetros, que ahora asuman el mantenimiento, no puede ser que esta vía, la más importante en nuestro departamento de Boyacá, hoy tenga derrumbes, hoy tenga unos huecos, que tenga baches que hacen que la vía tenga un alto índice de accidentalidad vial, muchísimas gracias Presidente,

estaremos radicando en los próximos días la solicitud de la proposición de debate de control político, para que venga el Inviés y la Ministra de Transporte explicarnos el porqué de esta fatal decisión para la conectividad vial de nuestro departamento de Boyacá, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, ha lugar esa constancia, señor Secretario, vamos a remitirla, aquí desde la Mesa Directiva acompañamos esa solicitud del Representante Wilmer Castellanos; tiene el uso de la palabra la Representante Saray Robayo del departamento de Córdoba.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias, Presidente. Realmente yo sigo quedando perpleja ante dos cifras que conocimos ayer, en donde se mantiene la preocupación fehaciente de la economía del país, caída del recaudo del 9.7% por parte de la DIAN, pero es que lo importante aquí es que, es aún mayor que la caída del recaudo durante la pandemia que era de 7.7%, y es que no lo hemos dicho solamente hoy, sino desde el 2022 cuando la Reforma Tributaria hablábamos con el Director de la DIAN, que no iba a ser capaz de recaudar las cifras tan elevadas y tan exorbitantes que estaba planeando hacer, por eso, hoy tenemos en este presupuesto del 2024, ya una congelación de 20 billones y podría llegar a ser 50 billones.

Yo digo, de verdad, Presidente, aquí con mucho respeto, que todos los Congresistas, no solamente los de las Comisiones Económicas, le pongamos atención y el ojo a todo el tema fiscal del país, porque van dos años de absoluta improvisación, en donde las regiones son las que están pasando trabajo, en donde los hogares colombianos son los que están dejando de recibir dinero, produciendo así la inaccesibilidad de los alimentos.

Algunos Congresistas celebran que se ha visto crecimiento por encima del 2% con respecto al 2023, pero es que, queridos colegas, en el 2023 no se puede decir que crecimos, en el 2023 crecimos 0.6%, eso es irrisorio para un país tan rico y tan fértil.

La inversión extranjera cayó más de 15% este año, las exportaciones cayeron el 3%, la peor cifra, quiero decirles, que compartió el DANE ayer, es en el desempleo, y es que eso es lo único que este país está creciendo, ya llegamos a 9.7% en desempleo, Keynes dijo, el gasto público puede estimular la economía y generar empleos; querido Presidente Petro, generemos empleo, generemos inversión y devolvámosles a las regiones los impuestos que están pagando anualmente en inversión social.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Gerson Montaña, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Gracias señor Presidente. Saludos a toda esta plenaria de la Cámara, hoy en este mes especial, queremos manifestar y dejar una voz acá en el Congreso, que hace un par de semanas en el municipio donde nací, donde me críe y donde nos hemos desarrollado, en el municipio de Tumaco se llevó a cabo el lanzamiento de una jornada de diálogo para la construcción de una paz regional, evento importante que se permite, en el marco de las oportunidades o de los avances jurídicos que hemos aportado al Gobierno nacional, como es la paz total que pasó por este Congreso, por esta Cámara y por esta curul, pero afortunada o lamentablemente a ese evento no fuimos invitados los Representantes de la Paz, no fuimos invitados los Representantes que vivimos constantemente en esa zona de conflicto, no fuimos invitados los Representantes que hoy encarnamos el sentir de las víctimas del país y de la región que nosotros representamos.

Hacemos un llamado al Alto Comisionado de Paz, hacemos un llamado a todos los entes articuladores para la construcción del diálogo que permita solucionar los problemas que vivimos en las regiones, que si nosotros hemos dado los pasos necesarios para construir la paz desde el espacio en donde estamos, que es el espacio, la construcción de leyes que se enmarca en la ley de paz total y en el marco jurídico para la paz, pues creo que tenemos todo el deseo y toda la oportunidad para estar en esos diálogos, tratando de dar aportes que permitan solucionar los problemas que conocemos a detalle.

Esta no es la dinámica, o esa no es la dinámica de este Gobierno, entendemos que hay funcionarios, que hay elementos de este gobierno que dicen querer la paz, pero que no le están apostando a la construcción de paz, hacemos ese llamado vehemente, ese llamado con potencia desde la profundidad que representamos, que nosotros no estamos jugando a construir paz, estamos construyendo, edificando las herramientas y fortaleciendo el diálogo en las regiones, para que la paz sea real, no merecemos un trato despectivo ni mucho menos ignorando nuestro, nuestro, nuestra credencial, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Mondragón...

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, me han solicitado en varios medios de comunicación alternativos e incluso de los comerciales, de que cuál es el alcance de la Reforma Laboral en materia de formalización laboral, y me lo hicieron precisamente porque hice aquí una constancia hace algunos días manifestando mi indignación porque Representantes a la Cámara de Bogotá manifiestan su decisión de negarle el derecho a los jóvenes, a la juventud trabajadora popular del país, negarle el derecho a tener un

contrato de aprendizaje laboral como lo tuvo casi 40 años desde 1959 hasta el 2002.

Y entonces, quiero aportar cifras que tal vez le interesen a esos medios de comunicación comerciales y alternativos, si llega a prosperar la propuesta que hacen las doctoras Juvinao y Miranda de no concederle carácter laboral al contrato de aprendizaje; lo que están significando es que le van a quitar la posibilidad a más de 100 mil jóvenes de Bogotá a tener contrato laboral; hoy, la cuota de aprendizajes es de 96 mil contratos y más o menos 16 mil que monetizan, por eso, podrían ser más de 100 mil jóvenes los que podrían salir de la precariedad laboral y mejorar las cifras de empleo y su dignidad laboral; pero les quiero dar otros datos de otras regiones, de la tierra del Presidente Petro, que tengo entendido que es de Córdoba, en Córdoba se verían más de 4.900 jóvenes los que podrían formalizar y tener derechos laborales como cotizaciones a pensión, a tener licencias, a tener primas, cesantías, a tener experiencia laboral para que después los puedan contratar.

Le doy el dato de la tierra de la Ministra del Trabajo, de Pereira, de Risaralda, se podrían beneficiar más de 7.600 jóvenes si les damos la oportunidad a este Congreso, les doy otras regiones, la de su tierra, Presidente Salamanca, en Boyacá podrían formalizarse más de 6.180 jóvenes de sectores populares, si le damos la oportunidad de recuperar lo que antes tuvieron y que les fue arrebatado hace 20 años con la Ley 789 en el año 2002, 6.180 jóvenes podrían formalizarse, es su tierra, Presidente, es la tierra del Director General del Sena, el doctor Londoño. De mi tierra del Valle del Cauca, en donde algunos defendemos a los aprendices, a la juventud popular y otros les dicen focas, pues les decimos que podríamos beneficiar a más de 36 mil jóvenes de los sectores populares principalmente de Cali, y eso sería rescatar a los jóvenes de las garras de posibles escenarios de criminalidad que los disputan.

Así que, si vemos cada una de las regiones, del Tolima, más de 6.500 jóvenes podrían tener derechos laborales, si este Congreso le devuelve el carácter laboral del contrato de aprendizaje.

Así que creo que sería un mensaje poderosísimo y debo reconocer el esfuerzo que están haciendo algunos colegas para modificar, incluso, hacia dónde irían las monetizaciones, yo insisto, estimulemos que haya contratación de aprendices y no pago de multas a las empresas, que eso no le sirve a las empresas; lo que le sirve al país, a los jóvenes y a las empresas es contratar con carácter laboral, que contribuya a la productividad y generar dinámicas de protección a la juventud, por eso consideramos que la monetización debe corresponder a estimular no la monetización, sino la contratación.

Y les digo a los compañeros colegas de regiones dispersas, allá en sus regiones dispersas porque la actividad económica es bastante limitada, son muy pocas las cuotas de aprendizaje, pero con la propuesta

que están haciendo algunos colegas, podrían mejorar en el recaudo para tener apoyos de sostenimiento que les serviría a esas zonas apartadas.

Yo invitaría a los compañeros del Citrep que la revisen, porque no solamente ustedes, otros también, pero ustedes podrían contribuirle a la juventud popular de sus regiones, no solamente con tener contrato de aprendizaje laboral, sino que, en la monetización también se vean beneficiados, así que creo que esto es un gana-gana para el país y espero que las réplicas que me hagan, por supuesto la doctora Juvinao y Katherine Miranda, sean para buscar acuerdos y proteger la juventud popular y no para insistir que acepten no tener derechos laborales. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Dorina Hernández, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas, saludarlos, y decirle que en mi condición de Representante del departamento de Bolívar y como defensora de los pueblos, quiero manifestar mi total rechazo a las declaraciones del Alcalde de Cartagena, Dumek Turbay, en relación con querer aislarse totalmente y, sobre todo a la ciudadanía cartagenera, del Gobierno nacional y especialmente de la Vicepresidenta Francia Márquez.

Esa actitud de este Alcalde, está mostrando, por un lado, que sigue persistiendo en su mentalidad, esa mentalidad racista y discriminatoria hacia las mujeres que tenemos la posibilidad de gobernar, en este caso la Vicepresidenta, pero lo más grave, es que está aislando a esa población cartagenera, sobre todo, de esos barrios populares, de esos corregimientos, de esas islas, que tienen años tras años y siglos en el abandono, que no tienen ni siquiera agua potable todavía, en una ciudad turística, una de las principales de este país, en decir que se aísla totalmente del Gobierno nacional.

Seguramente él y los que lo siguen no requieren de esa articulación y de esas necesidades nacionales, pero sí el pueblo cartagenero, entonces, nos extraña que una persona, un mandatario elegido popularmente asuma este tipo de posición y este tipo de declaraciones en los medios y en las redes sociales, eso de no poder querer abrirse el diálogo, a la apertura y a poder articular con el Gobierno nacional y con la Vicepresidenta de la República, lo que permite es que nuestros pueblos, que esa gran división de esas dos Cartagenas, sigan cada día más profundizándose.

Por eso, lo invitamos, a que realmente asuma su papel como mandatario, en articular con esas políticas y de sus competencias a nivel nacional, porque el pueblo cartagenero sí lo requiere, seguiremos gestionando y abierto al diálogo y a la articulación para que esos programas del cambio y que aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo en

una ciudad que gira alrededor del agua, realmente se pueda seguir estableciendo ese desarrollo, por lo tanto, nuevamente reitero mi invitación, a que deponga sus intereses partidarios y que realmente ponga por encima al pueblo cartagenero. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Carlos Vargas de Citrep y se prepara Olga Velásquez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias señor Presidente. En esta ocasión para hacer otra lamentable constancia que tiene que ver con el rechazo a nuevos hechos violentos y victimizantes registrados en municipios PDET, de la subregión que represento, la subregión del sur del departamento de Bolívar y de Yondó, Antioquia.

En la noche de ayer, desafortunadamente, cinco (5) personas fueron masacradas, fueron asesinadas en las intermediaciones de las zonas rurales de los municipios de Yondó en Antioquia y de Cantagallo en el sur de Bolívar, situaciones lamentables que se siguen presentando en nuestro territorio, donde el derecho a la vida sigue vulnerándose para nuestras comunidades, gran parte de ellos, líderes de juntas de acción comunal.

De igual manera, dejo constancia, de otros hechos violentos y victimizantes registrados en el corregimiento de San Lucas del municipio de Santa Rosa del sur del departamento de Bolívar, donde las confrontaciones entre grupos armados de igual manera ponen en riesgo el derecho a la vida y otros derechos de la comunidad allí asentada en este territorio.

Reitero también la solicitud a las entidades y autoridades competentes, para que implementen estrategias que permitan la protección de la vida de la población en nuestro territorio de la población civil y de los demás derechos, un llamado al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior, a la Defensoría del Pueblo, a la Unidad para las Víctimas, entre otras entidades competentes, en relación con la garantía de la vida y los demás derechos de la población civil en nuestro territorio, que desafortunadamente y nuevamente sigue siendo vulnerable por el accionar de grupos armados que hacen presencia activa en el territorio, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con las buenas tardes, Representante Olga Lucía Velásquez tiene usted el uso de la palabra y se prepara el Representante Andrés Cancimance.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, Yo quiero dejar hoy una constancia.

Primero de octubre, el mes de octubre es el mes de la salud mental, invito a cada uno de los

Congresistas para que podamos participar en el primer piso del edificio nuevo del Congreso, tenemos cerca de 7.222 organizaciones, universidades, fundaciones, diferentes organizaciones que nos están acompañando con un stand, y esta semana lo que pretendemos es invitar a gestionar nuestras emociones, hay un stand del miedo, qué nos produce miedo a nosotros, qué nos genera miedo, ¿es malo tener miedo?, ¡no! No es malo tener miedo, el miedo es una emoción que tenemos que aprender a gestionar, lo que está mal es que todo nos genere miedo.

Hay otro stand donde está la tristeza, ¿es malo tener tristeza?, ¡no!, lo que pasa es que si me consumo en la tristeza permanente, donde ya no quiero salir de mi cuarto, donde perdí el apetito, no puedo dormir bien, ahí tengo que pedir ayuda.

Está también el stand de la ansiedad, ¿es malo tener ansiedad?, ¡no!, a veces la ansiedad me da la posibilidad de reaccionar de alguna manera, pero no puedo estar viviendo de manera permanente con ansiedad, así que, están todas las emociones, está la ira también, ¿es malo sentir ira en algún momento?, ¡no!, todas las emociones tienen cosas buenas, positivas y también tienen cosas negativas.

La invitación es que aprendamos a gestionar nuestras emociones y que podamos decir este mes con todas las actividades y la conciencia, que queremos generar en cada persona que vive en nuestro país, que la salud mental es un estado de bienestar, que hablar de salud mental no solamente es hablar de ausencia de trastornos mentales; que cuando se habla de salud mental, no significa solamente que yo tenga que ir al psicólogo o al psiquiatra, o que porque voy al psicólogo o al psiquiatra estoy loca, no; yo acudo a un especialista para tener herramientas para la vida, y esas herramientas para la vida deberían estar desde la educación inicial, hasta la educación superior, las herramientas para la vida nos ayudan a superar los obstáculos, a saber gestionar las emociones, pero sobre todo, encontrar nuestro propósito, nuestro propósito en la vida para poder relacionarnos con otros e identificar esos síntomas de alerta.

Así que, si yo no estoy durmiendo bien, si no estoy comiendo bien, si no quiero salir de mi cuarto, si no quiero interactuar con otras personas, si todo me irrita, son síntomas de alerta para que podamos pedir ayuda, se puede pedir ayuda en diferentes formas, está la línea 106, está la línea 123, podemos pedir ayuda, también hay herramientas que yo puedo aprender y que puedo practicar, como respirar, por ejemplo, ejercicios de respiración, ejercicios para tener autocontrol y que pueda luego tomar decisiones, hay muchas decisiones o reacciones de personas que actúan con una emoción y que luego se arrepienten, que toman decisiones equivocadas y luego se arrepienten, por eso es importante aprender a gestionar las emociones.

La Organización Mundial de la Salud este año, ustedes saben que el 10 de octubre es el Día Mundial de la Salud Mental, y la Organización Mundial de

la Salud estableció que este año es salud mental y trabajo un vínculo fundamental, en este escenario, en el que nosotros permanecemos gran parte de nuestra vida en estos momentos, pues necesitamos tener un espacio adecuado para nuestra salud mental y así no lo creamos, muchos comportamientos nos generan intranquilidad y hay sensaciones que antes de entrar a esta puerta del elíptico, ya nos generan algunas sensaciones, si tenemos alguna sensación que no sabemos manejar o gestionar, es importante pedir ayuda y no está mal pedir ayuda, la OMS también dice que una de cada cuatro personas en el mundo, en algún momento de su vida ha tenido alguna dificultad con su salud mental...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. Por eso mi invitación, mi invitación fraterna, es a que nos acompañen con sus colaboradores, con sus colaboradoras, a que conozcan lo que estamos haciendo en el primer piso, que podamos la próxima semana tener una interacción con las diferentes emociones aquí en la plenaria y que avancemos en hablar cada vez más de salud mental, que acabemos y rompamos paradigmas y que podamos hacer de este mes de octubre, un mes de la salud mental como un estado de bienestar que nos va a permitir vivir en plenitud. Muchas gracias Presidente por permitirme hacer esta constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante, tenemos cinco Congresistas inscritos y ya hay quórum decisorio y deliberatorio, vamos a permitir la constancia de estos Congresistas hasta por dos minutos. Andrés Cancimance y enseguida Silvio Carrasquilla.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Esta es una constancia para insistir en la importancia de que Colombia tome medidas para mejorar la situación laboral de la población joven en este país, y el proyecto de ley sobre la Reforma Laboral que estamos justamente debatiendo en esta Cámara, incluye varios aspectos encaminados en este propósito, y permítanme reiterar lo que ha expresado ya la OIT en un informe sobre el empleo juvenil en Colombia, para esta organización, es claro que la tasa de desempleo juvenil en este país ha sido históricamente alta, superando en gran medida el promedio nacional de desempleo, y esa baja participación de los jóvenes en la fuerza laboral no solo afecta a su calidad de vida y su desarrollo humano sino que también implica impactos a mediano plazo en las cargas fiscales que deberá asumir el país para atender necesidades como las pensionales y de seguridad social.

Otros indicadores nos hablan de que cada cinco jóvenes en Colombia ni estudia ni trabaja y que en promedio, por cada hombre joven que no estudia ni trabaja, hay dos mujeres en la misma condición, y mire que la Reforma Laboral enfatiza en tres aspectos que quiero reiterar en esta constancia y apoyar, por supuesto.

Promover la laborización del contrato de aprendizaje, esto es fundamental para el país.

Segundo, darle continuidad a la generación de empleo, el cual busca ofrecer incentivos económicos,

Y, tercero, implementar el incentivo a la nómina, encaminado a la promoción, generación y protección del empleo formal, y creemos que esto es...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Silvio Carrasquilla y sigue la Representante Teresa Enríquez.

Intervención del Representante a la Cámara, Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente. Quiero hacer una aclaración en este momento que se me permite intervenir, para aclararle a mi compañera Dorina Hernández y a todos los presentes, porque no puede quedar el sinsabor aquí en el Congreso de la República, de que el Alcalde de Cartagena por motivos raciales, aparentemente desconoce la relación productiva que podría generarse con la Vicepresidenta de la República.

Hoy quiero aclarar que el Alcalde de Cartagena que, a propósito de ser mejor Alcalde del país, ha tenido excelentes relaciones con el Gobierno nacional, como la Ministra de Vivienda, el Ministro de Minas, el Ministro de Transporte, Director de la Unidad Nacional de Riesgo, el Ministro del Interior y altos funcionarios han estado en la ciudad de Cartagena buscando, tratando de ver cómo, de la mejor manera podemos llevar desarrollo y bienestar a nuestra comunidad.

Hoy el Alcalde de la ciudad de Cartagena, él es quien está siendo víctima de racismo, si nos vamos al diccionario de la Real Academia Española, racismo significa odio, rechazo, exclusión, y eso es lo que la Vicepresidenta ha hecho con el Alcalde de Cartagena, ella a él es el que ha excluido y es al que nunca ha tenido en cuenta en los actos oficiales, que por respeto, por simple cortesía, lo mínimo que debe hacer un alto funcionario del Gobierno cuando llega a una ciudad, es invitar, participarle al Alcalde de la ciudad por lo menos de los eventos que se realizan, y han sido múltiples las ocasiones en las que la Vicepresidenta ha llegado a Cartagena y nunca ha invitado al Alcalde.

Pues, bueno, hoy quiero aclarar que el Alcalde manifestó y dijo que la relación es nula. ¿Porque es nula?, porque ha sido así en las diferentes actuaciones que ha tenido la Vicepresidenta de la República, así que por favor, querida Representante, la unidad se practica y se aplica, no se predica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Teresa Enríquez y se prepara Pedro García.

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero dejar una constancia y pedirle a la Mesa Directiva de la Cámara, que remita esta constancia al Gobierno nacional.

Desde este recinto de la democracia tengo que levantar mi voz de indignación y desasosiego ante la falta de empatía del Gobierno del Presidente Gustavo Petro Urrego para con los miles de colombianos de los departamentos de Nariño, Cauca, Caquetá, Putumayo, Amazonas, San Andrés Islas, que hoy se les impide seguir recibiendo el subsidio al gas licuado del petróleo, GLP, es inaudito que el Gobierno del Cambio cercene de este beneficio a los estratos 1 y 2, que son los estratos más pobres de la población colombiana, al no garantizar que en el año 2024 se puedan dejar los 41.000 millones que se tiene de déficit para cubrir estos subsidios.

Señores del Gobierno, acabar con este programa, es volver al uso de la leña y el carbón, perjudicando de esta manera no solamente a esas zonas de especial protección ambiental, sino que, perjudicando la salud de nuestras mujeres, de nuestras familias, que realmente han tenido y se ha demostrado que se afectan en su salud respiratoria y, además, también, se genera un perjuicio para el bolsillo de los colombianos, en el caso de los habitantes de Nariño que reciben este beneficio, hoy tendrán que sacar 33.000 pesos más para poder comprar el gas y atender las necesidades básicas de su familia...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pedro García y cierra la Representante Catherine Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente. Ahí con las buenas tardes para todas y todos. Presidente, mi constancia va en dos direcciones.

Primero, para rechazar la cantidad de homicidios que se vienen presentando en la ciudad de Quibdó, y a la vez, hacerle el llamado al Alto Comisionado, para que de verdad le muestre seriedad a esto que hemos arrancado a través de los diálogos socio-jurídicos en la ciudad de Quibdó, lo mismo que rechazar el incremento de la violencia que se viene presentando en el departamento de Antioquia en el Bajo Cauca y también en el suroeste.

A la vez, Presidente, hago el llamado para que desde la Presidencia de la Cámara y desde las diferentes Comisiones, en especial la Comisión

Sexta, nos colaboren para que los Ministros y los Viceministros hagan presencia en las audiencias públicas que nosotros realizamos en los territorios, para poder cumplir nuestra función del control político desde los territorios, hemos invitado para el 18 de octubre, a una audiencia pública en el municipio de Turbo, en función y en apoyo a la Paz Total que está aprobada a través del Plan Nacional de Desarrollo y que las comunidades incansablemente han venido planteando que sean escuchadas, que sean tenidas en cuenta.

Así es pues, Presidente, que esperamos la contribución desde su Presidencia para que nos ayude, a que se le diga a los diferentes Ministros y al Alto Comisionado, que por favor asistan a esta audiencia pública, de vital importancia para la paz de la región. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra, Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

En réplica al Representante Mondragón que usted no me la dio Presidente y a quien es difícil coger en una verdad, hay que pedirle y rogarle el favor de que deje la manipulación, el engaño y la mentira con los aprendices del Sena. La propuesta del Gobierno en la Reforma Laboral bien intencionada, porque yo no parto del engaño, como sí lo hace Mondragón, le impone unos costos tales, súbitos a la pequeña y a la mediana empresa, que va a llevar a esas empresas a preferir monetizar, esto es, pagar la cuota para no contratar a los aprendices, lo que podría llevar al efecto contrario de lo que quiere el Gobierno y que seguramente aquí todos compartimos.

Por esa razón, a viernes de la semana pasada había, para el artículo 22, cerca de 30 proposiciones, y yo no veo al Representante Mondragón haciendo *show* por las siguientes, proposición del Partido Conservador y otras firmas, eliminar el artículo por completo, es decir, no hacer ninguna modificación y dejar a los aprendices como están, proposiciones del Partido Liberal y otras firmas, dejemos el contrato laboral pero no les paguemos el salario mínimo, otras proposiciones, dejemos el contrato laboral, pero no les podemos dar todas las prestaciones, otras proposiciones, ni contrato laboral ni prestaciones; pues resulta que la mayoría de Congresistas de la bancada independiente, estamos haciendo una proposición que fácilmente puede ser la viable, quizás por eso la está atacando, porque a lo mejor se aprueba, porque es la más equilibrada, pues propone mantener el contrato de aprendizaje pero pagándoles, en fase lectiva y práctica, el salario mínimo con todas las prestaciones a la seguridad social.

Es una absoluta mentira, una bajeza y una vulgaridad que el Representante Mondragón diga

que esta proposición despoja de los derechos laborales, cuando al revés, le devuelve los derechos en materia de seguridad social a los aprendices, sin incentivar a las empresas a que prescindan de la contratación del aprendiz, de manera que en su momento...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase señor Secretario leer el orden del día para someterlo a consideración de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 2:12 de la tarde, certificamos quórum decisorio y procedemos a la lectura del orden del día de hoy martes primero de octubre del 2024.

“Lectura del orden del día”

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, ¿aprueban el orden del día? Aprueban orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Solo hay un proyecto en el orden del día, abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día.

Está abierto el registro

Londoño Barrera Juan Camilo vota sí.

Jorge Cerchiaro vota sí.

Jorge Quevedo vota sí.

Juan Loreto Gómez vota sí.

José Jaime Uscátegui vota sí.

Alejandro Ocampo vota sí.

Jaime Rodríguez vota sí.

Nicolás Barguil vota sí.

Luis Eduardo Díaz vota sí.

Gerson Montaña vota sí.

Víctor Salcedo vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria, Secretario? Estamos votando el orden del día, colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Susana Gómez vota sí.

Luis Ramiro Ricardo vota sí.

Alejandro Toro vota sí.

José Octavio Cardona vota sí.

Luis Miguel López vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Creo que ya hay decisión respecto al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Holmes Echeverría vota sí.

Tamayo Jorge vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, estamos votando el orden del día, ¿falta alguien por votar? Auxiliares de recinto, por favor informar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Bermúdez vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hace dos horas convocamos a esta sesión, colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez vota sí.

Irma Luz Herrera vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos horas que hubiesen sido muy productivas para el debate, si llegamos a tiempo, colegas, estamos votando un orden del día que solamente tiene un punto en el mismo y lo votamos nominal, ya hay decisión de la plenaria, cierre y anuncie por favor el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis David Suárez vota sí.

Kelyn González vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, han votado manualmente

Juan Camilo Londoño

Jorge Cerchiaro

- Juan Loreto Gómez
- José Jaime Uscátegui
- Alejandro Ocampo
- Jaime Rodríguez Contreras
- Nicolás Barguil
- Luis Eduardo Díaz Matéus
- Gerson Lisímaco Montaña
- Víctor Manuel Salcedo
- Susana Gómez Castaño
- Luis Ramiro Ricardo
- Alejandro Toro
- Octavio Cardona León
- Luis Miguel López Aristizábal
- Holmes de Jesús Echeverría
- Jorge Eliezer Tamayo Marulanda
- Alexánder Bermúdez Lasso

Heráclito Landínez, se retira el voto manual de Heráclito Landínez porque lo hizo de manera electrónica.

Me están diciendo acá doctor, no, me dice el doctor Heráclito, revisemos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Certificamos su voto digital doctor Heráclito, sí señor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Irma Luz Herrera, Gilberto Bayardo Betancourt, Luis Suárez Chadid y Kelyn Johana González. Para un total de votos manuales por el sí, de 22 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

73 votos digitales por el sí, para un total de 95 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 6 votos digitales por el no.

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 1		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 01/10/2024 14:13:40		
Resultados de la Votación:		
	Resultados	Total
	No	6 7,59%
	Sí	73 92,41%
	total	79
Nombre Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
10. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
16. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
22. ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	Sí	
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
32. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
33. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
34. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
37. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
38. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
40. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí	
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
43. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
44. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
45. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	
46. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
47. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
48. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
50. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
51. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
52. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
53. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí	
54. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
55. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
57. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
58. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
59. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
60. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
61. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
62. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
63. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
64. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
65. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
66. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
67. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
68. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
69. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
70. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
71. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
72. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
73. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
74. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
75. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí	
76. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
77. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
78. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí	
79. YEPES CARO GERARDO	Sí	

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DÍA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
8	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
13	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
17	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	X	
19	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
20	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
21	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
22	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
	TOTAL	22	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprobado el orden del día, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

II

Himno Nacional de la República de Colombia

“Himno Nacional de la República de Colombia”

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

III

Anuncio de Proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos para el día miércoles 2 de octubre del 2024 o para la sesión plenaria siguiente donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por el cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente.

Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifique el Estatuto Tributario.

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara y 46 de 2023 Senado, por medio del cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer.

Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, por medio del cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Chocó, para emitir la Estampilla Pro Hospitales Públicos.

Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender.

Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por el cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento.

Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece no sujeciones a la Tasa Pro Deporte y Recreación.

Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara, por el cual se crea la Estampilla Pro Educación Superior Vaupés.

Han sido anunciados los proyectos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl, una consulta, anunciados los proyectos para la siguiente sesión el día de mañana; señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.

Este proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1152 del 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1662 de 2023, 1763 del 2023 y 1754 de 2023.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1162 de 2024, 1167 de 2024. Negativa.

Fue aprobada en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 del 2023; junio 11, 12, 13, 14 y 18 del 2024.

Y el anuncio fue hecho el 30 de septiembre del 2024.

Presidente, de acuerdo con lo que hemos avanzado y a título de resumen de este proyecto y votación, en la sesión plenaria del día de ayer, 30 de septiembre, se aprobaron los artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 9º con proposiciones avaladas y los artículos 2º y 6º como vienen en la ponencia, se suspendió la votación en la votación de los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de retomar la votación como procede según el reglamento, la Representante Olga Velásquez se va a retirar del recinto, toda vez que está recusada; señor Secretario, abra el registro para la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para la votación de los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 como vienen en la ponencia, ¿cómo vota la Ponente?

Está abierto el registro para votar los artículos anunciados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Camilo Londoño Barrera vota sí.

Estamos votando bloque de artículos, honorables Representantes, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

Ciro Rodríguez vota sí.

Alirio Uribe vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, Secretario, recojamos los últimos votos por favor, ¿falta algún Congresista por votar? Representante Aljure, Representante Miranda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aljure vota sí.

Katherine Miranda vota sí.

Ana Rogelia Monsalve vota sí.

Lina María Garrido vota no.

Luis Miguel López vota no. Luis Miguel López vota no, ¿no?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, Secre? Secre...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elizabeth Jay-Pang vota sí.

Representante Juvinao, ¿va a votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, está pidiendo la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, estamos en votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Martínez vota sí.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Fernando Caicedo vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Algún Congresista falta por votar?

Gerson Montaña.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Álvaro Leonel Rueda vota sí.

María del Mar Pizarro vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión, ¿quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí, han votado manualmente

Juan Camilo Londoño Barrera

Ciro Rodríguez

Alirio Uribe Muñoz

Gilma Díaz

William Aljure

Katherine Miranda Peña

Ana Rogelia Monsalve

Elizabeth Jay-Pang Díaz

Alejandro Martínez

Carlos Felipe.

Se retira el voto manual de Alejandro Martínez, porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, Diego Fernando Caicedo, Álvaro Leonel Rueda Caballero, María del Mar Pizarro.

Para un total de 12 votos manuales por el sí, 68 votos electrónicos, para un total por el sí de 80 votos.

Por el no: 2 votos manuales de Luis Miguel López Aristizábal y Lina María Garrido Martín y 20 votos electrónicos, para un total de 22 votos por el no.

Señor Presidente, ha sido aprobado este bloque de artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

Publicación registro de votación

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ARTICULOS 24,25,26,27,28,29,30 PONENCIA		
Inicio de la votación: 01/10/2024 14:32:45		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	20	22,73%
Sí	68	77,27%
Total	88	
Nombre y Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
3. ARAY FRANCO JULIANA	No	
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
26. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
27. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
30. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí	
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
36. GONZALEZ HERNANDO	No	
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
39. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
45. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
47. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
50. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
51. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
52. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
53. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
54. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
55. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
56. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
57. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
58. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
59. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
60. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
61. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No	
62. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
63. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
67. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
68. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
69. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
70. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
71. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
72. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
74. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
75. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
79. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
80. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
81. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
82. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
83. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
84. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No	
86. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
87. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	
88. YEPES CARO GERARDO	No	

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, entonces, a continuar con la discusión del articulado, me ha pedido la Representante Miranda, Juvinao discúlpeme, un minuto para una moción, no, ya se cerró la discusión de lo que se acaba de aprobar, no voy a abrir sobre lo ya discutido, vamos a discutir entonces el artículo 8°. Señor Secretario, ¿me dice que hay consenso respecto a la eliminación del artículo 8°?, tranquilos, no hay afán, vamos a votar, hay consenso me dicen acá, entonces vamos a votar la proposición de eliminación, perdone que los coja así un poquito descuidados, pero en ese ya hay consenso.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay varias proposiciones donde se solicita la eliminación del artículo 8°.

Una primera proposición, firmada por la Representante Piedad Correal Rubiano y Luis Carlos Ochoa, Wilmer Guerrero, Elizabeth Jay-Pang, Gilma Díaz, Florita Perdomo, Olga Beatriz González, Jezmi Barraza, toda la bancada del Partido Liberal firma esta proposición, donde se solicita la eliminación del artículo 8°.

En el mismo sentido, hay una proposición de la Representante Marelén Castillo.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: 24,25,26,27,28,29, Y 30 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024			
APellidos y Nombres	SÍ	NO	
1 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X		
2 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X		
3 DIAZ ARIAS GILMA	X		
4 GARRIDO MARTÍN LINA MARIA			X
5 JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X		
6 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X		
7 LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL			X
8 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X		
9 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X		
10 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X		
11 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X		
12 RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X		
13 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X		
14 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X		
TOTAL	12		2

Igualmente, otra proposición de eliminación de Ape Cuello y Libardo Cruz.

Otra proposición de eliminación de Betsy Pérez Arango, para este artículo.

Otra de Juan Carlos Wills, donde también solicita la eliminación.

Una más de Juan Daniel Peñuela, solicitando la eliminación.

Otra de Wilmer Castellanos.

Otra de Luz Ayda Pastrana.

También solicita la eliminación Hernán Darío Cadavid Márquez, Olga Lucía Velásquez, María del Mar Pizarro y otras firmas.

Otra proposición de Hugo Danilo Lozano.

Otra de Óscar Villamizar, Christian Garcés, Mauricio Cuéllar, Jhon Jairo Berrío, ya habíamos leído la del doctor Peñuela, presentó doble proposición de eliminación el Representante Peñuela, doble proposición de eliminación.

Y una última, de Andrés Forero y otras firmas.

Señor Presidente, todas estas solicitando la eliminación del artículo 8°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para la votación de las proposiciones de eliminación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones donde se solicita la eliminación del artículo 8°. ¿Cómo vota el Ponente o la Ponente?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay una solicitud, señor Secretario, de reabrir la discusión de este artículo, de la proposición de eliminación, entonces, suspendamos la votación, pero colegas, a ver, todos la firmaron.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abre la discusión entonces de esta proposición de eliminación; continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la eliminación del artículo 8? Abra, ahora sí el registro; abra otra vez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro el registro para votar la proposición de eliminación de la proposición de eliminación del artículo 8°.

Jezmi Barraza, vota sí

Carlos Felipe Quintero, vota sí

Juan Camilo Londoño, vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Piedad Correal, vota sí

Jorge Cerchiaro, vota sí

Alirio Uribe, vota sí

Gabriel Becerra, vota sí

Fernando Niño, vota sí

Lina María Garrido, vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mauricio Cuéllar, vota sí

Ciro Rodríguez, vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, señor Secretario. Wilmer Castellanos...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Castellanos, vota sí

Luis Carlos Ochoa, vota sí

Ruth Caicedo, vota sí

Gerson Montaña, vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mondragón, vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, cierre registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diógenes Quintero, vota sí.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Camilo Londoño

Carlos Felipe Quintero

Jezmi Lizeth Barraza

Piedad Correal Rubiano

Jorge Cerchiaro

Alirio Uribe Muñoz

Gabriel Becerra

Fernando Niño

Lina María Garrido Martín

Mauricio Cuéllar

Ciro Rodríguez

Wilmer Castellanos

Luis Carlos Ochoa Tobón

Ruth Amelia Caicedo

Gerson Montaña

Diógenes Quintero.

Para un total de votos manuales por el sí de 16 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

93 votos digitales por el sí. Para un total de 109 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no, votó manualmente el Representante Alfredo Mondragón, para 1 voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un voto digital por el no; para un total de 2 votos por el no.

Ha sido aprobada la proposición de eliminación del artículo 8°.

Publicación registro de votación

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN AL ARTICULO 8		
Inicio de la votación: 01/10/2024 14:48:46		
Resultados de la Votación:		
	Responde	Total
No	1	1,06%
Sí	93	98,94%
Total: 94		
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
21. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
24. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí	
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
37. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
38. GUIJDA PONCE HERNANDO	Sí	
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
45. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
47. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
48. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
49. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
50. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
51. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
52. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
53. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
54. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
55. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	
56. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
57. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
58. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
59. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
60. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
61. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí	
62. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
63. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
69. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
70. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
71. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
72. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
73. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
74. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
75. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
76. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
77. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
78. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
79. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
80. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
81. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
82. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
83. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
84. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
85. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
86. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
87. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
88. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
89. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
90. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
91. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
92. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
93. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	
94. YEPES CARO GERARDO	Sí	

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, eliminado el artículo 8°. Vamos a continuar con la discusión del bloque que tiene que ver con relaciones individuales de trabajo, que comprende varios artículos desde el 30 y, permítanme, ya les aclaro, desde el 31; les voy a explicar qué vamos a discutir.

Entonces, vamos a discutir el título tercero, para que estén preparados, Capítulo IV “Medidas para proveer la formalización laboral”; antes de abrir la discusión, como dice el reglamento, la Representante Juvinao ha pedido un minuto para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Vea, Presidente, en nombre de todas las mujeres de esta plenaria, yo le solicito que nos deje hablar.

Usted está mostrando una actitud totalmente diferente frente a los Congresistas que le piden la palabra, dándoles hasta 5 minutos por intervención, inclusive, a veces para hablar de cosas que ni siquiera tienen que ver con lo que se está discutiendo, y cuando las mujeres le pedimos la palabra, usted nos ignora sistemáticamente, pero, además, cuando



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ELIMINACION ART 8			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
10	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	QUINTERO AMAYA DIOGENES	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
17	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		16	1

tenemos la fortuna de obtener su espacio, entonces nos recorta a muchísimo menos tiempo que los hombres.

Yo soy Coautora y fui Coordinadora Ponente de la ley de violencia política para la mujer, que, ya se aprobó, y le quiero decir que lo que usted está haciendo, cataloga como violencia política contra la mujer, y voy a poner una queja ante las instancias correspondientes, porque usted aquí le tiene que dar garantías a las mujeres en esta plenaria y en particular para la Reforma Laboral. Así que, le solicito en nombre de todas nosotras...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carolina Arbeláez, para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Mire Presidente, es que es muy difícil y, yo en el mismo sentido de la Representante Juvinao, creo que esto es un tema suyo, particularmente con las mujeres en este Congreso.

Yo no puedo creer que cada vez que pidamos la palabra, no sea posible que usted nos dé un minuto para poder intervenir; nos dé garantías para poder continuar con el tiempo.

Estoy pidiendo una moción de orden desde que arrancó e inició, antes de que pusiera y sometiera a consideración el artículo de eliminación, no fue posible que me diera la palabra señor Presidente.

Entonces, yo sí le voy a pedir respeto por las mujeres que tenemos voz en este Congreso y que no quiere decir que porque las alcemos, es porque estamos gritando, como lo ha dado a entender, sino porque aquí alzamos la voz con firmeza cuando tenemos convicciones.

Y señor Presidente, mire, yo simplemente quiero que el Secretario me certifique, porque es que me dicen que han llegado recusaciones que no han sido puestas y no han sido notificadas en esta plenaria y que mucho menos han sido trasladadas a la Comisión de Ética...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos entonces a continuar con la discusión, como les mencionaba de los del bloque de articulado, entonces, vamos a iniciar con el artículo 41, 42, 43 y 44; antes, Secretario, certifique como lo ha solicitado la Representante, si han llegado recusaciones para poder darle trámite, si es del caso o negarlas, sírvase por favor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para responder a la Representante Carolina. Ayer llegaron tres recusaciones; se pusieron en conocimiento de la plenaria, de la Presidencia, el Presidente ordenó, dos de ellas remitirlas a la Comisión de Ética; y una de ellas se votó ayer en

la plenaria y la rechazó de plano en la plenaria; el Presidente, ayer, resolvió la recusación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Venga, pero no tienen que gritar al Secretario, permítanle que él responda; doctor Gersel, tranquilo que ya les están respondiendo. Secretario, nuevamente aclare por favor.

Exijo respeto a los colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Llegó una recusación de manera individual en contra del Representante David Racero, esa recusación del Representante David Racero, el Presidente ordenó el día de ayer remitirla a la Comisión de Ética, posteriormente llegó una recusación en contra de la bancada del Partido Verde, de la que el Presidente y la Mesa Directiva, el día de ayer decidió...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negar parcialmente la recusación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Negar. Sí, negar sobre algunos Representantes, porque ya se habían negado o los impedimentos en la Comisión y en la plenaria sobre ellos. ¿Quiénes fueron? La Representante Olga Lucía Velásquez y ya, sobre Olga Lucía Velásquez nada más, ¿verdad?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, fue el doctor de Risaralda, Alejandro García. Alejandro García y la doctora Olga Lucía.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García y Olga Velásquez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ellos no sabían, perdón Jaime, te ayudo ahí como a recordar; ellos no se habían declarado impedidos, perdón Jaime, se remitieron a la Comisión de Ética, los demás...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El resto de impedimentos se remitieron a la Comisión de...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, el resto, nosotros, yo la negué de tajo por no precedente. Así fue porque yo mismo estuve al frente de esa decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y la tercera recusación llegó contra el Presidente Jaime Raúl Salamanca; ya eso se resolvió ayer por parte de Tovar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, esa no, esa es la nueva; me recusan a mí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto y una de manera individual para Jaime Raúl Salamanca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, a pesar de ya haberse negado mi impedimento y haberse negado de plano una recusación, me vuelven a recusar; esa es la claridad, Representante.

Vamos a dar tres intervenciones más; por acá me había pedido el uso de la palabra el doctor Chaparro para una moción de orden hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidente, pido esta moción de orden en el sentido de que, si hablamos de, precisamente tener un debate abierto, un debate de garantías, un debate donde se escuchen todas las voces del país, pues este artículo que acabamos de votar, efectivamente logró un consenso, un consenso en el cual la mayoría de las bancadas del Congreso estaban dispuestas a eliminarlo, pero no es posible que se pida la palabra para socializar este consenso para que el país conozca que en esta Reforma Laboral están modulándose los impactos de manera notable y que hay un trabajo en el cual se está involucrando el Partido Liberal, el Partido Conservador y otras bancadas, por supuesto, de la Cámara de Representantes.

Y este artículo 8º efectivamente era un artículo que incrementaba los costos, especialmente para las pequeñas y microempresas, y que por eso la bancada del Partido Liberal radicó esa proposición de eliminación que, en consenso con el Gobierno, permite que se elimine un artículo que claramente era una...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Víctor Salcedo del Partido de la U también pidió para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

En el mismo sentido, señor Presidente, hay que decir que este artículo, como lo planteamos desde la Comisión Séptima, era un artículo inconveniente; en buena hora las bancadas de los distintos partidos nos hemos puesto de acuerdo para eliminar unas indemnizaciones que no son consecuentes y que lo único que iban a traer eran nefastos resultados, sobre todo después de los 10 años.

Yo creo que esa tabla de indemnización costosa iba a generar mayor desempleo, por eso, nosotros acompañamos desde el Partido de la U la eliminación de este artículo, que creo que es consecuente con lo planteado en la Reforma Laboral desde la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carolina Arbeláez, una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

No es una moción de orden, voy a intervenir, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero no hemos abierto discusión, si no hay una discusión...

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Entonces, ¿qué es lo que están haciendo los Representantes que me antecedieron?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Ah, pero veo que está refiriéndose al artículo 8, al cual usted no dejó referirse porque abrió la votación sin permitir el debate.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, no es una moción de orden. Tiene el uso de la palabra entonces Yenica Acosta; para una moción de orden.

Representante Ana Rogelia Monsalve, había pedido también una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, señor Presidente. Mire, yo considero que este debate es muy importante y ha avanzado, pero lo invito, lo exhorto, a que respetemos las posturas de las diferentes bancadas.

Miren, no dar la palabra para las discusiones de los articulados, no le va bien al debate y comenzar en esta discusión, lo que hace es que las bancadas y los Representantes que no se sientan escuchados, se levanten y terminen dañando el quórum o dilatando.

Entonces, la invitación, Presidente, es que sea un poco más flexible con la palabra, con el tiempo, es que no estamos debatiendo cualquier cosa, es una Reforma Laboral de gran impacto para nuestro país y para los colombianos; entonces, yo sí lo invito, Presidente, que en el momento que esté organizando este debate, tenga esta sugerencia, las sugerencias de mis compañeras mujeres.

Lo que pasó con Carolina ahora, fue descortés, por eso me levanté y pedí la palabra; porque le está reclamando...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Luz Ayda Pastrana, y se prepara Maren Castillo; mociones de orden, estamos dando mociones de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, yo quiero hacerle una pregunta nuevamente, no quedó claro, ¿sumercé rechazó de tajo una recusación en contra suya, del señor Ariel Ricardo Armel? Certificación de ello. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No sé quién la radicó, pero si el Representante Tovar en la sesión pasada negó de plano, una; hay otra recusación que, apenas terminemos de dar estas mociones de orden, decidiremos.

Marelen Castillo, ¿Representante Castillo, está? ¿Marelen vas a intervenir?

Representante Gersel Pérez para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, yo quiero decirle que estoy sumamente preocupado; escuchar que usted, como Presidente, rechazó de plano una recusación donde estaban recusando al Partido Verde, no le queda bien, usted no puede ser juez y parte.

Y, además, le recuerdo que el artículo 43 de la Ley 5ª establece cuáles son sus funciones y cuáles son las funciones de la Comisión de Ética; señor Presidente, no siga cometiendo este error y si a usted lo recusaron, debió apartarse y quien tiene que determinar si se cumple o no con los requisitos establecidos en la ley, es la Comisión de Ética. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante. Tiene el uso de la palabra Juan Espinal para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, en el mismo orden del colega Gersel. Yo lo digo con todo respeto, creo que la Mesa Directiva se está equivocando, es lamentable que el Congreso de la República que aprueba las leyes no cumpla las leyes que nosotros debatimos y aprobamos en esta institución.

Y el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017 establece el procedimiento de las recusaciones, en ese artículo no hay lugar que se establezca que usted como Presidente o que la Mesa Directiva pueda rechazar de plano las recusaciones, esto es una competencia exclusiva de la Comisión de Ética y yo lamento profundamente que ustedes como Mesa Directiva no cumplan la ley, un muy mal mensaje para el país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alfredo Mondragón, Pacto Histórico, también para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, yo quiero manifestar que las distintas bancadas cuando expresan inconformidad, hay que escucharlos y creo que si algunas colegas sienten la necesidad de que de manera particular se atienda el llamado sobre si hay algún tipo de desconocimiento de su palabra, hay que escucharlo, tal vez se lo puede escuchar de varias bancadas, sin embargo, yo creo que no es justo pretender dejarle un mote a la Mesa Directiva y particularmente a usted, Presidente, de que está atentando contra la dignidad de las mujeres, porque creo que en muchas ocasiones se han, incluso exagerado, diría yo, las garantías para incluso sectores que asumen una postura de oposición, sean o no sean partidos de oposición, y les han dado reiteradas intervenciones a integrantes de estos partidos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Betsy Pérez, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

Secretario, mi voz es para unirme a las declaraciones que hace poco dio el Representante Salcedo y el Representante Chaparro y, toda vez que ellos pudieron decirlo, me permitiré también hacerlo.

Cambio Radical votó si a la eliminación del artículo 8º, porque lo venimos diciendo desde la Comisión Séptima, donde también propusimos la eliminación, desafortunadamente, ahí no tuvimos el acompañamiento, pero celebro que en la plenaria haya habido consenso y se haya podido eliminar ese artículo que bastante carga le iba a traer ya al empresariado colombiano, sobre todo a esas micro y pequeñas empresas que tanto hemos estado defendiendo desde la Comisión Séptima.

Cambio Radical se unió a esa votación mayoritaria, porque somos concedores de la realidad de nuestro país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante. Tiene el uso de la palabra María del Mar Pizarro, también para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidente. Yo también quería decir que algunos Representantes del Pacto Histórico, también pasamos una proposición eliminatoria del artículo 8º. Aquí se ha querido plantear como que nosotros somos enemigos de las pequeñas y medianas empresas, sin embargo, nosotros también pensamos que esta era una sobrecarga para el pequeño y mediano empresariado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que hemos avanzado de manera responsable aquí en esta plenaria, recibiendo un proyecto de ley desde la Comisión Séptima que fue discutido, que fue acompañado, que se hicieron audiencias, que hubo mesas técnicas, que se escucharon a los sindicatos, que se escucharon a los empresarios, a los trabajadores, a los microempresarios.

Entonces, lo que se está haciendo aquí, yo creo que es responsable Presidente, y hay que valorar también las garantías que usted ha dado, cantidad de veces han hablado muchos de los Congresistas y de las Congresistas aquí y, lo estamos haciendo con toda la calma, se citó ayer, se citó hoy, se ha citado los lunes, se va a citar para la próxima semana. Así que, yo creo que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Felipe Jiménez, Partido Conservador, también para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas:

Gracias, Presidente. Mire, en tono menor, ayer sesionamos casi hasta las 9 de la noche y hoy apenas es martes, la semana entrante usted ha citado dos días, llevemos el debate con tranquilidad, deje por lo menos a las bancadas expresarse, este artículo que acaba de pasar, el octavo, donde fue un consenso de la mayoría de bancadas y es una de las razones por las que el Partido Conservador está aquí sentada.

Usted no abrió la discusión siquiera para explicarle a los colombianos por qué estamos aquí hoy apoyando ciertas partes de esta reforma, entonces, Presidente, la moción va es a eso, a que nos deje informarles a los colombianos en qué punto hemos logrado unos acuerdos y en cuáles definitivamente no lo haremos, pero no llevemos el debate con afanes y a las carreras.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos con las mociones de orden. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, muy brevemente; lo primero, señor Presidente, pedirle que sigamos debatiendo como lo estábamos haciendo el día de ayer.

Aquí había la oportunidad de haber hablado sobre el artículo 8º, señor Presidente, antes de que se votara y se hubiera evitado todo esto. Presidente, entonces, es una invitación respetuosa a que procedamos como lo veníamos haciendo el día de ayer.

Al mismo tiempo, señor Presidente, debo celebrar que hubiéramos podido convencer a

Cambio Radical y Centro Democrático, a los demás partidos, Presidente, porque este artículo que hoy se está votando, pues no apareció de la nada, estaba precisamente en la ponencia, el Pacto Histórico estaba interesado en que se aprobara.

Y, señora Ministra, reconozco que, creo que los argumentos que dieron los distintos partidos hicieron que se cayera un artículo que en la práctica duplicaba la tabla indemnizatoria a partir del onceavo año de antigüedad y que ponía unas cargas insostenibles para las empresas y, al mismo tiempo, señor Presidente, lo que hacía es que generaba incentivos perversos que iban a terminar perjudicando a los propios empleados, a pesar de las buenas intenciones que tenía el Pacto Histórico.

Entonces, aquí lo que vemos señor Presidente, es que sí sirven estos debates; sí podemos evidenciar los elementos negativos, y este no es solamente el artículo que afecta a las pequeñas y medianas empresas, esperamos que ojalá...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Katherine Miranda para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Yo personalmente me quiero unir a las reiteradas voces de inconformismo que tienen varias de mis compañeras en la Cámara de Representantes, porque lo que usted ha hecho con nosotras los últimos días, es claramente una forma de violencia y eso que nosotros acá en el Congreso de la República aprobamos la Ley Contra la Violencia Política, pero lo que usted hace reiteradamente con nosotros, reduciéndonos el tiempo de intervenciones, dándole la palabra a los hombres y no a nosotras, negando a nosotros nuestras réplicas, es inaceptable, Presidente.

Por eso, nosotros vamos a elevar una queja ante la Procuraduría, porque creemos que, con usted, las mujeres y de diferentes partidos políticos, no tenemos garantías, y termino anunciándole también, Presidente, que en los próximos días vamos a solicitar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante José Eliécer Tamayo, Partido de la U, para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Yo quiero hacerle un llamado a la Mesa Directiva de su señoría, con todo el debido respeto, para que no coloque en riesgo cualquier trámite legislativo, cualquiera, de debate, permita que haya el debate, mire que ahí hubo una equivocación, si va a haber un consenso, pues un vocero acordado en el consenso explicará todo y hubiera sido resuelto el problema, no vicie,

porque esa es una de las causales por la cual la Corte ha declarado inexecutable muchas disposiciones expedidas por esta Corporación, porque no se cumple con el debate y el propósito es debatir; y también se entiende restrictivo cuando el término de tiempo es insuficiente para el sustento de las mismas, ojo con eso, yo siempre tengo esa advertencia.

Frente a las recusaciones, creo que se tramitaron correctamente, yo estaba atento a eso y me parece a mí que tramitaron correctamente y cualquier situación compete a la Comisión de Ética precisamente cualquier comportamiento del Presidente o cualquier Congresista ante la Comisión Ética y no ante la Procuraduría...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Yenica Acosta, Centro Democrático, también para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias, Presidente. Presidente, simplemente para pedirle a usted y a la Mesa Directiva que sean garantes para dar el debate de esta importante reforma, igual que cualquier proyecto de ley de iniciativa de nuestros compañeros, hay que debatir, para eso estamos aquí, para eso estamos citados.

Y también me solidarizo con nuestras compañeras Carolina Arbeláez, Ana Rogelia y demás mujeres que pertenecen a este Congreso, fuimos elegidas, merecemos el espacio, quizá usted establece un tiempo para poder dar algún tipo de debate, pero después de ese tiempo nos cortan, Presidente, por lo menos denos un minuto para terminar la idea, es algo que respetuosamente se lo pido en nombre de todas las mujeres de este Congreso. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico, para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. De verdad, yo estoy extrañado de las intervenciones que hacen algunas colegas en esta plenaria; aquí hemos avanzado muy poco, precisamente, por el debate que se ha hecho sobre todo por los sectores de oposición a la reforma.

Hemos discutido artículo por artículo, hemos votado proposiciones no avaladas, proposiciones avaladas, votamos el orden del día nominalmente, no es cierto que usted, Presidente, no les esté dando garantías a las mujeres.

Yo también voté, por supuesto, la Ley contra la Violencia Política, a mí me parece que es exagerado decir, las compañeras que han intervenido, son de las que más intervienen en la plenaria y el país es testigo de eso. Presidente, fije los tiempos prudentes para el debate.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Cardona, para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo quiero dejar una constancia Presidente, de por qué el Partido Liberal propuso la eliminación de este artículo y, es sencillo, en buena hora la Ministra acoge la eliminación del artículo y se lo reconozco Ministra, porque tal como estaba consagrado en el numeral segundo del literal b) del artículo 64, una indemnización podía valer 195 días y ahora estaba subiendo a 405, más del doble; el Partido Liberal entiende que es necesario hacer un ajuste en la reforma y en las condiciones laborales del país, pero sin acabar con las empresas, por eso, en buena hora, el Gobierno y la Ministra aceptan la eliminación de este artículo 8º que era altamente lesivo, tal como estaba considerado consagrado y confeccionado de manera...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a cerrar las mociones de orden con las tres (3) intervenciones que están acá ya inscritas.

Y le voy a pedir al Vicepresidente que me dé el uso de la palabra también para poder responderle a mis colegas. Juan Daniel Peñuela, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. También esta moción va en el mismo sentido, el Partido Conservador presentó una proposición para eliminar este artículo 8º y celebramos que el Gobierno haya tenido disposición de consenso, porque es un artículo supremamente agresivo con las capacidades de las pequeñas y microempresas en el país; porque contribuía a la destrucción de empleo formal, porque incrementaba las indemnizaciones por despidos sin justa causa, entre un 11 y un 160%, porque iba en contravía de lo que la reforma pretende, según el Gobierno, que es la estabilidad en el empleo.

Eso no es estabilidad en el empleo, es inamovilidad de acuerdo con los puestos de trabajo y esto afecta la competitividad también de las empresas y va en contra de los postulados de la OCDE...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y cierran dos Congresistas: el Representante John Édgar Pérez para una moción de orden; y el Representante Ocampo y cerramos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Presidente, mire, el Representante Alejandro Toro manifestó con justa razón que esta ley ha tenido un amplio debate con sectores, audiencias y demás.

Entonces, yo no veo por qué, Presidente, ese amplio debate también no se puede dar aquí, es que finalmente somos nosotros los que aprobamos las leyes, y decía el Representante Alirio Uribe que es que la oposición no ha dejado que el debate avance, que el debate sea rápido.

Presidente, ¿dónde dice la Ley 5ª cuánto tiempo se tiene que demorar la aprobación de una ley? No se deje empujar, no se deje acelerar de esa manera, permita que se dé el debate amplio y suficiente.

La amplia y debida deliberación es un principio y una regla constitucional en el ejercicio legislativo, Presidente, así que no se deje acelerar, usted ayer estaba llevando muy bien el debate, dio garantía, la gente participó, continuemos en ese mismo sentido, como lo dijo el Representante Andrés Forero...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. Primero, reconocer que quienes presentaron la iniciativa de eliminación del artículo 8º, primero fue el Partido Liberal, porque acá ahora la gente habla, luego para poder salir en los medios o hacerse cosas en las redes, y no.

Yo quiero invitarlos a lo siguiente: ayer tuvimos un muy buen debate compañeros y compañeras, he escuchado argumentos importantes de todas las bancadas para este ejercicio, y yo creo que hay veces que nos desviamos en unas peleas y unas minucias, cuando el país quiere escucharlos a todos y a todas, de las importantes propuestas que tienen para esta reforma.

El Partido Conservador dice que también estuvo después del Partido Liberal haciendo la radicación, entonces, yo creo vamos a debatir, Presidente, creo que lo está haciendo bien, la verdad que he visto que la oposición tiene todas las garantías y, como les digo, creo que hemos tenido un buen debate y yo quisiera seguir escuchando a mis compañeros y compañeras sus argumentos de esta reforma. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca y sigue la Representante Katherine Miranda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Creo que desde esta silla en la cual me pusieron los boyacenses, luego de muchos años de lucha en defensa de la educación superior en Colombia; es importante decirles a mis colegas, que hemos hecho un ejercicio muy juicioso para darle garantías a todas y todos, y no acepto, pues que se diga acá que he vulnerado los derechos de las mujeres Congresistas, cuando las estadísticas

pueden demostrar que han sido las mujeres las que más han intervenido durante mi presidencia.

Y que le hemos dado las garantías a todos los sectores para dar un debate sin afán, solo por poner un ejemplo, la sesión de ayer que duró más de 6 horas, casi 7, se aprobaron apenas 7 artículos y ningún Congresista se quejó porque no se le dio el uso de la palabra.

Yo creo que hay que darle la altura al debate y le pido Presidente, ponga a consideración la tercera recusación que se hace a mi nombre, para impedir el debate.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda. Señores de la cabina favor habilitar el micrófono del Presidente, por favor, gracias señores de cabina. Tiene la palabra la Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias señor Presidente. Para mí, siempre es un placer poderme dirigir a la Honorable Cámara de Representantes y lamento desmentir a varios de mis compañeros que nos están llamando exageradas, que nos están diciendo que nosotras sí hemos tenido el derecho a hablar; pues obvio que tenemos el derecho a hablar, es que nosotros no nos ganamos la curul en una lista cerrada o no nos ganamos la curul en un paquetico de papas.

Acá llegamos con votos y tenemos el derecho de hablar cuando queramos, cuando levantemos la mano, acá no nos vengán a irrespetar, nosotros podemos hablar cuántas veces queramos en los artículos que queramos.

Entonces, yo sí les pido respeto, no solamente al Presidente, sino a otros colegas, y no sigan generando más violencia de género, violencia política hacia nosotras. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos a continuar con la discusión. Permítanme, Representante María del Mar, un minuto, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Yo quisiera pedir respeto para el Pacto Histórico, la lista de Bogotá acá ganó con muchísimos votos, Mafe me corregirá, pero casi un millón de votos.

Pero además de eso, quiero decirles, que yo no tengo mermelada en el Icetex ni tengo tampoco y a mí tampoco me financiaron personas que ahora trabajan con el Estado, entonces, yo sí quiero pedir respeto por esta curul y por esta bancada. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Bueno, colegas, yo les voy a pedir por favor respeto, no solamente con nosotros, sino con los

millones de colombianos que están pendientes de esta discusión que estamos teniendo en este momento.

Así que, yo les pido por favor respeto y orden. Le pido por favor, también que los asesores, esto está lleno de asesores, que por favor los retiren del recinto para poder seguir de manera ordenada y poder escucharnos entre nosotros; le pido el favor retiren a los asesores. Representante Juvinao, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

No, pues, yo simplemente quería pedir respeto por el Representante Racero. Representante María del Mar no se refiere a él en esos términos; aquí todos sabemos que ustedes están haciendo politiquería con el Sena, con el Icetex, con la Unidad de Gestión de Riesgo.

Sírvase confirmar, si es cierto que su mamá está en el Dapre y cuántos familiares de ustedes están en las entidades del Gobierno. Entonces, si nos vamos a meter en esos terrenos, a los que les va peor es a ustedes que son el gobierno de la politiquería y del cambio de mañosos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, yo sí les pido, colegas, de verdad, es increíble que nosotros lleguemos a ese nivel de debate.

Vamos a ordenar, señor Secretario, retomar la discusión, vamos a pedir que los asesores se retiren del recinto, no, ya vamos a ese procedimiento.

Le pedimos a los asesores se retiren del recinto, no vamos a permitir asesores hasta tanto podamos adelantar la sesión; señor Secretario, ordene el retiro de los asesores del recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor los auxiliares de recinto me apoyan por favor y le pedimos el favor a los asesores retirarse del recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, excepto los Ponentes, por supuesto porque tienen que estar acá.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por supuesto, los asesores de los Ponentes...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y del Ministerio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, les pedimos el favor a los auxiliares de recinto; bueno, nos apoyen pidiéndole el favor a asesores y personas que no...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Enseguida Jaime, para empezar lo que debimos haber empezado desde las 12 y media.

Vamos a decidir sobre una recusación nueva que ha llegado a mi persona y pues obviamente no soy el llamado a decidir sobre la misma; corresponde al señor Vicepresidente decidir sobre esa recusación. Representante Tovar, tiene usted la palabra para decir sobre mi recusación.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Gersel Pérez o Carolina Arbeláez. La Representante Carolina Arbeláez y sigue enseguida el Representante Gersel Pérez, Representante Arbeláez pidió la palabra primero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Mire, es que radicamos una proposición en este sentido y es que de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley 1228 del 2017 y en nuestra calidad de Representantes a la Cámara, le hemos solicitado a la Mesa Directiva que ponga a consideración para que cada una de las recusaciones radicadas sean remitidas de inmediato a la Comisión de Ética, como lo dice el reglamento señor Presidente. Entonces, antes de que se pronuncie, yo sí le solicito que ponga primero a consideración esta proposición, que es el trámite debido que está en el reglamento y la ponga a consideración de la plenaria. Señor Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Gersel Pérez y continúa el Representante Espinal del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Señor Presidente, yo sí le pido a usted que sea garante, dentro de las funciones de la Mesa Directiva no está rechazar las recusaciones y señor Presidente, además, lo invito a que revise si las recusaciones tienen el mismo contenido por el cual el Representante se declaró impedido.

Señor Presidente, no cometa un error, no nos invite a que lo denunciemos ante la Corte Suprema y el Consejo de Estado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Espinal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente le solicitamos, como partido de oposición, garantías y cumplimiento a la Ley 1828 del 2017, vuelvo y repito, no es posible que las leyes que aprueba este Congreso las incumpla el Congreso de la República, pongámonos serios, establece el artículo 64 de la ley lo siguiente:

“Toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva...”.

No le da la ley la potestad a la Mesa Directiva para rechazarlas de plano; no hagan marrullas, no hagan interpretaciones erróneas, Presidente, no se ganen una denuncia ante la Procuraduría.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Ocampo del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo, la verdad, quedo un poco desconcertado. En el trámite de la Reforma a la Salud se presentó una recusación contra el Centro Democrático y varios partidos solicitaron que se rechazara de plano aquí y el doctor Tamayo, el doctor Tamayo y yo nos opusimos y eso se rechazó aquí y es entonces cuando fue contra ellos, se pudo y ahora no se puede.

Yo sí creo que si a ustedes se les rechazó en la Mesa cuando estamos en el trámite de la otra reforma, hoy también es válido, y yo sí creo que acá podemos tener formas diferentes de encontrarnos y de vernos, pero creo que acá el derecho debe ser igual para todos y la forma igual para todos, y si a ustedes se les permitió que de Mesa se rechazara, creo que a los del Partido Verde también se les debe permitir lo mismo, pero no puede ser que, acaso igual, a situación igual, apliquemos soluciones diferentes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representantes calma, calma; el Representante Espinal me está pidiendo una réplica y enseguida sigue el Representante Édgar Pérez de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, yo le solicito al Representante Ocampo que no diga mentiras. Nosotros, Representante Ocampo, nunca y ha estado en cabeza mía la responsabilidad de la Comisión de Ética, con mi colega Carlos Eduard Osorio en la Comisión de Ética; nosotros con el Representante Gersel de Cambio Radical, siempre hemos reclamado a la Mesa Directiva, tanto del Presidente Racero como del Presidente Calle, que todas las recusaciones deben ser trasladadas a la Comisión de Ética, incluso, en algún momento cuando el Presidente Calle fue recusado y la decisión la iba a tomar el Presidente Niño, yo me alejé de esa decisión como Mesa Directiva. Nunca hemos solicitado como Centro Democrático que rechacen de plano una recusación que haya llegado en contra del Partido Centro Democrático. No le mienta al país, Ocampo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra el Representante Pérez y, posteriormente, le voy a pedir el favor al Secretario que nos lea un concepto emitido por la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Presidente, mire, no puede ser el argumento de que, si en otra sesión se cometió un error en un trámite legislativo, tengamos que recurrir continuamente en esas malas prácticas, desconociendo lo que dice la ley, está muy equivocado Alejandro con eso, porque es que hay que leer la norma.

La norma dice en el artículo 64 de la Ley 1828 que:

“Toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética...”.

Entonces, si eso se realizó, como lo dijo Alejandro, y se cometió el error, Presidente, no podemos seguir cometiendo errores en el trámite legislativo.

Aquí hay una proposición que usted debe someter a consideración y nosotros tenemos que darle trámite a las recusaciones, como lo dice la ley. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, le pido que lea por favor el concepto emitido por la Comisión de Ética.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, Presidente, usted me ha pedido que lea un concepto que emite las Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

En ese concepto se plantea la situación jurídica sobre recusaciones por presunto conflicto de interés de los Congresistas, citan las normas a que se refiere y concluye: “establecer si el Congresista una vez inició la discusión y, previamente al cierre de la misma, presentó o no impedimento por presunto conflicto de interés, a si se presentó impedimento independientemente de su resolución, la recusación no procede y se rechaza inmediatamente, como quiera que carece de objeto su traslado a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista”. En lo que tiene que ver con la discusión, Presidente, a esto hace referencia este concepto de las Comisiones de Ética del Congreso de la República del Senado y de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Secretario. Colegas, a todos les estamos dando la palabra, yo les pido por favor un

poco de respeto y de orden, todo el país nos está viendo en estos momentos y la verdad esto que estoy viendo yo desde aquí, da pena.

Yo sí les pido por favor un poquito de respeto con la plenaria, respeto con el país y mantengamos el orden; a los auxiliares, nuevamente les solicito, esto está lleno de asesores que también están haciendo ruido y no están ni siquiera dejando que desde la Mesa Directiva se escuche lo que los Representantes están diciendo.

A todos les daré la palabra; tiene la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo le quiero, Presidente, aclarar al país varias cosas.

La primera, es que yo me declaré impedido y esta plenaria negó ese impedimento; en segundo lugar, que me volvieron a recusar para sacarme del debate y la Mesa Directiva siguiendo la ley, como lo acaban de leer, negó esa recusación y ahora nuevamente me acaban de recusar y le pido señor Vicepresidente decida si lo remite a la Comisión de Ética o si usted lo niega, como en mi opinión, debería ser así.

La pregunta que yo me hago es: ¿Por qué me quieren sacar de la discusión? ¿Por qué quieren sacar al Presidente de la Cámara de la discusión de la Reforma Laboral?, cuando aquí les hemos dado garantías a todas y a todos para participar. ¿Por qué quieren que un Presidente garantista no esté dirigiendo la sesión? ¿Por qué dilatan más de 4 horas la sesión para poder debatir este proyecto de ley? Esa es la pregunta que hay que hacerle al país.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante y Presidente Jaime Raúl Salamanca. El Representante Alejandro Ocampo pidió una réplica de la intervención de hace un par de minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Ya no puedo hablar. Presidente, yo creo que acá las cosas están pasando de tono, venga.

Uno, he solicitado a la Secretaría que certifique el día de la recusación que estoy diciendo donde se actúa así con ustedes doctor Espinal, yo no le miento al país, voy a demostrarlo, ahora van a buscar la fecha y el video para mostrar cómo se procedió ese día y cómo se votó, yo he pedido simplemente es que, a misma situación, mismo trato.

Y creo que el concepto del Secretario es claro frente a que la Mesa puede rechazar esa recusación, e inclusive hasta la plenaria y la Corte ha sido clara en decir que el debate no tiene por qué parar cuando hay una recusación.

Acá está claro, es que quieren sacar al Presidente Salamanca del debate, que quieren evitar que él siga

presidiendo esta plenaria; para poner un obstáculo esta plenaria y creo que no es necesario, sigamos el debate, creo que tienen argumentos importantes para el país; nosotros para rebatirlos y creo que el país espera que avancemos en la reforma. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra el Representante Gersel Pérez

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Señor Presidente, ojo con lo que acaba de leer el señor Secretario. Certifíqueme, señor Secretario, si el impedimento del señor Presidente tiene que ver con las dos recusaciones que le presentaron; independientemente de eso, usted como Presidente, no es el competente para rechazar o no rechazar una recusación, y tengo entendido de acuerdo a lo que hemos visto en la cuenta X, que las dos recusaciones son totalmente distintas al impedimento que al señor Presidente aquí se le negó. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante por el Partido Liberal, Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. En tono menor, yo quiero aquí dejar constancia de que hay dos normas, como es el artículo 64 de la Ley 1828 de 2017 que hace referencia precisamente al Código de Ética y Disciplinario del Congresista y, obviamente, el artículo 294 de la Ley 5ª.

Aquí lo que hay que tener en cuenta es precisamente ese párrafo primero que establece que, *“La recusación procederá siempre y cuando el Congresista recusado haya omitido solicitar que se le acepte el impedimento por presunto conflicto de intereses en que pudiera estar incurso”*, entonces, aquí, lo que yo llamo la atención a la Mesa, es tener cuidado que...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra la Ponente que está solicitando una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidente, yo no he visto una Mesa Directiva más irrespetuosa con un Ponente, de verdad, no la he visto.

Estoy pidiendo una moción de orden hace un momento en defensa de los trabajadores del Congreso de la República, porque es que acá se dice que son los asesores de los Congresistas los que no dejan que el debate se dé de la manera que se debe dar, y nadie habla de los *lobistas* de los gremios.

¿Por qué cada debate está lleno de *lobistas*?, pero sí señalan a los funcionarios del Gobierno que están justamente haciendo su labor, sobre todo, en un proyecto que es del Gobierno, señalan a los trabajadores y trabajadoras de las UTL de los Congresistas, pero no señalan a los *lobistas* y las *lobistas*, y hasta donde yo tengo entendido, el *lobby* no está regulado en Colombia.

Entonces, Presidente, por favor póngale orden a la plenaria, saque a los y las *lobistas* que estarán haciendo su trabajo, pero no acorde...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra el Representante Carlos Edward Osorio por el Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero llamar la atención de esta plenaria, señor Presidente.

Señor Presidente es muy importante lo que le quiero decir, Presidente, regáleme su atención porque dependiendo de la solicitud que lo voy a hacer, es muy posible que usted proceda.

Me tomé el trabajo de acercarme donde el señor Secretario a pedirle el concepto que él acaba de leer y el concepto no tiene firmas, me acerco donde la Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, la doctora Ingrid Johana Aguirre Juvinao, quien presuntamente aparece firmando este concepto, me dice que ella no lo ha firmado, por lo cual, quisiera pedirle que le dé el uso de la palabra a ella, pero adicionalmente, compañeros, quiero decirles que de haberlo firmado este concepto, no es de buen recibo ni se puede acoger...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cabina dejen terminar al Representante Osorio, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, dice aquí el concepto, compañeros: *“si se presentó impedimento independientemente de su resolución; la recusación no procede”*, esto no es posible, porque es que, si las razones del impedimento son unas y las de la recusación son otras, pues se trata de cosas diferentes a las que se le debe dar trámite.

Presidente, no cometamos un error, aquí hay que darle trámite; yo hago parte de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, si es que ustedes quieren derogar nuestras competencias, pues de una vez nos dicen y renunciamos a la Comisión, pero esa Comisión tiene un propósito, tiene una finalidad y tiene un objetivo y es darles trámite a esas recusaciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante y Presidente de la Corporación, Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo quiero insistirle, señor Presidente, que su señoría decida si esta estrategia de querer sacarme del debate, es aprobada o no.

Yo tengo algo muy claro, y es que no me voy a retirar del recinto y no voy a dejar de presidir esta sesión independientemente de si usted remite o no a la Comisión de Ética esta recusación, y asumo la investigación, porque creo que la discusión y el papel que tengo en la historia, no es para prestarme a esas jugadas que, de hecho, no solo pretenden sacar al Presidente de la Cámara de la discusión, sino que, no quieren tampoco que haya alguien garantista dirigiendo un debate y, además, tratan de acusarlo de cosas que no ha cometido.

Yo estoy listo para seguir, le pido señor Presidente defina, ya se han gastado 4 horas en esto. ¿Cuándo vamos a discutir, Presidente?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representantes. Por supuesto que tomaré una decisión, lo que estoy siendo es garante de escuchar a todos los Representantes que han querido expresarse frente a este tema.

Vamos, vamos a escuchar a la Representante Ingrid Aguirre y enseguida vamos a escuchar al señor Ministro del Interior, pero no se preocupen, tomaremos una decisión, pero antes de tomar la decisión, tengo la obligación de ser garante con absolutamente todos y darle la palabra. Tiene la palabra la Representante Ingrid Aguirre.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Buenas tardes, Presidente. Yo quiero referirme a dos aspectos, si bien es cierto, no estoy de acuerdo con las recusaciones porque la reforma, el debate debe hacerse aquí en plenaria.

Pero sí quiero dejar constancia, que la Secretaría me certifique: ¿Quién envió el correo electrónico con ese concepto? Yo como Presidenta de la Comisión de Ética no lo he enviado, no lo he firmado, están usurpando mis funciones y necesito que me certifiquen quién envió el correo electrónico usurpando mi nombre, porque no van a usurpar las funciones de ética.

Estoy de acuerdo, hay que debatir las recusaciones, no podemos seguir el juego, y hay que dar el debate de la Reforma Laboral por los y las trabajadores, pero no puedo permitir que utilicen mi nombre para dar conceptos sin mi autorización.

La Comisión de Ética se respeta y solicito que esas recusaciones sean enviadas a Ética para darle el trámite que exige la norma.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior y enseguida siguen las Representantes Katherine Miranda y Catherine Juvinao. Cabina, la Representante Katherine Miranda tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luví Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. Estamos en la discusión frente a las recusaciones. Llevamos más de 10 horas en una discusión de la Reforma Laboral, donde a pesar de las innumerables insistencias que le hemos hecho varios Congresistas, a los Ministros, no han querido hablar, no han querido responder, pero lo que me parece increíble que en medio de una discusión que le compete exclusivamente al Congreso de la República, porque estamos hablando del funcionamiento del mismo, venga a intervenir el Ministro del Interior que nada tiene que ver con el procedimiento legislativo que estamos tratando acá. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Juvinao

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Yo solo quiero dejar constancia sobre algo, dense cuenta de lo que sucede en esta plenaria, cuando quienes están en la Mesa Directiva y, para el caso de hoy, el Representante Jaime Raúl Salamanca se juega la carta del autoritarismo, y se juega la carta de la soberbia.

Estar allá arriba sentado en esa Mesa Directiva, no lo hace más ni menos que ningún Representante a la Cámara, en cualquier caso, en 6 meses se va a bajar y va a estar aquí otra vez, ojalá no quemado, como los otros dos, así que, aquí la invitación es a que presidan con humildad, a que presidan con garantías, que, seguramente si así lo hicieran desde el principio, nos ahorraríamos horas en estos pleitos y podrían avanzar los proyectos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra el Representante Tamayo y con esta intervención finalizamos y daré a conocer la decisión que he tomado frente a la recusación. Representante Tamayo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero pedir a los colegas que presten atención a estas humildes

apreciaciones en la parte que tiene que ver de conflicto de intereses, sobre los cuales sobreviene el impedimento que debe ser advertido por el Congresista al momento de entrar en discusión un proyecto de ley o un acto legislativo, si el Congresista no se declara impedido, ahí nace la procedencia de la recusación y esta debe ser, en mi sentir, remitida a la Comisión de Ética; pero, en igual forma, del artículo 64 de recusaciones de la Comisión de Ética, al cual se refirieron varios colegas, en su párrafo primero dice textualmente y pido permiso para leer:

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores de cabina, permitan por favor que el Representante Tamayo termine su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

“La recusación procederá siempre y cuando el Congresista recusado haya omitido solicitar que se le acepta impedimento por un presunto conflicto de intereses en que pudiera estar incurso...”

O sea, que hay un trámite de procedencia del recurso, por lo tanto, si se presenta la recusación y el Congresista no se declaró impedido, va para la Comisión y no hay lugar a discusión en eso; *contrario sensu*, si el Congresista se declaró impedido y, fue negado el impedimento, no procede la recusación y podrá la Mesa Directiva negarla de plano.

Eso es en derecho, por favor, eso es en derecho, entonces, yo quiero que en eso entiendan ustedes con claridad: si el señor Presidente ha sido recusado y él en esa materia presentó impedimento frente a los hechos, los mismos, quiero decirles, se podrán leer y valorar, por eso la Mesa Directiva los valora.

Pero regularmente el conflicto de interés cuando se ha planteado para todo el proyecto, quiere decir que el Congresista consideraba que en algunos apartes del articulado de un proyecto de ley o acto legislativo podría estar incurso en un conflicto de interés, lo cual, la plenaria decidió que no lo había, por lo tanto, no habrá lugar. ¿A qué lugar va a encontrar? ¿Qué causal diferente le va a encontrar? Pero aun así, la Mesa Directiva podrá valorar y si encuentra una razonabilidad diferente, motivación diferente, podrá entonces darle el trámite correspondiente: de rechazarlo de plano o mandarlo para la Comisión de Ética.

Por favor, me parece que eso no tiene discusión, o sea, cosa diferente es que un Congresista se declare impedido para un artículo, y entonces, aparezca frente a otro artículo una condición diferente de conflicto de interés, una situación diferente, no podemos confundirnos en eso.

En eso le pido por favor que hay que leer un poco armonizado la Ley 5ª y desde luego también la Ley 1828 del 2017 para efectos del conflicto de interés, o sea, que si usted se declara impedido por todo el articulado y se lo niegan, ya borró de hecho cualquier situación; cosa diferente si declara en

un artículo y aparece en otro artículo un conflicto sobreviniente, ahí sí encontraría yo una razón para valorarlo diferente, pero de lo contrario, no lo hay, porque ya fue resuelto, qué conflicto puede aparecer en cualquiera de los temas tratados en el articulado, por eso fue negado el impedimento.

¡Sí!, ya usted se declaró en un articulado que tenía un impedimento y la plenaria le negó el impedimento, ¿qué situación diferente puede sobrevenir? Tendría que ser de manera probatoria sobre hechos no conocidos que pudieran argumentarlos, y eso lo puede valorar la Mesa Directiva y resolverlo, así que, ahí no hay lugar alguno a darle un trámite diferente a cuando ha sido negado un impedimento y después una recusación sobre el mismo hecho; porque eso sería temerario y en eso la Corte también se ha pronunciado de manera reiterativa, o sea, no podemos permitir la temeridad en el trámite legislativo también.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra el señor Ministro de Interior, Juan Fernando Cristo.

Intervención Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:

Aló, gracias, señor Presidente. He seguido con mucha atención este debate que ya lleva más de una hora, de una recusación, sobre una recusación, sobre un impedimento que, los colombianos que están viendo a esta hora la plenaria, seguramente, no están entendiendo absolutamente nada, cuando lo que están esperando es que haya un debate a fondo sobre una reforma que lo que busca es devolverles a los trabajadores de Colombia los derechos que hace más de 20 años. Este mismo Congreso, ninguno de ustedes seguramente estaba presente.

Y, yo quiero invitar a la oposición a que hagan un debate leal, y a que hagan un debate sincero frente a los colombianos, ayer tuvieron la oportunidad durante varias horas de discutir la ponencia y de discutir el articulado y los distintos bloques, siempre se votan estos proyectos de reforma por bloques, no recuerdo yo, nunca, y ayer escuchaba unas intervenciones que, por prudencia no quise responder, declarándose alarmados, unas reclamaciones exóticas, declarándose alarmadas porque la plenaria de la Cámara y el Presidente de la Cámara dejó que terminaran de votar la proposición de artículo por artículo que siempre se presenta por parte de esta oposición y de todas las oposiciones a lo largo de lo que yo he conocido en el Congreso, como es absolutamente lógico y legítimo y válido por parte de la oposición a este proyecto de ley.

El Presidente lo que hizo fue garantizar que todos y cada uno de los Representantes a la Cámara pudiera votar esa proposición y que la Cámara tomara una decisión mayoritaria que siempre toma en estos casos o el Senado o la Cámara que es lo racional, que es lo lógico y, muchos de ustedes lo saben, que es votar en bloques, revisar las proposiciones no sé

cuántas proposiciones, se han presentado sobre 80 artículos porque si no se hace así, pues obviamente, es imposible avanzar en la discusión y la votación de un proyecto de esta naturaleza.

Yo quiero invitar a la tranquilidad a esta plenaria, al Presidente de la Cámara lo recusaron ayer, como parte del Partido Verde, él se había declarado impedido, vuelven y lo recusan, ahora, hoy y yo creo que hay que decirlo con toda franqueza, aquí este proyecto de Reforma Laboral ha venido concitando el respaldo de las mayorías de esta plenaria de la Cámara, en la medida además de que este Gobierno ha venido aceptando tanto en la Comisión Séptima como en la plenaria, liderado por la Ministra del Trabajo, muchas de las propuestas de todos los partidos, incluyendo propuestas de la oposición.

Luego, venir a decirle aquí a los colombianos, que no hay garantías; luego venir a decirle aquí a los colombianos que quienes hablan una y otra vez durante 20 ocasiones en la plenaria, cada vez que piden la palabra, que no hay garantías, pues es ocultar una realidad que está a la vista.

Aquí ha habido y van a seguir existiendo plenas garantías, y claro que tienen todo el derecho los partidos que se han declarado en oposición a este gobierno y a estas reformas sociales a ejercer la oposición, sin lugar a dudas, y eso no debe molestar al Gobierno ni a la Mesa Directiva.

Pero, yo creo que las mayorías y, los invito a la reflexión, las mayorías de esta Corporación tienen derecho también a hacer, expresar mediante el voto su aprobación y su apoyo a una reforma que, además, tiene el apoyo mayoritario de los colombianos.

Me parece que es aquí donde se tienen que equilibrar, señor Presidente, los derechos de la oposición con los derechos de la mayoría de esta Corporación, que también tienen derechos y es la invitación que les quiero hacer en un tono menor y con toda tranquilidad.

Señor Presidente, yo lo invito a tomar una decisión, el doble o triplemente recusado, yo nunca había visto, no tengo antecedentes de esa situación en mis 16 años del Senado y en los 3 años del Ministerio del Interior anterior; confieso que soy primíparo en este nuevo Congreso, en esta discusión que se está dando hoy.

Es la primera asistencia a un proyecto del Gobierno, nunca había visto que al Presidente de la Corporación lo recusaran una y otra vez con un fin absolutamente claro, que es el de dilatar decisiones que, vuelvo e insisto, gracias a acuerdos transparentes que ha hecho el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo con la bancada Liberal, con la bancada conservadora, con la bancada de la U, con la bancada de Partidos Independientes y al apoyo de los partidos de Gobierno, como el Pacto Histórico y el Partido Verde, pues hoy es evidente que hay una mayoría y a Citrep, también a las Comunes, bueno se me olvida mencionar, a todos disculpas a todos los partidos que gracias a esos acuerdos, pues hay unas mayorías.

Presidente, yo creo que hay que guardar equilibrio y hay que dar garantías a todos; garantías a la oposición; sin lugar a dudas, en este atril me pare yo hace 6 años a defender el Estatuto de la Oposición en Colombia y tengo autoridad y legitimidad para pedir que se respete a la oposición y ese ha sido el talante de mi vida pública, pero también le pido guardar equilibrio para garantizar los derechos de las mayorías a expresarse que, la verdad, entre el día de ayer y el día de hoy, los han tenido bastante, bastante disminuidos y reducidos, y aparte de eso, se sale a decirle a los colombianos que el Presidente de la Cámara no está dando garantías.

Presidente, el Presidente, el triple, doble o triplemente recusado, Presidente de la Cámara, le ha pedido que tome una decisión, yo no voy a entrar en la discusión; la Ley 5ª siempre cabe en toda clase de interpretaciones, pero venir aquí a decir que la Mesa Directiva no puede rechazar recusaciones, de plano es desconocer abiertamente jurisprudencia del Consejo de Estado y la Ley 5ª. Tranquilidad Carlos Eduard, tranquilidad, venir a decir eso, realmente no cabe dentro de los argumentos.

Yo lo invito, Presidente, vuelvo e insisto, el doble o triplemente recusado, Presidente de la Cámara, ha pedido que tomen una decisión y que él, en cualquier caso, va a seguir presidiendo, es una decisión individual de él.

Tome la decisión señor Presidente, no permitamos que se siga dilatando este debate y que las mayorías de la corporación tomen sus decisiones cada uno de acuerdo a sus convicciones sobre este proyecto de ley, porque lo que resulta curioso es que se exija todo el tiempo debate a fondo de las iniciativas, y lo que se haga es precisamente impedir y enredar ese debate con esta clase de maniobras dilatorias que, obviamente, no son nuevas en el Congreso, que son derechos de la oposición; pero que, insisto, permítanle también a las mayorías ejercer sus derechos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, señor Ministro. Colegas, colegas miren, yo les he dado absolutas garantías a todos; he permitido que absolutamente todas las bancadas y todos los Representantes que quieran expresarse frente a esta discusión, lo hagan.

La decisión ya está tomada, la decisión ya yo la había tomado, pero tengo la responsabilidad y el compromiso con todos ustedes de haberlos escuchado y, por supuesto, así como los escuché a todos a los de Oposición, a los de Gobierno, a los que les gusta la reforma, a quienes no, teníamos también que escuchar al señor Ministro de Interior que me pidió interceder.

Entonces, Representantes y colegas, es muy importante seguir con la discusión de este importante proyecto de ley, vuelvo y le repito,

nosotros tenemos que tener una responsabilidad mayúscula con el país, no es ni siquiera con nosotros mismos; todo el país, millones de colombianos están siguiendo esta discusión.

Ayer lo dije en una intervención, aquí hay millones de trabajadores y de empresarios también; pequeños, medianos que están pendientes de qué pasa hoy en esta discusión y nosotros tenemos que tener la altura para dar esta discusión y que las mayorías dentro de la Cámara de Representantes tomen la decisión que convenga.

Entonces, como Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes y presidiendo en estos momentos la plenaria de la Cámara de Representantes, en virtud de la Ley 1828, teniendo en cuenta que las causales de la recusación no son las mismas causales que, efectivamente, el Presidente en su impedimento mencionó y, efectivamente le fueron negadas, he tomado la decisión aclarando que vamos a seguir con este importante debate; he tomado la decisión de enviar la recusación a la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y, como la ley dice que es potestativo del Congresista quedarse o retirarse; por la democracia de este país, me quedo.

Sigue la discusión señor Secretario, abramos el debate de la Reforma Laboral; sírvase abrir la discusión de las proposiciones de eliminación de los artículos 41, 42 43 y 44, 38, 40, 41, 42 y 44.

Bueno, entonces, vamos a abrir primero la discusión, a ver, perdón, discúlpenme, permítame querida Angelita de mi corazón, continuamos con este bloque de artículos que está en el título segundo; el que habla de relaciones individuales de trabajo, iniciamos con los artículos del capítulo cuarto, como les había mencionado, las que tienen que ver con medidas para promover la formalización laboral en Colombia.

Estos son los artículos 38, el 40 lo excluimos porque está en proceso de concertación, el 39 perdón, seguimos con el 40, 41, 42, 43 y 44, me informan que algunos de estos artículos tienen proposiciones de eliminación no avaladas; como no están avaladas, debo inicialmente someterlas a consideración; las proposiciones de eliminación de estos artículos, de cuáles Secretario: el 42, perdón, el 40, 42 y 43.

Señor Secretario proceda a dar lectura a las proposiciones de eliminación no avaladas en este bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, de acuerdo a como lo mencionó, de este bloque de artículos: el artículo 40, el artículo 42 y el artículo 43 tienen proposiciones de eliminación, para el artículo 40 la proposición

de eliminación la suscribe el Representante Juan Espinal: “*elimínese el artículo 40*” y lo trascribe.

Para el artículo 42, la proposición de eliminación la suscribe José Octavio Cardona: “*en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª; propongo a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes someter a consideración la eliminación del artículo 42*”.

Y, para el artículo 43, la proposición de eliminación la suscribe Liliana Rodríguez y Olga Lucía Velásquez.

Serían esas 3 proposiciones sin aval de los artículos 40, 42 y 43.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de estas proposiciones de eliminación. Le vamos a dar el uso de la palabra, doctora Carolina tiene el uso de la palabra para una moción de orden. ¿Moción de réplica? ¿Contra quién, si no hemos iniciado debate?

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Al Ministro; se refirió a la Oposición. Yo quiero hablar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Es que así es muy difícil, señor Ministro, mire, yo valoro el tono conciliatorio suyo con el que se refirió a la plenaria, pero sí tengo que decirle que se equivoca al decir que aquí se están dando garantías, aquí se está dando cuenta usted cómo el señor Presidente nos corta la palabra y no nos permite hablar a las mujeres, a la oposición; particularmente a las mujeres señor Presidente, es que tengo todas las intervenciones.

Aquí que está quedando todos los medios de comunicación grabados, de cómo he venido pidiendo mociones, palabras, y usted simplemente no se le da la gana de dar la palabra, entonces, yo le voy a pedir respeto, porque aquí el señor Ministro se refirió a la oposición, y, yo sí le quiero decir señor Ministro que, aquí hemos intentado dar el debate con argumentos, intentamos iniciar este debate, pero con usted, señor Presidente, es muy difícil que no nos salgamos del control, porque resulta que no nos da la palabra; es muy difícil. Pregúnteselo a la Ponente, es que es la misma Ponente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Miranda para otra moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo sí quiero dejar una constancia, pero sobre todo que quede en el acta de lo que acaba de pasar, que a mi juicio es absolutamente grave; cómo es posible que nada más ni nada menos que la Presidenta de la Comisión de Ética dice que no conoce el documento señor Secretario, dice que ella no lo firmó, lo cual a mi juicio, constituye falsedad en documento público, pero adicionalmente, el Presidente en ese momento toma la decisión de enviar a la Comisión de Ética; tal como lo sugirió la Presidenta de la Comisión, la recusación a la Comisión y usted decide sentarse ahí de manera arbitraria e ilegal, a mi juicio. Usted está viciando esta sesión. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le recuerdo que estamos en la discusión de los artículos 40, 42 y 43, no vamos a extender más la discusión, me da mucha pena, tengo las facultades.

Le voy a dar la palabra solamente a la Representante Piedad Correal y discutiremos sobre los artículos 40, 42 y 43, les exijo respeto colegas Congresistas. Doctora Piedad, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Mire, señor Presidente, con el mayor respeto; el Presidente encargado de la Mesa Directiva, tomó la decisión de mandar su recusación a la Comisión de Ética.

Me parece señor Presidente, con el mayor respeto, que usted estando recusado dirija esta plenaria; la está viciando señor Presidente y nos está conduciendo a que nosotros los Representantes nos retiremos de la plenaria, porque no podemos en ningún momento cohonestar esta situación que, en mi parecer, es totalmente ilegal.

Una cosa es que usted se quiera quedar aquí debatiendo y votando, pero otra cosa es que estando recusado sin resolver, la Comisión de Ética decida dirigir esta plenaria y lo que podría viciar el debate de esta reforma. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión de las proposiciones de elimina... ¡ah, discúlpeme!, doctor Cardona, tiene el uso de la palabra el Representante Cardona antes de cerrar la discusión sobre el objeto; no voy a dar intervenciones de objetos distintos a lo que se está discutiendo, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo presenté proposición de eliminación del artículo 42 y lo hago porque se está proponiendo que en las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y

Rom haya una legislación laboral y en el resto del país haya otra.

Yo me resisto a creer, Presidente, que haya dos fincas y haya que preguntar si el dueño es un indígena o es un mestizo para saber qué legislación laboral aplicamos, no podemos tener dos legislaciones laborales completamente diferentes o antepuestas; la una soportada en esta Reforma Laboral y, la otra, soportada en la cosmovisión y la costumbre; por eso, insisto y no retiro la proposición y, en caso de que se mantenga la negativa, le pido que se vote, Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le quiero pedir a la seguridad que nos colaboren acá, acaba de venir una persona, no sé quién es, a amenazar al Presidente de la Cámara.

Yo le ruego por favor darle altura al debate, ¿Ven lo que genera toda esta discusión?, yo les ruego también, por favor queridos Congresistas, mantener un debate con altura, estamos en la discusión, pero no podemos permitir que ningún Congresista sea agredido, sea el Presidente, esté en la oposición, sea hombre, mujer, independientemente de su inclinación sexual, raza, credo, nadie puede faltársele aquí al respeto y venirse a amenazar, por favor colegas prudencia.

Estamos en la discusión, anuncio que se va a cerrar; Andrés Forero sobre las proposiciones de eliminación, le pido el favor a la Policía nos colabore acá, por favor, para poder levantar el debate.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, a propósito de lo que estaba diciendo el doctor Cardona, Presidente, efectivamente, este artículo incluso uno podría pensar que está generando unas diferencias que no tienen cabida en la Constitución.

Presidente, están prácticamente planteando una dualidad, a propósito del tema de las condiciones, o sí, de las comunidades étnicas o como decía el doctor, como decía el doctor Cardona, Presidente, está planteando que dependiendo de quién sea el dueño o no de una finca, se puede plantear que tiene un régimen distinto.

Pero, mire Presidente, yo quería pedirle que usted le dé la palabra al doctor Carlos Edward Osorio en representación del Centro Democrático, a propósito de la mención directa de parte del señor Ministro a nuestro partido, Presidente, de manera respetuosa, como vocero de mi partido le pido que le dé la palabra al doctor Carlos Edward Osorio. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí señor, ha lugar, tiene el uso de la palabra Representante para que usted... disculpe, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, los derechos de la oposición no se garantizan diciendo que se han garantizado; los

derechos de la oposición se garantizan generando las garantías que aquí desafortunadamente se nos han negado.

El señor Ministro hizo alusión Presidente a una proposición que presenté yo ayer, perdón, que presentó el Representante Espinal, pero que yo coadyuvé, a propósito de la votación artículo por artículo y, de manera muy general nos dijo que la jurisprudencia, que él había estado acá, que él había ayudado, que muchos años, que nos muestre la jurisprudencia, porque eso no es simplemente haciendo menciones generales.

Y, Presidente querido, cierro con esto, es claro que usted se puede quedar y asumir el riesgo; pero Presidente, resulta bastante cuestionable que usted siga presidiendo esta plenaria, mientras la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista no se pronuncie, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ponente, tiene usted el uso de la palabra para responderle a los Congresistas y cerramos la discusión.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Le voy a responder particularmente al Representante Octavio Cardona que me pidió cuál es el concepto o más bien, hacia dónde está dirigido el artículo 42 para el cual él presenta una proposición de eliminación.

El artículo 42 no pretende bajo ninguna circunstancia crear una doble normatividad en materia laboral para las comunidades étnicas; lo que busca, Representante, es crear un espacio de discusión, un escenario de participación de estas comunidades para que, bajo su cosmovisión, presenten o le muestren al país cuáles son las alternativas de trabajo que tienen, esto conforme a un convenio con la Organización Internacional del Trabajo; el convenio de la organización es el 169, esa es la respuesta, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para conocer el resultado de la votación, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las 3 proposiciones de eliminación de los artículos 40, 42 y 43.

Presidente, el Representante John Pérez, en nombre del partido Cambio Radical, manifiesta que se retiran del recinto, de la votación. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota no a la eliminación de estos 3 artículos e invita a la plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal, vota no a las proposiciones de eliminación

José Octavio Cardona, si

Juan Camilo Londoño, vota no

Escaf, vota no

Dorina Hernández, vota no

Piedad Correal, vota sí

Carlos Felipe Quintero, vota no

Bañol, vota no

Luis Carlos Ochoa, vota sí

Gildardo Silva, vota no

Libardo Cruz, vota no

Luis Eduardo Díaz, vota no

Peinado, vota no

Ape Cuello, vota no

Nicolás Barguil, vota no

Ingrid Sogamoso, vota no

Ricardo Luis Ramiro, vota no

Gloria Arizabaleta, vota no

Juan Carlos Wills, vota no

Juan Loreto Gómez, vota no

Guida, vota no

Núñez Jhon Fredy, vota no

Jorge Cerchiaro, vota no

Alejandro Martínez, vota no

Camilo Ávila, vota no

John Jairo González, vota no

María del Mar Pizarro, vota no

Wilmer Carrillo, vota no

Leonor Palencia, vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Jaime, ¿ya hay decisión de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente. Juan Manuel Cortés, vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta? Pete vota no. Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, han votado manualmente los Representantes:

Octavio Cardona

Piedad Correal

Luis Carlos Ochoa Tobón

Julián Peinado Ramírez.

Para un total de 4 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

8 votos digitales por el sí. Para un total de 12 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal

Juan Camilo Londoño

Agmeth Escaf

Dorina Hernández

Representante Carlos Felipe Quintero

Norman Bañol

Silvio, perdón, Gildardo Silva

Libardo Cruz

Luis Eduardo Díaz

Ape Cuello

Nicolás Barguil

Ingrid Sogamoso

Luis Ramiro Ricardo

Gloria Arizabaleta

Juan Carlos Wills

Juan Loreto Gómez

Hernando Guida Ponce

Jhon Fredy Núñez

Jorge Cerchiaro

Alejandro Martínez

Camilo Ávila

John Jairo González

María del Mar Pizarro

Leonor Palencia

Juan Manuel Cortés

Ermes Pete.

Para un total de 27 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

71 votos digitales por el no. Para un total de 98 votos por el no.

Han sido negadas las proposiciones de eliminación de los artículos 40, 42, 43.

Publicación registro de votación

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN A LOS ARTICULOS 40,42,43		
Inicio de la votación: 01/10/2024 16:26:52		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	No	71 89,87%
	Sí	8 10,13%
	Total	79
Número	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22.	DIAZ ARIAS GILMA	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
27.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
37.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
39.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
40.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
41.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No

44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
45.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
55.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
56.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
68.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
70.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
74.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
76.	vallejo beltran carlos arturo	No
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN ART 40,42 Y 43			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
11	CRUZ CASADO LIBARDO		X
12	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
15	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
16	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
17	GUIDA PONCE HERNANDO		X
18	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
19	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
20	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
21	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
23	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
24	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
25	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
26	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
27	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
28	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO		X
29	SILVA MOLINA GILDARDO		X
30	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	4	27

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas las proposiciones de eliminación; vamos a someter a consideración las proposiciones no avaladas de estos mismos artículos. Sírvase leerlas, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Para el artículo 38, proposiciones no avaladas. Para el artículo 38 Karen Manrique, párrafo nuevo, Karen Manrique como ¿constancia? La deja como constancia, Presidente.

Jorge Rodrigo Tovar su proposición al artículo 38 proposición no avalada, como ¿constancia? Como constancia, Presidente.

Olga Lucía Velásquez...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto; ella se retiró por la recusación. Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Juan Espinal, Representante Juan Espinal, su proposición para el artículo 38, como ¿constancia? No, que se le dé debate; se va a discutir.

Entonces, para el artículo 38 el Representante Juan Espinal, elimina en “micronegocios”, elimina, el párrafo 1 del artículo 38.

Del párrafo 2º, elimina “y trabajadoras”.

Del párrafo tercero, elimina “el trabajador independiente o los micronegocios de carácter unipersonal”, para este artículo agrega la palabra “emprendedores, emprendedor para realizar labores relacionadas con la misionalidad de la empresa, los trabajadores independientes”.

Para el artículo 38, Wilder Escobar. Representante Wilder Escobar, como constancia ¿su proposición?, queda como constancia.

Libardo Cruz y Ape Cuello, su proposición para el artículo 38, como ¿constancia? No. Para el artículo 38 agrega párrafo sexto: “los trabajadores de los que trata el presente artículo podrán afiliarse al sistema de seguridad social en los términos aquí establecidos sin perjuicio de tener la calidad de beneficiarios del sistema de salud en el régimen contributivo”; este se debate.

Eliécer Salazar, su proposición para el artículo 38, Representante Eliécer Salazar, como constancia ¿su proposición para el artículo 38?, no está avalada; okey se somete a consideración. Elimina, el párrafo primero del artículo 38, elimina “realizando su inscripción ante la Cámara de Comercio de su respectivo municipio; creando libros de contabilidad en los que registre ingresos y gastos y creando un registro interno con los contratos laborales suscritos”, incluye “conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normatividad vigente”.

Juan Sebastián Gómez. Artículo 38: Juan Sebastián Gómez, Katherine Miranda, Daniel Carvalho, Jennifer Pedraza. Para el artículo 38, incluyen “microempresas y las microempresas al Sistema de Seguridad Social Integral” en el párrafo primero.

Estamos en el artículo 38, ahora estamos en el bloque de artículos: 38, 40, 41, 42, 43 y 44 con proposiciones no avaladas; estamos leyendo las proposiciones no avaladas, en ese sentido, vamos con la proposición que suscribe Catherine Juvinao, Daniel Carvalho, Sebastián Gómez, Jennifer Pedraza, Alejandro García. En el artículo agrega “y microempresas al Sistema de Seguridad Social Integral”, en el párrafo primero, agrega “y por microempresa lo dispuesto en el numeral tercero en el artículo 2º de la Ley 590 del 2002 o la que modifique o sustituya”, en el párrafo cuarto “y las microempresas”.

Para el artículo 38: Hugo Archila y otras firmas. Representante Hugo su proposición para el artículo 38, Hugo Archila, estas firmas de ¿quiénes son?

Olga Lucía Velásquez y Liliana Rodríguez, su proposición al artículo 38 que crea un párrafo nuevo, ¿deja como constancia o se debate? Como constancia, Presidente.

¿No? Hugo Archila no la deja como constancia.

“Párrafo nuevo. El artículo anterior se aplicará de igual manera a las empresas Pymes y MiPymes entendidas como micro, pequeñas y medianas empresas que son unidades de explotación económica llevadas a cabo por personas naturales o jurídicas en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio; ya sea en el contexto rural o urbanas.

Primero, mediana empresa con una plantilla entre 51%, 200 trabajadores. B) con activos totales que oscilan entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes; pequeña empresa, con una plantilla que entre 11 y 50 trabajadores. B) con activos totales que varían entre 501 y 5.001 salarios mínimos legales mensuales vigentes; microempresa, con una plantilla de hasta 10 trabajadores con activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes”.

Holmes Echeverría, su proposición para el artículo 38. Doctor Holmes, ¿la va a dejar como constancia o no? Incluye “también lo hará con las tiendas y micronegocios vecinales”.

Wilmer Castellanos para el artículo 40. Representante Wilmer, como ¿constancia? Queda como constancia la del artículo 40 del Representante.

Para el artículo 40, Álvaro Rueda; Representante Álvaro Rueda su proposición para el artículo 40.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Rueda no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lina Garrido. Representante Lina Garrido su proposición para el artículo 40.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia. Toda vez que, no la puede sustentar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 41: Alfredo Ape Cuello, Libardo Cruz. Para el artículo 41, agrega, “ligas departamentales, ligas profesionales o federaciones deportivas”; se le dará debate Representante Ape Cuello.

Para el artículo 41, José Octavio Cardona; para el artículo 41 su proposición que incluye “directores técnicos”, ¿La deja como constancia? Presidente, el Representante José Octavio Cardona...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, ¿la deja como constancia? Démosle la palabra al doctor para que nos aclare, doctor Cardona...

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. Presidente, mire, yo la dejo como constancia, si previamente me leen la que fue aprobada o acogida.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Ponente le responde al Representante José Octavio. La proposición del artículo 38 que suscribe Hugo Archila, queda como constancia. Estamos en el artículo 41.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces, continuando con las proposiciones sin aval.

Artículo 41, la proposición del Representante José Octavio Cardona que pide una explicación por parte de la Ponente. ¿Por qué no se le avala la proposición Representante María Fernanda Carrascal? ¿La deja como constancia? Perfecto, la deja como constancia para el artículo 41. José Octavio Cardona.

Hay otra proposición de Liliana Rodríguez; la deja como constancia la Representante Liliana Rodríguez.

Una proposición de Miguel Abraham Polo Polo; Representante Polo Polo ¿deja su proposición como constancia para el artículo 41? La deja como constancia, Representante Polo Polo.

Ruth Amelia Caicedo, la deja como constancia para el artículo 41.

Modesto Enrique Aguilera, señor Presidente, el Representante Modesto no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, toda vez que el Representante hace parte de la bancada de Cambio Radical y ellos se retiraron del recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Juan Espinal, una proposición para el artículo 41. ¿La deja como constancia Representante?; no la deja como constancia.

Representante Katherine Miranda para el artículo 41. ¿No deja su proposición como constancia?

Álvaro Leonel Rueda, una proposición para el artículo 41; Representante Álvaro Rueda, señor Presidente, no se encuentra en el recinto en este momento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, para el artículo 42, es la proposición de Álvaro Leonel Rueda.

Para el artículo 43, proposición de José Octavio Cardona León, Representante Cardona no la deja como constancia, no.

Para el artículo 43. Para el artículo 43 Wilder Escobar... ¿deja su proposición como constancia Representante Wilder? El Representante Wilder Escobar no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia, Secretario. Toda vez que no la puede sustentar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda para el artículo 43, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Jairo Berrío López para el artículo 44, ¿la deja como constancia? No la deja como constancia.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, para el artículo 44.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, la deja como constancia, allá está el Representante muy juicioso el Representante Jorge Rodrigo Tovar.

Daniel Carvalho Mejía, una proposición para el artículo 43°, Representante Carvalho no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, señor Presidente, proposiciones sin aval para consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Señora? Solo del doctor Carvalho, Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 41 de Juan Fernando Espinal, pide modificar el artículo 41 en su inciso primero, le suprime “las” y los deja únicamente “los” al inicio, después de entrenadores le suprime y “entrenadoras” y después de vinculados le suprime y “vinculadas”, en el numeral primero

después de cada deportista le adiciona la letra “y”, la deja como constancia para el artículo 41, el Representante Juan Espinal.

Para el artículo 41 proposición de Katherine Miranda, Representante Katherine Miranda pide modificar el numeral segundo, adicionándole lo siguiente en la parte final: “*sin que pueda exceder en ningún caso el término máximo de cuatro años establecido para el contrato a término fijo*” y en el párrafo segundo al final del párrafo, después del artículo 23 le elimina la palabra “*presente*” y después de Código le adiciona “*sustantivo del trabajo*”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 43, la proposición del Representante Octavio Cardona pide adicionar después de trabajo de los artistas, en el inciso primero le adiciona “*que prestan sus servicios a un empleador o empresario de manera habitual o permanente*”, y en el inciso segundo al final le adiciona “*o a término indefinido*”, el inciso tercero quedaría “*cuando se trate de una o varias actuaciones que se cumplan en un término inferior a un mes, las partes podrán acordar que la relación no sea de carácter laboral, sino de carácter comercial, a falta de estipulación expresa se entenderá que las relaciones de carácter laboral y será por tiempo indefinido*”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y en el artículo 43 una proposición de Jhon Jairo Berrío que pide modificarlo, adicionándole un párrafo que dice: sería párrafo cuarto “*lo contenido en este artículo no aplicará a los profesionales de que trata esta normativa que se encuentren vinculados mediante la modalidad de libre nombramiento y remoción o personal de confianza y manejo*”.

Señor Presidente, estas serían las proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones no avaladas, se abre la discusión, continúa la discusión, ya hay tres Congresistas que van a intervenir inscritos, inicialmente Hugo Danilo Lozano, sí señor y se prepara Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, mire, es para la Ministra de Trabajo y para la Ponente, este artículo 42 que habla de participación para el trabajo decente en comunidades étnicas, mire Ministra, yo quisiera que usted volviera a leer ese artículo, para que entendiera que lo que está ahí escrito, ni quita, ni pone, ni da más garantías de las que ya tienen los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, raizales o Rrom, esto es un contentillo que nada le va a aportar a generar empleo en las comunidades étnicas.

Decir que el Ministerio de Trabajo y que el Ministerio del Interior van a propiciar espacios de participación, cuando ellos, ya los tienen, ellos tienen las mesas permanentes de concertación y tienen la consulta previa, que eso es un derecho fundamental de los pueblos indígenas, que, para determinar las modalidades, los tipos y las condiciones para mejorar las condiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, se prepara Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire señor Presidente, me quiero referir al mismo artículo 42, pero con otro enfoque, lo que dice ese artículo 42, si lo leen bien, es que están condenando a las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y rom a que nunca consigan un puesto formal en Colombia.

Esta es una condena porque dicen que esas comunidades ante los espacios que va a propiciar el Ministerio del Interior y el del Trabajo para que ellos mismos fijen las modalidades y las condiciones para una garantía de trabajo decente, es decir, ellos mismos van a fijar su propio reglamento de trabajo y sus propias normas, pues claro que sí pueden fijar las que quieran, pero los empresarios simplemente no los van a contratar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Espinal y enseguida Holmes Echeverría.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, yo le solicito a la Ponente, si puede analizar, a la doctora Carrascal la proposición del 38, o si no la dejo como constancia, pero creo que sí sería importante en este artículo, Ponente, no solamente limitar la formalización y los pagos de seguridad social y los aportes solo a micronegocios, sino, de manera general, a todas las empresas, creo que sería una medida que está dirigida a la formalización en el país, de ese modo está dirigida la proposición, y por eso solicito eliminar el párrafo primero y también que esté dirigida a las labores relacionadas con la misionalidad de la empresa, no limitarla solamente, Ponente, a los micronegocios, sino a todas las empresas de carácter general, si lo pueden analizar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Holmes Echeverría y se prepara Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

A la Ponente le quiero expresar que nosotros en nuestra proposición le pedimos agregar también lo que eran las tiendas y los micronegocios vecinales, y queremos, si ella nos da la respuesta, de por qué

no nos avaló la proposición, nosotros la dejamos como constancia, pero quiero que me regale señora Ponente, doctora María Fernanda Carrascal, la explicación de por qué no tener en cuenta a esas 500.000 tiendas del país, que generan más de 575.000 personas en empleo y tener también los micronegocios. Le quería pedir esa explicación doctora Carrascal, si es tan amable.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Norman Bañol y se prepara Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Un saludo para todos y todas, quiero referirme al artículo 42, arrancando por la siguiente precisión, acabamos de negar las proposiciones de eliminación para este y otros artículos.

Estamos en el bloque de artículos con proposiciones no avaladas y es importante decir que el artículo 42 quedó limpio y no tiene proposiciones avaladas, pero no, colegas, no nos están condenando a los pueblos indígenas, están respetando nuestro marco de convencionalidad y constitucionalidad, el reconocimiento que desde los principios constitucionales hacen y establecen para los pueblos y comunidades indígenas y este marco diferencial debe respetar e invito a la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Octavio Cardona tiene el uso de la palabra y se prepara Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, a mí me preocupa Ministra que, en el caso de una presentación, de un artista, pasemos de una relación civil o comercial a una relación laboral.

Yo quisiera ver un contrato laboral con Gilberto Santa Rosa o con el Grupo Niche o con un reguetonero para un día, es que yo no acabo de entender este artículo, ese tipo de relaciones se rigen por el derecho civil o por el derecho comercial.

Yo no creo y la invito Ministra, que lo vuelvan a leer, si de verdad tiene que haber contrato laboral para un día, entonces, dígame, ¿cómo se cumplen los elementos del contrato? ¿Cuál es el horario? ¿Cuál es la subordinación? ¿Y cuál es el salario? Ministra, con todo el respeto, creo que una presentación de un artista, no puede ser un contrato laboral, tiene que ser civil o comercial.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Andrés Forero y se prepara la doctora Julia Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, por un lado, respaldar lo que dice el doctor Cardona a propósito de ese artículo 43, pero por otro lado Presidente, a propósito del artículo 38, porque tenemos que hablar básicamente de cuatro artículos en un minuto.

En ese caso, señor Presidente, debo dejar constancia de que entiendo las buenas intenciones que tiene el Gobierno nacional, a propósito del tema de los micronegocios, pero señora Ministra, las otras disposiciones que tiene esta reforma, en particular aquellas que están relacionadas con el tema del recargo nocturno, van a afectar a esas empresas y si hoy está en la formalidad, las pueden empujar, las pueden expulsar a la informalidad y lamentablemente este artículo, el 38 que tiene una buena intención, puede terminar quedando en letra muerta.

Ministra, miré ese tema del recargo nocturno que ya mostré, que es el más alto de la región, en lugar de ayudar a la formalización, va a ayudar es a que salgan trabajadores del empleo formal. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Julia Miranda y enseguida el Representante Hernán Cadavid.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. Aunque haya sido negada la proposición quiero manifestar mi preocupación por el artículo 42, realmente lo que está vigente hoy en el país es el Convenio 169 de la OIT y se respeta, conozco infinidad de contratos de prestación de servicios a comunidades indígenas y afrocolombianas e igualmente funcionarios públicos que forman parte de instituciones en el territorio de Colombia.

Este artículo está dificultando tremendamente la aplicación del Código Laboral y de los contratos que ya se están celebrando cuando pide que se realicen conforme a la cosmovisión de estas comunidades, me parece que, hoy teniendo la consulta previa a nuestro país y la vigencia plena del convenio de la OIT, aunque la Ponente me dice que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, ahí les estoy dando la palabra a todos. Hernán Cadavid y enseguida Wadith Manzur.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, en esta brevedad y los Ponentes si dejan que la Ponente por favor nos preste atención, Presidente y Ministro, mire, el diablo está en los detalles, como se dice, cuando uno hable aquí y toque un tema, como el sector indígena, no es que esté en contra de ellos, pero Ministra, lo que ustedes

están creando en el artículo 42 sin darnos cuenta, es una especie de estabilidad laboral reforzada. ¿Sabe qué causa eso? Que ninguna persona quiera contratar a un miembro de estas comunidades que ustedes aquí están incorporando, por querer hacerles bien, les van a hacer un tremendo mal.

Y en el artículo 43 ustedes están incorporando en el contrato de trabajadores del arte y la cultura, están convirtiendo relación de trabajo y concepto de salario, están convirtiendo esto en un contrato a término indefinido, están creando presunciones de contrato a término indefinido en una relación para un desarrollo artístico.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Wadith Manzur y se prepara Alexander Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, por eso a veces es importante dar la palabra antes de negar o de votar los artículos que se negaron, porque mucha gente no sabe ni siquiera qué se votó al momento de negar la eliminación de esos artículos, y yo no tengo nada en contra de la reforma, todo lo contrario, creo que hay cosas muy buenas, pero con el tema de las poblaciones indígenas, negritudes y minorías, creo que le están haciendo un daño tremendo.

Ministra, mire, las certificaciones de pertenecer a un cabildo indígena las venden en unas casas para conseguir matrículas gratis, para entrar gratis a las universidades públicas, eso se volvió hasta un negocio, ahora, imagínense para tener hasta protecciones laborales, no les hacemos un daño a estas personas.

Yo creo que tienen ya suficientes garantías y claro que queremos protegerlas, y yo soy protector de ellos, pero este artículo le va a hacer un daño tremendo, no van a volver a contratar a nadie de poblaciones minoritarias, si seguimos insistiendo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Norman Bañol, estoy apuntando en orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, estás apuntada, estás apuntada, está apuntado, están todos apuntados.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Presidente, muy breve la réplica. Yo invito al colega Wadith que si tiene pruebas de que están vendiendo los certificados de pertenencia en los cabildos, denuncien, no se pueden hacer esas

aseveraciones irresponsables en esta Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alexánder Guarín, Partido de la U y se prepara Ana Rogelia Monsalve.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. Consideramos que ese artículo 42 es pertinente para las comunidades indígenas, gracias Ministra por pensar en las comunidades indígenas y lo que decía el compañero aquí, Wadith Manzur me ofende un poco, porque he sido cabildo gobernador y nunca he entregado un certificado indígena que no haya procedencia del Ministerio del Interior, por eso apoyo este artículo señora Ministra, porque, consideramos que es muy importante que las comunidades indígenas y afro tengan una vinculación, al menos una garantía en el trabajo decente en las comunidades indígenas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ana Rogelia Monsalve y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias Presidente. Yo respeto mucho a los colegas que salen en defensa de las comunidades étnicas, pero cada vez que hay un artículo, una ley que favorece, que respeta la diferencia que existe por las minorías étnicas, terminan disgustándose, molestándose y hasta haciendo afirmaciones como las que acabamos de escuchar ahorita.

Este es un buen artículo para las comunidades étnicas, permiten que nosotros tengamos una diferencia en la protección y modalidades de las condiciones laborales, es que no es igual un trabajador negro, afrocolombiano, raizal, palenquero, un trabajador indígena en ciertos puestos y cargos de trabajo, avancemos en el debate si tan preocupados están por nuestras comunidades, apóyenos en respaldar este artículo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mondragón tiene usted la palabra y enseguida José Eliécer Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, gracias. Tener en cuenta que soy Ponente, le permito solamente unos segundos adicionales si toca, simplemente quiero invitar a toda la plenaria, el Congreso en todas las bancadas, a que tengamos en cuenta que deberíamos superar la lógica sobre la cual protegemos a ciertos sectores poblacionales, a los jóvenes, a las comunidades étnicas, a las mujeres si le propiciamos condiciones de precariedad o de desconocimiento de sus

particularidades para que sean atractivos para la contratación, lo que deberíamos avanzar en un Estado social de derecho en reconocer esos factores de una u otra manera de vulneración y de marginalidad, no para volverse una carga para los empresarios, sino, para que haya un proyecto de nación, de inclusión, un Estado social de derecho.

Por lo tanto, decir que no reconocer unas condiciones para la población étnica que porque entonces van a ser excluidas por los empresarios, es un poco maldecir de los empresarios.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estoy siguiendo el orden de los que están pidiendo la palabra. Una moción, disculpe Representante, cómo sé que es una moción o estamos en la discusión, Representante tiene la palabra para una moción en medio de la discusión.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Sí, Presidente es una moción. Es imposible tener un debate de algún nivel de profundidad con intervenciones de un minuto sobre varios artículos de la Reforma Laboral, discúlpeme Presidente, pero eso ni siquiera en una asamblea del movimiento estudiantil y en una asamblea del movimiento social, es imposible sostener una tesis, de verdad hay que dedicarle quince segundos a cada artículo para poder hablar.

Así que, le quiero pedir que someta votación o que por lo menos tenga en cuenta que las intervenciones puedan ser más largas, de lo contrario, es imposible persuadir, presentar argumentos, cifras, datos.

Así que le quiero pedir que las intervenciones sean por lo menos de dos minutos y medio, porque, además, está sometiendo bloques de varios artículos, entonces, no tiene sentido, no hay garantía democrática si solamente se nos va a permitir intervenir por sesenta segundos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor José Eliécer Salazar, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Señora Ministra le pido un favor que me escuche esto, porque, a propósito de lo que decía Octavio, el inciso segundo del artículo 43 dice:

Este contrato podrá pactarse por tiempo determinado para una o varias actuaciones, por una temporada o por el tiempo que la obra permanezca en cartel.

Estoy pensando en los conjuntos vallenato de mi tierra, a falta de estipulación, que es lo que veo grave, expresa la relación de trabajo, será por tiempo indefinido, esto es muy bueno Ministra, por supuesto, para los grupos vallenatos y para las orquestas, para los que andan con los cantantes y ellos muy bueno,

pero gravísimo para los muchachos varios, los que trabajan solo una noche o dos noches, claro, porque se van a volver unos contratos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Se van a volver unos contratos a término indefinido cuando el grupo musical o el organizador del evento, Ministra, solo lo necesita por uno o dos días en esa plaza o en esa ciudad, no uno o dos días, mientras hacen la presentación, y pongan el ejemplo aquí en Bogotá, cuando traen un artista al estadio, esos muchachos trabajan ese día, si usted lo pone indefinido, los van a sacrificar y se van a comenzar a inventar bolsas para no contratar a esos muchachos, porque se les vuelve contratos indefinidos, entonces, por favor, Ministra, revise esa parte.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Daniel Peñuela y se prepara Ermes Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Mire, el derecho laboral se caracteriza por el principio de la favorabilidad y el garantismo y siempre pensado más en función del trabajador que del empleador, porque es el extremo más débil de la relación.

Por esa razón, Ministra, los artículos 42 y 43 que son bien intencionados, pero sí hay que precisar muy bien su alcance, porque el artículo 42 básicamente está habilitando para que se establezca un régimen laboral paralelo para aquellas zonas donde existen comunidades afrodescendientes, raizales, palenqueras, Rrom y eso obviamente va a alejar de inversión, eso va a alejar las posibilidades de que realmente contraten, no se las está protegiendo, sino desprotegiendo a las comunidades, ojo con lo que dice ese artículo, y en el artículo 43 Ministra, frente a los...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alfredo Ape tiene usted el uso de la palabra, discúlpeme.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, yo creo que hay bastante ilustración sobre este bloque, pero yo quería pedirle que votemos separado, el artículo 43 que no lo vamos a acompañar. Y yo creo que distintas bancadas se ha pronunciado sobre las dificultades que este artículo crearía, pero, además, en solidaridad con la opinión de mi colega Wadith Manzur, que además comparto, yo pediría que el 42 también se retire de este bloque y lo votemos individualmente, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ermes Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente. He estado pidiendo la palabra toda la tarde, sin embargo, pues no mira para acá señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mire, si usted viera, aquí mis queridos no me dejan verlo, reinicie.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Bueno, con respecto al tema que está discutiendo el artículo 42 y que ya el compañero Representante Norman hizo claridad sobre el bloque de constitucionalidad en el que estamos hoy protegidos como pueblos étnicos en el marco de la consulta previa, a la concertación que se hizo y cuando hablamos del tema laboral en el ejercicio indígena desde la cosmovisión, muchos no lo comprenden aquí. Pero si vamos a hablar de un ejercicio de derecho, pues yo le pido a la plenaria hay suficiente ilustración, hemos debatido, pues no tienen por qué sacar excusas para que el articulado no se vote y traten de dilatar para que no se dé, lo que se está poniendo ese artículo cuando ya ha sido conversado y concertado desde el marco de nuestra cosmovisión y como pueblos étnicos que tenemos esas garantías y esos derechos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Presidente, en el mismo sentido que algunos colegas han intervenido, pero yo quiero ir un poco más allá señora Ministra.

Yo entiendo que ustedes en esta propuesta quieren darles garantías a los artistas y quieren evitar también la intermediación que se da, pero eso es de la naturaleza propia de esa actividad y por eso se rige por el Código del Comercio.

Yo quiero que la Ponente o la Ministra o alguien me diga, cómo van a hacer para contratar artistas, por ejemplo, de carácter internacional, que vienen agrupaciones de 10 o 15 artistas, músicos acompañados de ingenieros de sonido, *rodís*, técnicos, les van a hacer un contrato laboral a cada uno o es al vocalista, al representante del grupo. ¿Cómo va a funcionar esto?, y en el ámbito local, por eso es que agencias promotoras de eventos contratan con un representante del grupo, que normalmente es el manager para tratar de agilizar los procesos, ahora cómo sería entonces la alcaldía.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Miguel Polo Polo tiene usted la palabra y se prepara Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias señor Presidente. Miren, yo tengo grandes preocupaciones con el artículo 42 de esta Reforma Laboral, yo soy negro y yo vengo de un barrio popular y yo desde muy temprano empecé mi vida laboral, yo no tuve la necesidad sea Ministerio del Trabajo ni al Ministerio del Interior para acceder a un empleo, trabajé vendiendo pintura, trabajé en empresas de telecomunicaciones, pagué mi universidad y salí adelante. Hasta cuando las personas blancas de este gobierno, como usted señora Ministra, van a seguir creyendo que saben más sobre los negros que nosotros mismos, ¿hasta cuándo? Este artículo lo único que va a hacer es ponerle una barrera más a los negros para acceder al mercado laboral, si de verdad queremos ayudar a la población afro del país, pensemos más en la creación de empresas y no en la obstaculización para contratar a las personas negras en Colombia. Muchas gracias, por eso pido que por favor este artículo se vote por separado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Piedad para una moción.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo he presentado una proposición y le pido respetuosamente a la plenaria me acompañen, quiero que se someta a votación para que se otorguen tres minutos para que los Representantes puedan exponer de manera completa su exposición, dada la importancia y la profundidad que merece este proyecto de ley. Entonces, le solicito señor Presidente, la someta a votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Dorina Hernández tiene la palabra y se prepara Heráclito Landínez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes, decirles que cuando este Congreso quiere desconocer la realidad del país, lo hace deliberadamente, no es un secreto de las tantas tutelas que los pueblos negros e indígenas, campesino y Rrom han tenido que colocar por la discriminación laboral, muchos, porque si van con trenzas, si van con nuestros atuendos, si hablamos nuestras lenguas, muchas veces dicen que se guarda la discreción del empleador para no vincularnos.

Hoy lo queremos desconocer y esa es la práctica que hay en este Congreso, aquí eso es fácil de tipificar en la cantidad de juzgados, la cantidad de tutelas que hay fallada en ese sentido.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Heráclito Landínez y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. En 1991 tres grandes hombres colombianos presidieron la constituyente: Álvaro Gómez un conservador, Horacio Serpa Uribe un liberal y Antonio Navarro representante de la izquierda de este país, y dirigieron el mejor acuerdo nacional que se haya podido hacer en este país, y en ese acuerdo se reconoció el pluralismo jurídico, en el cual se le reconoce el derecho a los pueblos indígenas en su territorio y este artículo 42 recoge lo que dice la Constitución del 91 y lo que dice la OIT, que es reconocer a los pueblos indígenas, afros, rom y palenquero.

Entonces, compañeros, he escuchado un representante indígena de Cambio Radical y alguien del Pacto Histórico que estamos de acuerdo en esto, yo les pido a todos que respetemos la Constitución del 91, que es el gran acuerdo nacional que se hizo hace 33 años.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes excúseme Representante Mondragón. La Representante Martha Alfonso me había pedido el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias. Esta es una reforma que, por supuesto, es pro trabajador, pero dentro de sus artículos manifiesta, expresa de manera muy clara, condiciones para los empleadores, por supuesto, que, si un espectáculo es de un día o de dos o de tres, allí se plantea en el artículo anterior en el treinta y algo que se podrá cotizar por días, que se podrá cotizar de manera flexible frente a la posibilidad de un contrato que no es laboral.

Entonces, yo creo que se está satanizando algo que nos está permitiendo formalizar el empleo en Colombia y lo que ha demostrado una cantidad de estudios, es que la formalización fortalece la productividad, fortalece la innovación y en cambio la precarización laboral, lo que permite es más informalidad, y si no, por qué la Ley 739 en todos estos años, no generó más formalidad y más empleo, sino al contrario, más precarización.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alfredo Mondragón y continúa Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Es que si hay una contratación, no de un artista, recuerden, recuerden que estamos hablando sobre trabajadores del arte y la cultura, si se necesita un auxiliar en algún evento, pues habrá

una contratación breve por obra y labor que dure lo que dure concretamente, pero lo otro es que si usted tiene artistas aquí, la mayoría no son ni Shakira, ni Gilberto Santa Rosa, ni esos grandes digamos empresarios o artistas, sino son miles y cientos de miles de artistas y trabajadores del sector de la cultura que cotidianamente están es precarizados.

De tal manera que no es para impedir que puedan seguir haciendo esta contratación a estos grandes artistas, sino para darle garantías a estos miles de artistas que dinamizan la cultura en todas las regiones, pero además, lo que dice el inciso que plantea el doctor Salazar, no es para volverlos indefinidos, sino para generar la cultura de que sea evidente cuál va a ser ese contrato temporal que van a hacer con ellos y que de tal manera, si siempre se lo hacen, no van a incurrir en un contrato indefinido, no es porque se pretenda que quede indefinido, sino que se le reconozca esa labor de lo que dure la temporada o la obra de tal manera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Gildardo Silva y continúa la Representante Ana Rogelia Monsalve.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva:

Gracias Presidente. Básicamente recogerme en las intervenciones que han hecho algunos colegas de la bancada en sentido de acogimiento y respeto a la multilateralidad jurídica del país a los principios que nos cobijan desde el año 91 y permitir que haya esa interpretación amplia de la aplicación de las normas jurídicas.

Yo creo que es la invitación a los colegas de la Cámara, a que acompañemos estas normas con la certeza de que en la reglamentación de algunas normas, posteriormente se van a resolver algunas dudas, yo personalmente, mi querida Ministra, tengo algunas dudas con respecto al párrafo segundo del artículo 43 y coincido ciertamente con algunas preocupaciones de algunos amigos Congresistas, sin embargo, pienso que en un gesto de solidaridad y de buen acompañamiento, podemos acompañar la aprobación de estos artículos y dejar a criterio del Ministerio, de hacer algunas reglamentaciones que resulten necesarias. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ana Rogelia ha desistido del uso de la palabra. Cerramos con las intervenciones de Luis Miguel López y Pedro García, Luis Miguel sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Sí, aunarme a las preocupaciones de alguno de los colegas, y es que pues obviamente, desde el principio de la igualdad ante la ley, de alguna manera se pueden crear algunos, podría decirse, llamarse privilegios, que inclusive podría irse en contra de las comunidades; en el artículo 42, como ya lo han expresado algunos

colegas, y podría explorar si hay algunas otras vías, yo creo que también ahí hay un principio, una reflexión que tenemos que hacer como Congreso, Presidente, y aunarme nuevamente a las palabras de mis colegas y es pedir que separe el artículo 42 y también el 43 para votarlos de manera, pues digamos, separada, qué pena, valga la redundancia.

Efectivamente, pues son temas que hay que reflexionar, el tema de la igualdad, pero también, por el otro lado, igualdad ante la ley de todos principios que debe tener, pues digamos, el Código Sustantivo y todo el tema laboral aplica para todos sin diferencia.

Y segundo, pues crear algunos privilegios, podría generar, digamos, antes complicaciones en las comunidades, ya que tendrían dificultades para contratarse, dado que esto generaría unos requisitos, podría generar unos requisitos que dificultaría la contratación de las comunidades indígenas, a quienes apreciamos y queremos también. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Pedro García y le damos el uso de la palabra a la Ministra y a la Ponente que me ha pedido el uso de la palabra para responder todas las intervenciones. Pedro García...

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Presidente, muchas gracias. Simplemente, Presidente, para decir que del artículo 42, antes de votarse, por favor la Ponente y la Ministra, ojalá nos dé claridad frente al artículo 42, dado la importancia que tiene este artículo para las comunidades negras y para los pueblos indígenas.

Se entiende y uno conociendo que le ha tocado vivir en el medio de las comunidades indígenas y de los consejos comunitarios, se sabe que ellos tienen sus mecanismos, unos facultados a través de la Ley 70 para las comunidades negras y la legislación indígena, aquí el artículo lo que está diciendo son las facultades que los Ministerios deben tener para que pueda haber la participación real de las comunidades étnicas en la toma de las decisiones.

Lo otro, tener en cuenta, queridos colegas, si no somos prudentes con este artículo, ahí sí puede aplicar de que las comunidades indígenas y los pueblos étnicos puedan demandar por qué...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discúlpeme Representante Triana, tiene usted la palabra, no lo habíamos apuntado acá y cierra su merced, sí, adelante, adelante Representante, gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias señor Presidente. Dos punticos para la señora Ponente y también para la señora Ministra.

El artículo 41, especialmente este artículo habla de un contrato especial, si bien es cierto, aquí marca ocho puntos de qué es un contrato especial, pero revisando directamente los contratos de trabajo, en la página del Ministerio habla únicamente el contrato por obra o labor, contrato de trabajo a término fijo, contrato de trabajo a término indefinido, contrato de aprendizaje, contrato temporal ocasional accidental, pero en ningún momento, ni en ningún índice de la página del Ministerio, habla de un contrato especial.

Entonces, señora Ponente, sí nos gustaría que explicara un poquito más a fondo sobre el contrato especial o si es que se está creando con esta reforma ese contrato especial específicamente.

Por otro lado, me uno a algunas intervenciones de la bancada del Partido Centro Democrático en el artículo 42, aquí habla de las garantías a las comunidades étnicas, indígenas sobre el trabajo que se relaciona en el Ministerio del Interior, pero eso ya existe, eso ya se está haciendo, ya las garantías las está planteando el Ministerio del Interior en consulta previa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sobre las proposiciones no avaladas de los artículos 38, 41, 43 y 44 que estamos discutiendo, le damos el uso de la palabra a la Ministra del Trabajo para que aclare las intervenciones de los colegas, de las y los colegas.

Intervención de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos:

Bueno, primero que todo quiero dar a todos los Representantes un saludo y creo que puedo entender las preocupaciones que les ha generado estos dos artículos, pero quisiera tener en cuenta las siguientes reflexiones.

Lo primero, en el artículo 42, ustedes en el artículo 42, yo quiero es, el espíritu es desarrollar el Convenio 169 de la OIT de reconocimiento a estos pueblos, pero lo que quiero es trabajar y construir la cosmovisión y el concepto de trabajo que ellos tienen, no podemos aplicarle a los indígenas y a estas comunidades en su desarrollo, el mismo concepto de trabajo que nosotros tenemos, ellos por ejemplo desarrollan las mingas para generar sus siembras y para generar la manera de sobrevivencia, esa es una manera distinta a lo que nosotros tenemos en nuestra relación como tal, y quiero que volvamos a leer bien el artículo como está planteado, oigan dice:

Los Ministerios de Trabajo e Interior propiciarán los espacios de participación que permitan determinar los tipos de protección, las modalidades y las condiciones para la garantía del trabajo decente de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras.

Es decir, es construir con ellos qué debemos proteger y cuáles son las modales de protección que

necesitan en sus comunidades y esa participación se hace a través de qué, de la mesa técnica, y esa mesa técnica ya la tenemos, por ejemplo, con los pueblos indígenas estamos ya trabajando, no solamente en la conformación, sino en la discusión conceptual de qué es el trabajo y cómo es que ellos lo están entendiendo, para poder saber cómo nosotros lo podemos proteger desarrollando el Convenio 169 de la OIT, o sea, que la naturaleza que tiene esto, es totalmente distinto a la interpretación que se le ha dado, y esto lo digo y lo aclaro ante el país, porque tengo la certeza de que ninguno de los presentes tiene algo de discriminación contra estos pueblos.

Lo que pretendemos entonces, es construir con ellos ese concepto y saber cuáles son las medidas de protección que le debemos dar, por eso, les solicito que mantengamos este artículo 42 que es importante para empezar a desarrollar estos conceptos, no desde nuestra visión, sino trabajado con ellos y sobre todo, contruidos con las comunidades.

Lo segundo es el artículo 43, en el artículo 43, paso por decir que me parece muy atinada y le pido a las Ponentes como nosotros, para que a este artículo le retiremos ese renglón, el renglón que dice: a falta de estipulación expresa, la relación de trabajo será por tiempo indefinido, creo que, propongo que eliminemos ese renglón, para que se mantenga el espíritu del artículo, hay cuatro formas y modalidades que ya trabajamos, que es el contrato a término indefinido, el contrato a término fijo, el contrato de obra o labor y el contrato a tiempo parcial y con proporcionalidad, pero aquí hay una cosa que queremos nosotros proteger y es el artista, estas acciones fueron discutidas con las organizaciones de los artistas en este país y fue muy plural y diversa.

Pero solamente les traigo una reflexión, hace más o menos tres semanas, el Ministerio tomó una acción frente a un negocio, porque justamente en un acto artístico de expresión artística se incendió y una actriz, que todos saben que se llama Daniela, ella se convirtió en una antorcha humana, ¿y saben por qué? Porque no tenía ni contrato ni protección, no tenía riesgos laborales, por eso hicimos que la ARL fijara las condiciones, porque no era solo ella, ella fue la que recibió ese accidente en ese momento laboral, pero los otros 11 artistas tuvieron una gran dificultad, aquí al trabajar al contrato que es formalizar, entonces, coge toda la seguridad social incluidos los riesgos.

Daniela está en cuidados intensivos y tiene que permanecer allí por seis meses, una falta de previsión y de formalización en los riesgos, en este caso ha destruido una vida, lo que buscamos es proteger, proteger a los artistas en este campo concreto.

Les resumo, aceptamos esto que se retire este renglón, para que se mantenga el espíritu, creo que tienen razón y con esto les solicitaría que podamos

de verdad tener en consideración este artículo 43 como tal. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Mafe Carrascal para darle respuesta a los colegas Congresistas y también el Coordinador Ponente, el doctor Juan Camilo Londoño.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidente, hacer dos claridades.

La primera, frente a las proposiciones del artículo 38 en donde se pedía ampliar el beneficio de este artículo a ampliadores, microempresas y micronegocios vecinales o tiendas, sencillamente como lo acabo de decir, ese no es el objeto del artículo 38.

El objeto del artículo 38 es atender a lo que no solamente los gremios y particularmente Fenalco, porque esto se lo dije al Presidente de este gremio, el señor Cabal, se lo dije incluso en una entrevista en vivo, le dije, el artículo 38 fue diseñado atendiendo las preocupaciones justamente de los comerciantes, micronegocios, que son representantes de negocios de menos de nueve empleados, por eso es que está enfocado en los comerciantes, y por eso es que si ampliamos a microempresas o si ampliamos a ampliadores, se nos va la focalización que queremos, y como lo dije también en mi ponencia queridos y queridas colegas, esto demuestra que sí hubo esfuerzos de los Ponentes, del Gobierno y de los distintos actores en la elaboración de esta ponencia para pensarnos medidas que sí beneficien a los microempresas y que sí beneficien a los pequeños empleadores.

Entonces, esta es la demostración, muchas gracias Representante Espinal, me acaba de decir que la deja como constancia, se lo agradezco mucho para que podamos proteger a este sector empresarial tan importante.

Y, por otro lado, también una claridad sobre el artículo 43, digamos, que este artículo, como bien lo dijo la Ministra, se refiere específicamente al contrato laboral, es decir, cuando hay subordinación en la relación laboral que involucra a un artista, sin embargo, esto no niega que puede haber relaciones comerciales o civiles, por ahí había un par de ejemplos, bueno, ¿y qué pasa si yo contrato a una agrupación internacional, voy a tener que contratar a cada una de las personas? No, lo que hay ahí, es una relación comercial a través del representante legal, yo establezco una relación comercial y puedo seguir contratando y las agrupaciones van a poder seguir viniendo, lo mismo si contrato una parranda vallenata, es una relación civil, una relación comercial.

Entonces, este artículo plenamente lo que busca es garantizar el artículo 53 de la Constitución, pero, además, también, y esto me parece muy importante, si ustedes revisan el Código Sustantivo del Trabajo hay algo en el artículo 6° que se llama trabajo ocasional, es decir, que usted puede contratar a un artista por menos de 30 días, sí se puede hacer, porque la subordinación no depende del tiempo en el que se realiza la actividad, y eso es muy importante que se tenga en cuenta, sí.

Se avaló un ajuste, sí Representante Eliécer, digamos, como con toda la intención que tenemos de que haya un consenso frente al tema, que se le reconozca a este sector de los artistas que han sido olvidados históricamente, nadie ha hablado sobre cómo regular esas relaciones laborales, lo que estamos aquí también es haciendo un reconocimiento, que aplaudo a esta plenaria por llegar a un acuerdo en esta materia.

Y lo último que les quiero decir, es que posteriormente se pueden reglamentar las particularidades sobre el contrato de artistas, digamos, que acá y en la norma general, no tiene que quedar absolutamente todo consignado, entonces recordemos que la reglamentación es posterior, eso es todo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Camilo Londoño para aclarar los demás puntos y cerramos la discusión para someter a votación.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Bueno, Representante Triana, yo creo que aquí tenemos una misión muy importante, y es darle oportunidad a los deportistas de Colombia y esta es la mejor forma de dar el primer paso para que a los deportistas por su característica se le empieza a prestar importancia por medio de un contrato, ese contrato que los dignifique, porque realmente ellos son los verdaderos embajadores de Colombia en el mundo, y yo sé que usted también está de acuerdo, simplemente era por darle claridad, esto es un contrato que va a ser especial, por su característica que nunca se ha tenido en cuenta y qué bueno que todos hoy en la plenaria nos unamos a defender no solamente a los deportistas, y también hablaba con el Representante Cardona, es al cuerpo técnico como tal, eso va a incluir a todos los que están ahí en trabajo con los deportistas de Colombia, que son entrenadores, entrenadoras, fisioterapeutas y demás doctores que los va a dignificar y que por fin, demos un paso importante en el deporte que va a generar esa estabilidad en ellos, en el presente y en el futuro y también van a tener las prestaciones sociales que, sin duda, muchos de ellos hoy no la tienen.

Entonces, los invito, Representantes Triana y a todos, que sabemos que el deporte es fundamental y nos va a permitir que tengamos más procesos y más jóvenes interesados en el deporte, para que se proyecten como profesionales y también entrenadores y entrenadores y demás personajes que hacen parte del cuerpo técnico.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de cerrar la discusión, me ha pedido la palabra del doctor Ape y el doctor Cardona, ya les doy la palabra y abrimos registro doctor Ape.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, bueno, la Ministra me hace seña y me dice que retira del bloque el artículo 43, cosa que celebro, porque además, quería decirle señora Ministra, es que, a las agrupaciones artísticas, culturales le piden la ARL de los integrantes, para poder participar en cualquier actividad, cualquier evento, que alguien no lo pida pues como todo, hay quienes violan la ley pero por eso quería aclararle que esa explicación, ni la que nos hace la Ponente, nos convence, entonces, separémoslo y dejemos este artículo por fuera, para no tirarnos el resto del bloque Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Réplica al Presidente, Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo tengo una pregunta para la Ministra; Ministra, yo tengo una pregunta para usted, usted nos da una argumentación relacionada con un restaurante donde una niña tuvo un accidente y me parece muy válido que en esos casos el contrato sea laboral, porque la presentación es habitual o permanente, pero ya dijo la Ponente, en contravía de lo que usted dice, que es que cuando venga una agrupación internacional para una sola presentación es comercial. ¿En qué parte dice eso este artículo? Es que eso es lo que yo estoy reclamando, entonces la Ponente me da la razón, pero usted no. ¿Cómo vamos a aclarar el artículo?, y le voy a poner el mejor ejemplo para cerrar.

En la Feria de Manizales se contratan 100 artistas para una semana, o sea, que la Feria de Manizales, el Alcalde hace 100 contratos laborales uno por una hora, es que eso es lo que dice el artículo tal como está, eso es lo que estoy reclamando que cambien, porque justamente no se puede obligar a que, para una presentación, sea un contrato laboral, por eso, Ministra, la invito respetuosamente a que lean la proposición que yo presenté y yo dejo a salvo que cuando sea habitual el trabajo, pues sea laboral, pero de lo contrario, sea comercial.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a excluir el artículo 43 como ha sido la solicitud respetuosa de la Ministra y de la bancada del Partido Conservador de esta votación. Abra el registro para votar las proposiciones sin aval del artículo 38, 41 y 44.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 38, 41 y 44, repito 38, 41 y 44, está abierto el registro. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota no e invita a la plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal, como Ponente, vota no

Camilo Ávila vota no

Guida vota no

Londoño Juan Camilo vota no

Cerchiaro vota no

Cristóbal Caicedo vota no

Libardo Cruz vota no

Luis Eduardo Díaz vota no

Juan Carlos Wills vota no

Escaf vota no

Alirio Uribe vota no

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota no

Álvaro Londoño vota no

Ape Cuello vota no

Luis Ramiro Ricardo vota no

Diego Caicedo vota no

Juan Manuel Cortés vota no

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Polo Polo vota sí

Alejandro Ocampo vota no

Ana Rogelia Monsalve vota no

Milene Jarava vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Pablo Salazar vota no

John Édgar Pérez vota sí

Carlos Felipe Quintero vota no.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Senador. si quiere use mi curul, desde mi curul, sí, no hay problema, va a hacer una constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el sí ha votado de manera manual el Representante, Miguel Polo Polo, para un total de 1 voto manual por el sí.

Por el sí 35 votos digitales por el sí, para un total de 36 votos por el sí y adicionalmente a eso y por el sí, también votó John Édgar Pérez, para un total de 37 votos por el sí.

Por el no han votado los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal

Camilo Ávila

Hernando Guida

Juan Camilo Londoño

Jorge Cerchiaro

Cristóbal Caicedo

Libardo Cruz

Luis Eduardo Díaz

Juan Carlos Wills

Escaf

Alirio Uribe, se retira el voto manual de Alirio Uribe, votó de manera digital, Alirio Uribe manualmente.

Astrid Sánchez

Álvaro Londoño

Ape Cuello

Luis Ramiro Ricardo

Diego Caicedo

Juan Manuel Cortés

Alejandro Ocampo

Ana Rogelia Monsalve.

Milene Jarava, confírmeme, que me dice que votó, se retira el voto manual de Milene Jarava, votó de manera digital.

Juan Pablo Salazar, John Édgar Pérez y Carlos Felipe Quintero, para un total de 20 votos manuales por el no, 78 votos digitales por el no, para un total de 98 votos por el no.

Y ha sido negada las proposiciones no avaladas de los artículos 38, 41 y 44.

Publicación registro de votación

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL.166/23C - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTICULOS 38,41,44		
Inicio de la votación: 01/10/2024 17:43:32		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Cant	%
No	79	69,30%
Sí	35	30,70%
Tot	114	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
4. ARAY FRANCO JULIANA	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
15. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
24. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
25. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
30. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
31. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
33. DIAZ ARIAS GILMA	No	
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
35. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
38. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
40. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
41. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
42. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	

45. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
46. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
47. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
48. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
49. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
50. GONZALEZ HERNANDO	Sí
51. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
52. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
53. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
54. JARAVA DIAZ MILENE	No
55. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
56. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
57. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
58. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
59. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
60. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
61. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
62. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
63. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
64. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
66. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
67. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
68. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
69. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
70. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
71. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
72. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
73. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
74. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
75. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
76. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
77. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
78. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
79. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
80. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
81. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
82. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
83. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
84. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
85. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
86. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
87. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
88. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
89. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
90. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
91. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
92. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
93. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
94. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
95. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
96. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
97. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
98. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
99. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
100. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
101. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí

102. SILVA MOLINA GILDARDO	No
103. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
104. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
105. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
106. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
107. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
108. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
109. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
110. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
111. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
112. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
113. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
114. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS ART 38,41,44			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	GUIDA PONCE HERNANDO		X
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
13	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
16	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
17	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
20	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
21	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	21

Nota aclaratoria

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes primero (1º) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley Nº 256 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", se votaron proposiciones no avaladas a los artículos 38, 41 y 44, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 35 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 37 votos.

Por el **NO**: 78 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 98 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

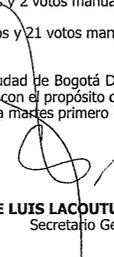
- Por el **NO** 78 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 79 votos.
- Por el **NO** 20 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 21 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 35 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 37 votos.

Por el **NO**: 79 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 100 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día siete (07) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 181 de la sesión plenaria ordinaria del día martes primero (1º) de octubre de 2024.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vélez,
Jefe (e) Sección de Relatoría,
Proyecto: INGRYBALCEDO

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

38, 41 y 44, han sido negadas las proposiciones no avaladas. Le damos el uso de la palabra al Senador Jota Pe Hernández que nos ha pedido un minuto para una constancia, adelante Senador minuto y medio Senador tiene usted, está en mi curul.

Intervención del Senador de la República, Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias, Presidente. Voy a esperar que la cámara pueda tomar la curul del Presidente Jaime Raúl Salamanca muy bien, Representante por favor Óscar Sánchez, hay un refrán que dice: "Que del afán no queda sino el cansancio" pero resulta que del afán muchas veces puede quedar algo más que el cansancio, pueden quedar graves consecuencias como investigaciones y posibles sanciones.

Aquí acaban de leer un documento de las Comisiones de Ética de Senado y Cámara, afirmando que el Presidente de la Comisión de Ética del Senado, quien les habla y la Presidente de la Comisión de Ética de la Cámara, la honorable Representante Ingrid Aguirre, han emitido un concepto para que aquí en la plenaria de la Cámara se le pueda dar un manejo a las recusaciones, pues quiero decirles que a pesar de que este documento, que yo tengo en mis manos y que no lo voy a soltar, tenga el nombre del Presidente de la Comisión de Ética y de la Presidente de la Comisión de Ética de Cámara, no está autorizado por nosotros y no es legal, y aquí la Mesa Directiva pudo estar incurriendo en tres delitos: falsedad de documento público, usurpación de funciones y suplantación.

Hoy mismo mi equipo enviará esto a la Fiscalía y a la Corte Suprema de Justicia para que investiguen y quizás la carrerita que tienen con esta reforma, les salga bien cara. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la plenaria de la Cámara declararse en sesión permanente? Abra registro para la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pidieron votación nominal, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, ya no es necesario, yo mismo la pedí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la decisión de la plenaria, si desea sesión permanente, está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar de manera digital.

Ape Cuello vota sí

Libardo Cruz vota sí

Escaf vota sí

Juan Carlos Wills vota sí

Guida vota sí

Juliana Aray vota sí

María Fernanda Carrascal vota sí

Aljure vota sí

James Mosquera vota sí

Mauricio Cuéllar vota sí

Germán Rozo vota sí

Ana Paola García vota sí

Londoño Juan Camilo vota sí

Gerson Montaña vota sí

Miguel Polo Polo vota sí

Jaime Rodríguez vota sí

Wilder Escobar vota sí

Luis Eduardo Díaz Matéus vota sí

Chaparro vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión sobre la declaratoria de sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon González vota sí

Martha Alfonso vota sí

Julia Miranda vota sí

¿Quién me falta allá atrás?

John Valencia vota sí

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

¿Quién falta?

Luz Pastrana vota sí.

Ingrid Sogamoso, ¿ya votó? Muy bien, juicioso, adelante.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Ingrid Sogamoso vota sí

Ana Rogelia Monsalve vota sí

Elizabeth Jay-Pang vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, Secretario? Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sí ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y continuamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Carlos Ochoa vota sí.

Se cierra el registro y resultado es el siguiente, Presidente:

Por el no: 0 votos manuales y por el no 11 votos digitales.

Por el sí han votado los siguientes Representantes:

- Ape Cuello
- Libardo Cruz
- Escaf
- Juan Carlos Wills
- Hernando Guida
- Juliana Aray
- María Fernanda Carrascal
- Wills
- Aljure
- James Mosquera
- Mauricio Cuéllar
- Germán Rozo

- Ana Paola García
- Juan Camilo Londoño
- Gerson Montaña
- Miguel Polo Polo
- Jaime Rodríguez
- Wilder Escobar.
- Se retira el voto manual de Wilder Escobar, votó de manera digital.
- Luis Eduardo Díaz
- Héctor Chaparro
- John González
- Martha Alfonso
- Julia Miranda
- Jhon Valencia
- Luz Pastrana
- Ingrid Sogamoso
- Elizabeth Jay-Pang.
- Se retira el voto manual de Ingrid Sogamoso, votó de manera digital.
- Elizabeth Jay-Pang
- Ana Rogelia Monsalve
- Luis Carlos Ochoa.
- Para un total de 26 votos manuales por el sí, 86 votos digitales por el sí, para un total de 112 votos por el sí.
- Ha sido aprobada la sesión permanente, Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 7		
Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE		
Inicio de la votación: 01/10/2024 17:52:57		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	No	11
	Sí	86
	Total	97
	%	
		11,34%
		88,66%
Nombre Apellido	Requerida	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
12. Berrío Lopez John Jairo	Sí	
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
18. CANCELANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
22. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Sí	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí	
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
37. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
40. GONZALEZ HERNANDO	No	
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
48. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
49. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
52. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
53. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
54. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
55. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
56. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
57. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
58. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
59. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
60. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
62. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
63. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
64. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
65. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
67. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
68. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí	
69. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
71. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	
72. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
73. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
74. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
75. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
76. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
77. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
78. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
79. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
80. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
81. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
82. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
83. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
84. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
85. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
86. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
87. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
88. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
90. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
91. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
92. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	
93. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
94. URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí	
95. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
96. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
97. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	

[0b4b665e-133e-4d60-8f70-71d770d5be22]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: SESION PLENARIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
13	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
14	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
16	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
18	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISMACO	X	
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
22	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
23	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
24	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
25	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	26	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces, vamos a continuar colegas. El artículo 43 tiene una solicitud, de que se discuta después doctor Octavio, lo vamos a discutir después, es decir, mientras se construyen consensos con su proposición y por la solicitud del Partido Conservador, queda someter a consideración, entonces, en este bloque, las proposiciones, las proposiciones avaladas de los artículos en mención, que son: 38, 40, 41, 42 y 44, sírvase leerlas para someterlas a consideración, proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones avaladas

Proposiciones avaladas para el artículo 38.

Piedad Correal en el párrafo tercero incluye: en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la vigencia de la presente ley.

Para el artículo 38, proposición que suscribe María Fernanda Carrascal, Alfredo Mondragón y otras firmas, incluye: “y transporte”, en el artículo 38 en el primer párrafo del artículo en la primera parte del artículo en la parte final dice: el Gobierno nacional priorizará y protegerá a los sectores de hotelería, restaurante, bares, agricultura y transporte, incluye la palabra “transporte”.

Olga Lucía Velásquez al artículo 38, incluye párrafo tercero: el Gobierno nacional reglamentará en un período de seis meses a partir de la vigencia de la presente ley, el programa de empleo nocturno, a través del cual se incentivará la generación del puesto de trabajo que atiendan a las necesidades de las ciudades 24 horas.

Proposición que suscribe Luis Carlos Ochoa, Wilmer Guerrero, Gilma Díaz y otras firmas, en la parte inicial del artículo 38, incluye: “el Gobierno nacional priorizará, protegerá a los sectores de hotelería, restaurante, bares, agricultura”, en la parte final incluye: “turismo y transporte”.

Támara Argote en el artículo 38 en el párrafo cuarto elimina: “el trabajador independiente”, eso para el artículo 38.

Para el artículo 40 tiene dos proposiciones avaladas, Piedad Correal en el artículo 40, incluye la palabra “campesinos”.

Para el artículo 40, Duvalier Sánchez, en el párrafo incluye: “prioritariamente, si aún no fuera posible suplir al personal requerido cumpliendo las anteriores condiciones, se puede ampliar el personal calificado a todo el país”, esto para el artículo 40.

Para el artículo 41 hay tres proposiciones avaladas que suscribe José Octavio Cardona, Juan Camilo Londoño. En el artículo 41, en la parte inicial del artículo elimina “entrenadores y entrenadoras profesionales”, incluye “profesionales y el cuerpo técnico”. En el numeral cuarto elimina “entrenadores y entrenadoras profesionales”, incluye “profesionales y el cuerpo técnico”, esto en el numeral cuarto de este artículo. En el párrafo segundo incluye “al cuerpo técnico”, elimina “entrenadores profesionales”.

Alfredo Ape Cuello y Libardo Cruz para el artículo 41 incluye “Ligas departamentales, ligas profesionales o federaciones deportivas”.

Camilo Ávila, Juan Camilo Londoño y María Fernanda Carrascal para el artículo 41 del numeral segundo elimina “del contrato será mínimo desde la fecha de inscripción hasta el final”, incluye “El término del contrato será como mínimo por la temporada y/o el correspondiente deporte profesional”. En el numeral cuarto incluye “ni establecer pagos de indemnizaciones o sanciones que impidan el libre ejercicio de la actividad de los deportistas entrenadores y entrenadoras profesionales”, esto sería para el artículo 41.

Y para el artículo 42 dos proposiciones avaladas, Wilmer Castellanos incluye: “Dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley”.

Y para el artículo 42, Ermes Pete y otras firmas incluye “Construir el instrumento normativo para y digno en concordancia con la Ley 21 de 1991”.

Y para el artículo 44 una proposición avalada de Álvaro Rueda.

El 43 no está en este bloque, Representante Salazar.

Para el artículo 44 en el inciso tercero incluye “día de descanso obligatorio”, elimina “dominical”.

Esas serían las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar. Representante Forero tiene la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, perdón un segundo. Acaba de radicar el Representante Polo Polo una proposición para el artículo, solicitando que se excluya el artículo 42 del bloque de artículos aquí a votar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya abrimos la discusión Representante, demasiado tarde. El Representante Forero tiene usted la palabra, no procede.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, a propósito de lo que dice el doctor Polo Polo, no sé si él, por ejemplo, está dispuesto a votar los otros artículos y el 42 no, entonces, quizás es por eso, que él está planteando que se vote de manera separada, pero mire, Presidente, me voy al artículo 38, la proposición que plantea la doctora Olga Lucía Velásquez y sé señor Presidente, que está bien intencionada, ella lo que está planteando es que para algunos sectores que, seguramente doctora María del Mar Pizarro, se van a ver particularmente afectados por la extensión de las horas que van a estar sujetas al recargo nocturno, supuestamente en este espacio, en este artículo 38 se abre la posibilidad para que sean beneficiadas.

Entiendo la buena intención señor Presidente, sé lo que está tratando de hacer la doctora Olga Lucía, pero Presidente, si no se cambia la redacción, si no se cambian las disposiciones que están contenidas en el artículo relacionado con el tema de recargos nocturnos, no se va a poder mejorar la situación de los hoteles, de los bares, de los restaurantes y por ejemplo del sector de la salud.

Presidente, vuelvo a insistirle, entiendo la buena intención que tiene el Gobierno, pero aquí como en otros artículos, lo que va a terminar sucediendo es que, terminen perjudicando precisamente a quienes quieren beneficiar, como también creemos que va a suceder señor Presidente con el artículo 42. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Wadith Manzur tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, en el mismo sentido del Representante Polo Polo, yo creo que hay suficientes voces en esta plenaria reclamando que se vote por separado el artículo, no estamos pidiendo que arregle, que reabra la discusión y que le dé la palabra a todo el mundo, votemos por separado si quiere, neguemos en conjunto las proposiciones no avaladas, pero cuando se vaya a votar la aprobación del artículo, votemos por separado, porque yo sí tengo la

certeza, Representante Norman, de que sí venden las certificaciones para hacerse indígena en este país, y cuando quiera se lo pruebo Representante Norman, si usted quiere ocultar el tráfico de certificaciones para que la gente estudie gratis de los cabildos indígenas en este país, ocúltelo, pero es una realidad y todas las personas que vivimos en los territorios conocemos ese tráfico, eso no es una mentira, acéptelo, y más bien corríjalo, para que no sigan, personas que nunca han sido indígenas ni pertenecientes a minorías en este país, ordeñando al Estado colombiano con esos beneficios, esas trampas no, sean serios y díganle la verdad a Colombia, que sí pasa, yo he visto monos ojos azules estudiando gratis en universidades públicas con certificaciones indígenas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a excluir la votación del artículo 42, lo vamos a votar solos.

Abra el registro para votar los artículos mencionados, excepto el 42.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, Presidente, sacando el artículo 42, se votaría después de leer las proposiciones avaladas de los artículos 38, 40, 41 y 44, sí se excluyó Miguel Polo Polo, su proposición del artículo 42, entonces.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya lo votamos por separado, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre discusión de las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El registro, el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y se abre el registro de los artículos 38, 40, 41 y 44, está abierto el registro. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota sí e invita a la plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal, como Ponente, vota sí

Ricardo vota sí

Juan Carlos Wills vota sí

Guida vota sí

Ingrid Sogamoso vota sí

Está abierto el registro por favor votar.

Escaf vota sí

Andrés Felipe Jiménez vota sí
 Polo Polo vota no
 Germán Rozo vota sí
 Carlos Felipe Quintero vota sí
 Peinado vota no
 Jorge Cerchiaro vota sí
 Juan Camilo Londoño vota sí
 John Jairo González vota sí
 Valencia, Jhon Valencia vota sí
 Susana Gómez vota sí
 Libardo Cruz vota sí
 Leonor Palencia vota sí
 Luis Eduardo Díaz vota sí
 Astrid Sánchez vota sí
 Heráclito Landínez vota sí
 Becerra vota sí
 James Mosquera vota sí
 Juan Manuel Cortés vota sí
 Alejandro Ocampo vota sí
 Alejandro Martínez vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Carrillo vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vladimir Olaya vota no
 Luz Pastrana vota no
 Leyla Rincón vota sí
 Álvaro Londoño vota sí
 Diego Álvaro Londoño vota sí
 Diego Caicedo vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila vota sí

Lina Garrido vota no

Se cierra el registro y resultado es el siguiente:
 Por el no han votado los siguientes Representantes:

Miguel Polo Polo

Julián Peinado

Vladimir Olaya. Se retira del voto manual
 Vladimir Olaya, votó de manera digital.

Luz Pastrana... Luz Pastrana también votó de
 manera digital, se retira el voto manual.

y Lina María Garrido.

Para un total de 3 votos manuales por el no y 22
 votos digitales por el no, para un total de 25 votos
 por el no.

Por el sí han votado de manera manual, los
 siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal

Luis Ramiro Ricardo

Juan Carlos Wills

Hernando Guida

Ingrid Sogamoso

Escaf

Andrés Felipe Jiménez

Germán Rozo

Carlos Felipe Quintero

Jorge Cerchiaro

Juan Camilo Londoño

John González

Jhon Valencia

Susana Gómez

Libardo Cruz

Leonor Palencia

Astrid Sánchez Montes de Oca

Heráclito Landínez

Gabriel Becerra

James Mosquera

Juan Manuel Cortés

Alejandro Ocampo, se retira el voto manual de
 Alejandro Ocampo, votó de manera digital.

Alejandro Martínez

Wilmer Carrillo

Álvaro Londoño

Diego Caicedo

Camilo Ávila.

Para un total de 26 votos manuales por el sí, 78
 votos digitales por el sí para un total de 104 votos
 por el sí.

Ha sido aprobadas las proposiciones avaladas
 de los artículos.

Publicación registro de votación

VOTACION 8		
Nombre de la votación: PL.166/23C - ARTÍCULOS 38,40,41,44 CON PROPOSICIONES AVALADAS		
Inicio de la votación: 01/10/2024 18:10:01		
Resultados de la Votación:		
	Resultados	Total
	No	22 22%
	Sí	78 78%
	Total	100
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
14. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN Berrio Lopez John Jairo	No	
17. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
18. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
19. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
20. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
21. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
33. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
35. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUITAO	Sí	
37. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
38. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
41. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
42. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
43. GONZALEZ HERNANDO	No	
44. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	

45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
54. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
57. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
58. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
59. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
60. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
61. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
62. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
63. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
64. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
65. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
66. PARODI DIAZ MAURICIO	No
67. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
68. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
69. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
70. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
71. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
72. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
73. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
74. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
75. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
76. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
77. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
78. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
79. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
80. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
81. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
82. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
83. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
84. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
85. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
86. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
87. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
88. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
89. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
90. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
91. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
92. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
93. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
94. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
95. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
96. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
97. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
98. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
99. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
100. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS ART 38,40,41,44			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X		
2 BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X		
3 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X		
5 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
6 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
7 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X		
8 CRUZ CASADO LIBARDO	X		
9 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X		
10 GARRIDO MARTIN LINA MARIA			X
11 GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X		
12 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X		
13 GUIDA PONCE HERNANDO	X		
14 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X		
15 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X		
16 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X		
17 LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X		
18 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X		
19 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X		
20 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X		
21 PEINADO RAMIREZ JULIAN			X
22 POLO POLO MIGUEL ABRAHAM			X
23 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X		
24 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X		
25 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X		
26 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X		
27 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X		
28 VILLERAZ SANCHEZ JHON FREDY	X		
29 WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X		
TOTAL	26	3	

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, y atendiendo la solicitud de los Congresistas que acaban de intervenir y luego de ya haber abierto esa discusión del artículo 42, sírvase abrir registro solamente para el artículo 42.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar el artículo 42 con las proposiciones avaladas leídas. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

María Fernanda Carrascal Ponente vota sí e invita a la plenaria a votar si.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal vota sí

Heráclito Landínez vota sí

Miguel Polo Polo vota no

Norman Bañol vota sí

Julián Peinado vota no

Gabriel Becerra vota sí

Mary Anne Perdomo vota sí

Hernando Guida vota sí

Ermes Pete vota sí

Libardo Cruz vota sí

Juan Camilo Londoño vota sí

Leyla Rincón vota sí

Agmeth Escaf vota sí

John Freddy Valencia vota sí

James Mosquera vota sí

Astrid Sánchez vota sí

Luis Eduardo Díaz vota sí

Y Lina María Garrido vota no

Jorge Cerchiaro vota sí

Alejandro Martínez vota sí

Juan Carlos Wills vota sí

Ricardo vota sí.

Está abierto el registro. ¿Quién falta por votar?

Está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leonor Palencia vota sí,

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Felipe Jiménez vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ruth Caicedo vota sí

Luz Pastrana vota no

Jhon Jairo González vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ape Cuello vota no

Juan Loreto Gómez vota no

Julia, doctora Julia vota sí.

Se cierra el registro y resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, han votado manualmente, los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal

Heráclito Landínez

Norman Bañol

Gabriel Becerra

Mary Anne Perdomo

Hernando Guida

Ermes Pete

Libardo Cruz

Juan Camilo Londoño

Leyla Rincón

Agmeth Escaf

Jhon Fredy Valencia

James Mosquera

Astrid Sánchez

Luis Eduardo Díaz

Jorge Cerchiaro

Alejandro Martínez

Juan Carlos Wills

Luis Ramiro Ricardo

Leonor Palencia

Octavio Cardona

Ruth Amelia Caicedo

John Jairo González y

Julita Miranda.

Para un total de 24 votos manuales por el sí, 63 votos electrónicos, para un total de 87 votos por el sí.

Por el no votaron manualmente:

Miguel Polo Polo

Julián Peinado Ramírez

Lina María Garrido

Andrés Felipe Jiménez

Luz Pastrana

Alfredo Ape Cuello

Juan Loreto Gómez.

Para un total de 7 votos manuales por el no, 25 votos electrónicos, para un total de 32 votos por el no.

Ha sido aprobado el artículo 42, con las proposiciones avaladas.

Publicación registro de votación

VOTACION 9		
Nombre de la votación: PL.166/23C - ARTÍCULO 42 CON PROPOSICIONES AVALADAS		
Inicio de la votación: 01/10/2024 18:16:06		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	25	28,09%
Sí	64	71,91%
Total 89		
Nombres Apellidos	Resultado	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
6. ARAY FRANCO JULIANA	No	
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
15. Berrío Lopez John Jairo	No	
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
20. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
24. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
27. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
30. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
34. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
35. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
40. GONZALEZ HERNANDO	No	
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	

45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
49. MIRANDA PENALUVI KATHERINE	No
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
53. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
54. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
55. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
56. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
57. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
58. PARODI DIAZ MAURICIO	No
59. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
62. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
66. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
67. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
68. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
70. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
71. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
72. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
73. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
76. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
79. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
80. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
82. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
83. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
84. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
85. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
87. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
88. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
89. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULO 42 CON PROPOSICIONES AVALADA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
2	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
17	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
19	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
22	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
23	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
24	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
25	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
26	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
27	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
28	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
29	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
30	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		24	7

Nota aclaratoria

NOTA ACLARATORIA
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes primero (1º) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley Nº 256 de 2023 Cámara **“Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”**, se votó el artículo 42 de la ponencia con proposiciones avaladas, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 63 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 87 votos.

Por el **NO**: 25 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 32 votos.

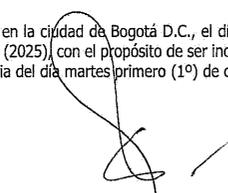
Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 63 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 64 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 64 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 88 votos.

Por el **NO**: 25 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 32 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día siete (07) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 181 de la sesión plenaria ordinaria del día martes primero (1º) de octubre de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vélez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: INGRV SALCEDO

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Vamos, por solicitud del Representante Ape, ya se discutió también el artículo 43, abrir la votación del artículo 43.

Abra registro, perdón, ¡ah!, sírvase leer, pero ya se leyó la proposición, no, ¡ah!, bueno sírvase leer la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones

Son dos proposiciones señor Presidente. Una presentada por el Representante Octavio Cardona, en el inciso primero, después de contrato de trabajo los artistas le adicionan: “*que se encuentren en condición de subordinación*”. En el inciso segundo después por un tiempo determinado para, le elimina “una o/y”, al final del inciso le elimina la expresión “*a falta de estipulación expresa, la relación de trabajo será por tiempo indefinido*”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Hay otra proposición para este artículo 43 de Daniel Carvalho, que en el inciso segundo pide lo mismo de la proposición de Octavio Cardona y adiciona un parágrafo que dice: “*lo dispuesto en el presente artículo se aplicará exclusivamente a los contratos de trabajo que generan una relación subordinada y de dependencia entre el artista y el empleador conforme a la legislación laboral vigente, no aplicará salvo acuerdo entre las partes a contratos civiles y comerciales*”, Daniel Carvalho.

Esas serían las dos proposiciones señor Presidente, para el artículo 43.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Se abre la discusión del artículo 43 con las proposiciones, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban artículo 43?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 43 con las proposiciones avaladas leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota sí e invita a la plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal como Ponente vota sí, comenzamos por acá.

Ape Cuello vota no

Juan Carlos Wills vota no

Juan Loreto Gómez vota no

Jorge Cerchiaro vota no

Guida vota no

Libardo Cruz vota no

Juliana Aray vota no

Juan Manuel Cortés vota no

Julián Peinado vota no

Londoño Juan Camilo vota sí

Cristóbal Caicedo vota sí

James Mosquera vota sí

Gabriel Becerra vota sí

John Édgar Pérez vota no

Becerra vota sí

Jorge Rodrigo Tovar vota no

Pete vota sí

John Pérez vota no

Diego Patiño vota sí

Dorina Hernández vota sí

Andrés Felipe vota no

Luis Suárez vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión Secretario?, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ricardo vota no

Duvalier Sánchez vota sí

Andrés Felipe Jiménez vota no

Duvalier Sánchez vota sí

Leonor Palencia vota sí,

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eso dije, que ya había decisión y ordené que se cerrara el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí votaron manualmente:

- María Fernanda Carrascal
- Juan Camilo Londoño
- Cristóbal Caicedo
- James Mosquera
- Gabriel Becerra
- Ermes Evelio Pete
- Diego Patiño
- Duvalier Sánchez
- Leonor Palencia.

Para un total de 10 votos manuales por el sí, perdón, para un total de 9 votos manuales por el sí, 57 votos electrónicos, para un total de 66 votos por el sí.

Por el no, han votado manualmente:

- Ape Cuello
- Juan Carlos Wills
- Juan Loreto Gómez
- Jorge Cerchiaro y
- Hernando Guida
- Libardo Cruz
- Juliana Aray
- Juan Manuel Cortés
- Julián Peinado
- John Édgar Pérez
- Jorge Rodrigo Tovar y
- Andrés Felipe Jiménez.

Para un total de 12 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

39 votos digitales por el no, para un total de 51 votos por el no.

Y ha sido aprobado el artículo 43 con las proposiciones avaladas.

Publicación registro de votación

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ARTÍCULO 43 CON PROP. AVALADAS		
Inicio de la votación: 01/10/2024 18:24:08		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	39	40,62%
Sí	57	59,38%
Total	96	
Nombres Apellidos	Respuestas	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN Berrío Lopez John Jairo	No	
15. CADAVID MARGUEZ HERNAN DARIO	No	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
27. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
30. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
41. GONZALEZ HERNANDO	No	
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
43. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
44. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
45. JARAVA DIAZ MILENE	No	
46. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
47. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
49. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
50. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
51. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
52. MIRANDA PENALVA LUVI KATHERINE	Sí	
53. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
54. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
55. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
56. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
57. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
58. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
60. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
61. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
62. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
63. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No	
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
65. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
66. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
67. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
68. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
69. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
70. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
71. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
72. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No	
73. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
74. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	
75. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
76. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
77. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
78. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No	
79. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
80. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
81. SALAMANCA TORRES JAIMÉ RAUL	Sí	
82. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIEGER	No	
83. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
84. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
85. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
86. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
87. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
88. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
89. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
90. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
91. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí	
92. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIMÉ	No	
93. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
94. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
95. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
96. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULO 43 CON PROPSOICIONES AVALADA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
10	GUIDA PONCE HERNANDO		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
15	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
17	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
19	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	9	12

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, ya les doy la palabra Representantes. Me informan que ha llegado una recusación para el Partido de la U y otra para el Partido Cambio Radical, estamos, antes de decidir, leyéndola, porque son como 30 páginas, entonces, ya les doy la palabra.

Representante Cuenca y enseguida Representante Guida, una moción la Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Presidente, muchas gracias. La moción en el siguiente sentido, no sabemos cuál es el motivo de la recusación, pero sí queremos que por favor dé un receso para conocer cuál es el tipo de recusación al cual nos culpan y la bancada informaría y deja constancia que de haber sido recusado, nos remitan a la Comisión de Ética, hasta que la Comisión de Ética no tome la decisión necesaria no ingresaríamos más en esta ley a la plenaria en los días consecutivos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. Acabamos de ser informados de que hay una recusación contra los miembros del Partido de la U, no conocemos a profundidad cuál es el motivo que alega el denunciante, pero le solicitaríamos a su señoría que remita al Tribunal de Ética al Comité de Ética de la Cámara para su estudio y análisis.

De tal manera que podamos venir y seguir trabajando en las reformas en esta, en particular la laboral.

Por lo tanto, como vocero del partido, me permito informar la situación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, señor. Representante Carolina Arbeláez me había pedido la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Y en el mismo sentido no conocemos todavía cuáles son las razones de la recusación, nos gustaría señor Secretario que la pudiera leer para poder nosotros entender cuál es el motivo por el que nos están recusando, pero mire señor Secretario y señor Presidente, yo quiero dejar constancia de que radiqué una proposición para que se pusiera en consideración de la plenaria, que toda recusación que llegara tenga que ser remitida como así lo ordena la ley a la Comisión de Ética y no fue puesta en consideración violando por supuesto el reglamento, señor Secretario, porque era una proposición que debías haber puesto en consideración de la plenaria. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Pérez tiene usted la palabra, Gersel.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias señor Presidente. Yo le había solicitado la palabra antes de que sometiera a consideración y votación el articulado que acabamos de votar, porque teníamos entendido de que se había presentado una recusación al Partido Cambio Radical.

Yo sí quiero pedirle respetuosamente Presidente, cuando se presenta una recusación, notifique inmediatamente al partido y el partido define si continúa en la votación o se aparta de la votación hasta tanto se defina la recusación en la Comisión de Ética. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, una claridad Gersel, doctor Gersel con el mayor respeto, acaba de llegar, ni siquiera la estamos leyendo, recién la estamos leyendo, ya estábamos en la votación.

Lo segundo, es que usted lo sabe más que nadie, la recusación no es motivo para que un Congresista se aparte de la discusión, bajo esa lógica, cualquier Congresista que sea recusado se le limitaría su derecho a representar al pueblo colombiano.

Sin embargo, ya estamos en eso, ya vamos a leer las recusaciones como ha sido la solicitud,

pero antes vamos a dar dos usos de la palabra, el Representante Hugo Danilo Lozano y el Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Mire, es para decirle que se aprobó el artículo 42 con unas proposiciones avaladas, pero no leyeron cómo quedó al final el artículo 42, lo votamos porque le hemos dicho a la Ministra que estamos de acuerdo con el trabajo decente para las comunidades étnicas.

De acuerdo a sus usos, costumbres, de acuerdo a su cosmovisión, la población afro y la población indígena trabaja y trabaja mucho, cultivan la chagra, cazan, pescan, cuidan el medio ambiente, cuidan la selva en general, mientras el Estado colombiano busca la manera de remunerar este trabajo de conservación del medio ambiente, yo sí le quería pedir a la Ministra que buscáramos la manera de revertir las cifras de desempleo y las cifras de informalidad que hay en las poblaciones rurales y dispersas, esa población indígena en el Vaupés, por ejemplo el empleo es del 10%, tenemos una informalidad del 50 y un desempleo de más del 40%.

Entonces, esa era la petición que le queríamos hacer a la Ministra, miremos la manera de vincular la población de estos territorios al empleo público, para que también tengan una remuneración por el trabajo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Tamayo...

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Bueno, aquí en medio del calor y de la inmediatez de la notificación del impedimento contra varios miembros del Partido de la U, pues tengo que anotar lo primero.

Mi impedimento lo fundamenté, entre otras cosas, toda vez que tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual que el suscrito y algunos de mis financiadores de campaña cuentan con empleados y con los cuales podría configurarse un posible conflicto de interés, o sea, yo ya lo consideré en la parte pertinente, luego mi impedimento fue negado, no es procedente en el caso mío, no es procedente la recusación, pero aun así fuera, no me aparta la discusión, porque esto configura, inclusive en el texto que estoy leyendo, es un texto tipo que ha utilizado la misma persona para recusar y se lo admitió borrar en el texto que argumenta el nombre de otro partido que también recusó, o sea, que termina siendo una recusación temeraria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Voy a recoger los documentos pertinentes para denunciar a esa persona por denunciar y recusar temerariamente a los Congresistas con un fin de entorpecer la labor legislativa, es una actuación reprochable que deslegitima el actuar de un recusante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces, queridos Congresistas, me regalan por favor la recusación para poder definir.

La decisión va a ser la misma que tomamos en el caso de la recusación de la Alianza Verde y es que los Congresistas que se han declarado impedidos y que por norma no procede la recusación, el suscrito decide negarlas de plano, estamos verificando en el caso del Partido de la U, que es la que primero recibimos, qué Congresistas han sido recusados, ya un momento, no he tomado decisiones, permítame la termino de dar, para que la apele.

Entonces, y quiero llamarle la atención al país, queridos periodistas, este tema es muy importante que lo sepa el país.

Las recusaciones que está presentando el señor Santiago García y son recusaciones tipo como bien lo denuncia nuestro querido Representante Tamayo, en una recusación tiene un número de cédula y en otra tiene otro totalmente distinto, es una recusación que ha sido radicada, queridos colegas Congresistas, por una persona indeterminada, en ese sentido el suscrito rechaza de plano ambas recusaciones para ambos partidos políticos.

Continuamos con la discusión. El Representante Gersel Pérez apela a la decisión del Presidente, tiene la palabra para sustentarla y, obviamente, abriremos registro para que la plenaria decida si yo tengo la razón, o si por el contrario, hay otra decisión en otro sentido. Doctor Gersel, adelante querido Congresista.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Vea, señor Presidente, usted sigue en el mismo error y no haga incurrir en error a los Congresistas, usted no es el competente para decidir si rechaza o no rechaza la recusación, debe darle el trámite que establece el artículo 64 de la Ley 1828 del 2017, cuando usted se juramentó como Presidente, juró cumplir la ley y la Constitución y hoy lo está violentando.

Nosotros como Cambio Radical tomamos la decisión de retirarnos hasta que la Comisión de Ética resuelva esa situación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mire, doctor, tranquilo, mire el artículo 61 de la Ley 1228 de 2017, 1828, perdón de 2017, sí establece que la recusación procede siempre y cuando el

Congresista recusado haya omitido solicitar que se acepte el impedimento por presunto conflicto de intereses, y en estricto sentido, eso es lo que no ha pasado acá, no procede.

Abra el registro para votar queridos Congresistas la apelación, ya intervino Representante, Representante Katherine Miranda sobre la apelación del doctor Pérez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente. Y en esto usted tiene parte de razón, porque usted solamente tiene la facultad o quien presida, de rechazar una recusación si no cumple estos tres requisitos: que el beneficio sea directo, actual y presente; que no esté firmado, que no haya una motivación o que no esté individualizado, en eso usted tiene toda la razón señor Presidente, y nos da aún más la razón cuando el Presidente, en su momento el doctor Tovar, decidió enviar su recusación a la Comisión de Ética y hoy usted está presidiendo de manera ilegal y viciando el trámite, quiero dejar constancia de esto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Pérez, yo con todo el gusto le daría el uso de la palabra, pero la Ley 5ª me dice que en el caso de apelaciones de la decisión del Presidente, cada Congresista interviene una sola vez, me da una pena con usted querido Representante. Doctor Tamayo y sometemos a consideración la apelación.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Yo le quiero pedir simplemente lo siguiente a su señoría y a la Mesa Directiva, que el Secretario General lea en su integralidad el artículo 64 de la Ley 1828 del 2017, en armonía con el artículo de la Ley 5ª, 286, que nos lo lea por favor, yo quiero que la Secretaría me dispense en eso y me lea esos dos artículos integrales, no fragmentariamente, sino integralmente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, sírvase leer el artículo que menciona el Representante, 294 de la Ley 5ª.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, ¿el Representante Tamayo pidió el artículo 286 de la Ley 5ª?, es el artículo 286, Presidente, que pide el Representante que lea, ¿286? Listo.

El artículo 286 de la Ley 5ª. *Conflicto de Interés de los Congresistas*. Todos los Congresistas deberán declarar los conflictos de interés que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones. Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto

legislativo o artículo pueda resultar en un beneficio particular actual y directo a favor del Congresista.

- a) *beneficio particular; aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del Congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos, modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales, administrativas o las que se encuentren formalmente vinculados.*
- b) *beneficio actual: aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en que el Congresista participa de la decisión.*
- c) *beneficio directo: aquel que se produzca en forma específica respecto del Congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.*

Para todos los efectos se entiende que no hay conflicto de interés en las siguientes circunstancias:

- a) *cuando el Congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley o acto legislativo que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir, cuando el interés del Congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores*
- b) *cuando el beneficio podría o no configurarse para el Congresista en el futuro.*
- c) *cuando el Congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo de carácter particular que establezcan sanciones o disminuyan beneficios en el cual el Congresista tiene un interés particular, actual y directo el voto negativo no constituirá conflicto de interés cuando mantiene la normatividad vigente.*
- d) *cuando el Congresista participe, discuta, vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo de carácter particular que regula un sector económico en el cual el Congresista tiene un interés particular, actual y directo siempre y cuando no genere beneficio particular, directo y actual E) cuando el Congresista participa en la elección de otros servidores públicos mediante el voto secreto, se exceptúan los casos en los que se presentan inhabilidades referidas al parentesco con los candidatos.*

Parágrafo Primero. Entiéndase por conflicto de interés moral aquel que se presentan los Congresistas cuando por razones de conciencia se quieran apartar de la discusión y votación del proyecto.

Parágrafo Segundo. Cuando se trata de funciones judiciales, disciplinarias o fiscales en los Congresistas sobre conflicto de interés se

aplicará la norma especial que rige para ese tipo de investigación.

Y parágrafo Tercero. Igualmente se aplica al régimen de conflicto de interés para todos y cada uno de los actores que presenten discutan o participen de cualquier iniciativa legislativa conforme al artículo 140 de la Ley 5ª del 92.

Otro artículo que pidió el Representante es el artículo 64º de la Ley 1828 del 2017, Recusaciones.

Toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y estatuto del Congresista respectivo, el recurrente deberá aportar elementos probatorios que soportan la recusación interpuesta, recibida la recusación la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y estatuto del Congresista abocará conocimiento en forma inmediata y además de las pruebas que soportan la recusación, podrá ordenar las que considere pertinentes para resolver sobre las recusaciones las pruebas deberán apreciarse conjuntamente de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

La Comisión de Ética y estatuto del Congresista de la respectiva Comisión adoptará la conclusión a que haya lugar profiriendo su Mesa Directiva resolución motivada dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo en la Comisión, la decisión se remitirá de manera inmediata a la plenaria o Comisión que corresponda para su cumplimiento.

Parágrafo Primero. La recusación procederá siempre y cuando el Congresista recusado haya omitido solicitar que se acepte impedimento por presunto conflicto de interés en que pudiera estar incurso.

Parágrafo Segundo. En el caso de verificarse el conflicto de interés y prosperar la recusación la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista deberá informar de inmediato a la Mesa Directiva de la corporación correspondiente para que adopte las medidas a que hubiese lugar, sin perjuicio de la acción ético disciplinaria que oficiosamente se iniciará o que le corresponde a la rama jurisdiccional o administrativa.

Parágrafo Tercero. La recusación presentada, fuera de los términos del procedimiento legislativo, se rechaza de plano.

Esos dos artículos, pidió, Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la apelación presentada por el Representante, él apeló, la decisión presidencial de rechazar de plano.

Entonces, se abre el registro para votar la apelación presentada por el Representante Gersel

Pérez contra la decisión del Presidente, de rechazar de plano las dos recusaciones presentadas en contra de todos los Representantes del Partido de la U y los Representantes del Partido Cambio Radical, votando sí se aprueba la apelación, votando no se niega o se rechaza la apelación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota no e invita a la plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal vota no

Jaime Raúl Salamanca vota no

Susana Gómez vota no

Bañol vota no

Liliana Rodríguez vota no

Duvalier Sánchez vota no

Cristóbal Caicedo vota no

Mary Anne Perdomo vota no

Juan Camilo Londoño vota no

John Jairo González vota no

Ermes Pete vota no

Gildardo Silva vota no

Alejandro Ocampo vota no

James Mosquera vota no

Gerson Montaña vota no

Leyla Rincón vota no

Libardo Cruz vota no

Jorge Tamayo, deja la constancia que no vota, el Representante Jorge Tamayo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, el Representante Modesto Aguilera por error votó, pero deja constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Deja constancia, Modesto Aguilera que no vota esta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por lo tanto, hay que descontar ese voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el de Jorge Tamayo.

Juan Sebastián Gómez vota no
 John Valencia vota no
 Carolina Giraldo vota sí
 Piedad Correal vota sí
 Escaf vota no
 Santiago Osorio vota no
 Juan Carlos Vargas vota no
 Ape Cuello vota no
 Juan Loreto Gómez vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Wills vota no
 Ingrid Sogamoso vota no.

Estamos votando la apelación a la decisión de la Presidencia, sobre la recusación.

Ermes Pete ya votó.

Se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca, porque lo hizo de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de James Mosquera manual, votó de manera digital. Jorge Bastidas vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de John Fredy Valencia, votó de manera digital.

Susana Gómez ¿vota?, ya votó, se retira el voto manual de Susana Gómez, votó de manera digital.

José Octavio Cardona vota no.

Luis Suárez, ¿vota? Luis Suárez vota no.

Andrés Montes vota sí.

¿Quiénes son?

Haiver Rincón vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos verificando, al parecer ya hay decisión de la plenaria. Cierre el registro y anuncie la votación de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar? Honorables Representantes, ¿quién falta por votar? Se cierra el registro y resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, han votado manualmente las Representantes: Carolina Giraldo y Piedad Correal. Para 2 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

12 votos digitales por el sí, para un total de 14 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no, han votado manualmente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Haciendo varias precisiones, Presidente.

El Representante Modesto Aguilera había anunciado que por error había votado, pero que él no vota esta apelación y él había votado sí, se retira un voto, por el sí de Modesto Aguilera.

Y lo mismo de Jorge Tamayo, también se retira el voto.

Serían 12 votos en total por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no votaron manualmente:

María Fernanda Carrascal

Norman Bañol

Liliana Rodríguez

Duvalier Sánchez

Cristóbal Caicedo

Mary Anne Perdomo

Juan Camilo Londoño

John Jairo González

Ermes Pete

Gildardo Silva

Alejandro Ocampo

Gerson Montaña

Leyla Rincón

Libardo Cruz.

Se retira el voto manual de Leyla Rincón, porque lo hizo de manera electrónica.

Libardo Cruz

Juan Sebastián Gómez

Agmeth Escaf

Santiago Osorio

Juan Loreto Gómez

Alfredo Ape Cuello

Juan Carlos Vargas Soler

Juan Carlos Wills

Ingrid Sogamoso

Jorge Bastidas

Octavio Cardona

Luis Suárez Chadid

Andrés Montes Celedón

Haiver Rincón.

Para un total de 26 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

56 votos digitales por el no, para un total de 82 votos por el no.

Y ha sido negada la apelación del Representante Gersel Pérez.

Publicación registro de votación

VOTACION 11		
Nombre de la votación: APELACION DECISION PRESIDENCIAL		
Inicio de la votación: 01/10/2024 18:49:32		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	56	82,35%
Sí	12	17,65%

Total	68	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
19. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
22. DIAZ ARIAS GILMA	No	
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
28. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
33. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
35. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
36. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
37. MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	No	
38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
39. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
40. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
41. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
42. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No	
43. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
44. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
45. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
46. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No	
47. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
48. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
49. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
50. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
51. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
52. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
53. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No	
54. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
55. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No	
56. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
57. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
58. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
59. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
60. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
61. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
62. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
63. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
64. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
65. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	
66. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
67. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
68. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: APELACION DECISION PRESIDENCIAL			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X	
2 BASTIDAS ROSETO JORGE HERNAN		X	
3 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X	
4 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X	
5 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X	
6 CORREAL RUBIANO PIEDAD	X		
7 CRUZ CASADO LIBARDO		X	
8 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X	
9 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X	
10 GIRALDO BOTERO CAROLINA	X		
11 GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X	
12 GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X	
13 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X	
14 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X	
15 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X	
16 MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X	
17 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X	
18 OSORIO MARIN SANTIAGO		X	
19 PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X	
20 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X	

21	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
23	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
24	SILVA MOLINA GILDARDO		X
25	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
27	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	26

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Frente a este tema, una información, colegas, acabamos de verificar la recusación del Partido Cambio Radical, como nos lo solicitó el doctor Gersel Pérez.

Este ciudadano, sí existe y, por lo tanto, remitimos la de Cambio Radical, que sí existe, a la Comisión de Ética. Doctor Cuenca, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente muchas gracias. A ver, Presidente, en aras de que la apelación fue negada, yo no presenté nunca impedimento al trámite de la ley.

Por lo tanto, le solicito que la recusación de parte mía, sea enviada a la Comisión de Ética y dejo constancia que mientras esté el trámite de la ley, no asistiré al debate, hasta que no sea resuelto el tema en la Comisión de Ética.

Muchas gracias Presidente y que quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aclaro la decisión, para que ustedes lo sepan. El ciudadano, identificado como Santiago García, existe, no, el Santiago García de la U, no existe. El de Cambio Radical, sí existe.

Las recusaciones de los Representantes Bayardo Betancourt, Betsy Pérez, Alberto Cuenca, ¡Carlos tú! Gersel, Jaime, Jairo Humberto Cristo, Javier Sánchez, Mauricio Parodi, Néstor Rico, Óscar Rodrigo Campo, Secretario para que quede en el acta, se remiten a la Comisión de Ética, toda vez, que no habían sido declarados impedidos.

Continuemos con el siguiente bloque, querido Secretario, es el bloque que contiene los artículos: 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52. Me informan que algunos de estos artículos tienen proposiciones de eliminación, no avaladas, son los: 45, 46, 47, 49, 50 y 51.

En consecuencia, señor Secretario, por favor proceda a dar lectura a las proposiciones de eliminación no avaladas en este bloque, ¡ah, me informan que hay dos impedimentos en este bloque!

Vamos, antes de someter a consideración las proposiciones de eliminación, sírvase leer los impedimentos y abrimos registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se han radicado para el artículo 47 y para el artículo 49 impedimentos.

Para el artículo 47. El Representante Juan Carlos Losada se declara impedido para votar este artículo, ya que el mismo le podría comportar un beneficio actual y directo para él, dado que es padre de una niña y está a la espera del nacimiento de su hijo.

Igualmente, en el artículo 49. El Representante Juan Carlos Losada se declara impedido, toda vez que este artículo podría comportarle un beneficio actual y directo para él, dado que está a la espera del nacimiento de un hijo.

Esos serían los dos impedimentos para el artículo 47 y 49.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota no e invita a la plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal como Ponente vota no.

Cristóbal Caicedo vota no

Héctor Chaparro vota sí

Carlos Felipe Quintero vota sí

Londoño Juan Camilo vota no

Jennifer Pedraza vota no, Representante Jennifer Pedraza, pide apoyo logístico para la comida, por favor. Retiramos el voto manual de Jennifer Pedraza, porque votó digital, la Representante está pidiendo, por favor, urgentemente, comida.

Jorge Quevedo vota no

Duvalier Sánchez vota no

Escaf vota no

Mauricio Cuéllar vota no

Alejandro Ocampo vota no

Luis Eduardo Díaz vota no

Juliana Aray vota no

Libardo Cruz vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Haiver Rincón, ¿vota? ¿Cómo vota Representante? no.

Ermes Pete vota no.

Luis Ramiro Ricardo vota no.

Estamos votando impedimentos de Juan Carlos Losada para el artículo 47 y 49.

Juan Manuel Cortés vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Falta un voto para tener una decisión de la plenaria. Doctor González...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Jairo González vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y Carlos Vargas y listo, ya hay decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Vargas vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Mauricio Cuéllar, votó de manera digital.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota no.

Y se retira el voto de Luis Ramiro Ricardo, el voto manual, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Falta un Congresista para decidir, incluyendo los no manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hasbleidy, confirmemos si le aparece el voto digital de la Representante Liliana Rodríguez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Fernando Caicedo vota no.

Camilo Ávila vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Carrillo vota no.

Representante Liliana Rodríguez, no está su voto digital, ¿cómo vota?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota? no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, no aparece su voto.

Álvaro Londoño vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, ¿cómo vota Representante Liliana Rodríguez? Vota no.

Julio Roberto Salazar vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, han votado manualmente: Héctor David Chaparro, Carlos Felipe Quintero.

Para 2 votos manuales por el sí y 13 votos electrónicos, para 15 votos por el sí.

Por el no, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal

Cristóbal Caicedo

Juan Camilo Londoño

Jorge Quevedo

Duvalier Sánchez

Agmeth Escaf Tijerino

Alejandro Ocampo

Luis Eduardo Díaz

Juliana Aray

Libardo Cruz

Haiver Rincón

Ermes Evelio Pete

Juan Manuel Cortés

John Jairo González

Juan Carlos Vargas

Astrid Sánchez Montes de Oca

Diego Caicedo

Camilo Ávila

Wilmer Carrillo,

Álvaro Londoño

Liliana Rodríguez

Julio Roberto Salazar.

Para un total de 23 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

67 votos digitales por el no, para un total de 90 votos por el no.

Han sido negados los impedimentos.

Publicación registro de votación

VOTACION 12		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. JUAN CARLOS LOZADA ART. 47,49		
Inicio de la votación: 01/10/2024 19:18:06		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	68	83,95%
Sí	13	16,05%
Total	81	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
20. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
22. GALLEGRO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
24. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
32. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
33. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
34. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
35. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
36. JARAVA DIAZ MILENE	No	
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
38. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
40. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	

44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
45. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
46. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
47. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
50. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
51. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
52. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
56. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
57. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
62. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
64. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
65. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
66. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
67. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
68. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
69. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
70. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
71. SILVA MOLINA GILDARDO	No
72. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
73. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
74. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
75. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
76. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
77. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
78. URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
79. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
80. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
81. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

Nota aclaratoria

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes primero (1º) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 256 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", se votó el impedimento del representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas, para los artículos 47 y 49, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 13 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 67 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 90 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

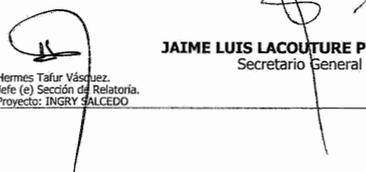
- Por el **NO** 67 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 68 votos.
- Por el **NO** 23 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 22 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 13 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 68 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 90 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día siete (07) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 181 de la sesión plenaria ordinaria del día martes primero (1º) de octubre de 2024.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tafur Vélez,
 Jefe (e) Sección de Relatoría.
 Proyecto: INGRY SALCEDO



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS ART 47 Y 49 H.R LOZADA JUAN CARLOS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
13	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
14	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
17	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
21	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
22	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
23	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
24	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
	TOTAL	2	22

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir la discusión de las proposiciones de eliminación, ahora sí, de los artículos 45, 46, 47, 49, 50 y 51, sírvase, por favor, señor Secretario, dar lectura de las proposiciones de eliminación no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para los artículos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

51 y 52.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor Presidente, para informar a usted y a la plenaria que el Representante Jorge Rodrigo Tovar ha radicado un impedimento para el artículo 52, el Representante deja constancia de que, valga la redundancia, deja su impedimento como constancia, se retira y no vota este artículo el Representante Jorge Rodrigo Tovar. Queda en el acta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, para el artículo 45. Tenemos una solicitud de eliminación del artículo 45 que suscriben Alfredo Ape Cuello y Libardo Cruz.

Para el artículo 45. Una proposición de eliminar el artículo 45 de Jorge Méndez.

Para el artículo 45. Elimínese. Presidente, para el artículo 45. Una proposición de eliminación del Representante Jorge Méndez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 45. Alfredo Ape Cuello y Libardo Cruz están presentes y no las dejan como constancia, lo deja como constancia, Presidente, Ape Cuello y Libardo Cruz.

Juan Sebastián Gómez, Representante Juan Sebastián, su proposición de eliminación del artículo 45, ¿la deja como constancia? No la deja como constancia, Presidente.

Artículo 45. Hernán Cadavid, la proposición de Hernán Cadavid.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 45. Proposición de Jhon Jairo Berrío.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Berrío ¿está?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está presente, Presidente, y no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cadavid está acá en el recinto, acabó de ingresar, estaba en el baño.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, la del Representante Cadavid.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia y se debate también.

Para el artículo 45. Luis Eduardo Díaz, proposición de eliminar el artículo 45, la deja como constancia, Presidente.

Hugo Danilo Lozano, Hugo Danilo, su proposición al artículo 46, Hugo Danilo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está el Representante, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Jairo Berrío, proposición al artículo 46, proposición de eliminación, no la deja como constancia.

Katherine Miranda para el 46 proposición de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Miranda, ¿está en el recinto? No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Para el artículo 47. Luis Eduardo Díaz, proposición de eliminar el artículo 47, doctor Luis Eduardo, lo deja como constancia.

Katherine Miranda proposición de eliminación del artículo 47.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién? Katherine Juvinao, Miranda, ¿no está en el recinto? ¡Ah, bueno! Entonces queda como constancia.

Julieth Sánchez, proposición de eliminación, artículo 49, lo deja como constancia, está presente y lo deja como constancia, Presidente.

Hernán Cadavid para el artículo 49. Proposición de eliminación, ¿cómo constancia? ¿No?, que se debata, Presidente.

Christian Garcés, Carlos Edward Osorio, proposición de eliminar el artículo 49, Carlos Edward Osorio y Christian Garcés, proposición de eliminar el artículo 49, Edward, Carlos Edward.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Los Congresistas no están en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, el doctor Carlos Edward, sí está.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Carlos Edward está presente, su proposición de eliminar el artículo 49 la mantiene, perfecto.

Hugo Danilo Lozano, proposición de eliminar el artículo 49.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, Hugo, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Piedad Correal...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Piedad...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 49. Proposición de eliminar el artículo 49.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Queda como constancia, doctora?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia.

Juan Espinal. Proposición de eliminar el artículo 49, ¿cómo constancia? No, que se le dé debate, Presidente.

Para el artículo 49. También, el Representante Holmes de Jesús Echeverría, proposición de eliminar el artículo 49.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia, toda vez que no la puede sustentar el Congresista, que está por fuera del recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luz Ayda Pastrana, proposición de eliminar el artículo 50, Luz Ayda Pastrana.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto. La doctora Correal, deja como constancia su proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La de Piedad Correal, también, ¿cómo constancia? Sí, como constancia.

Para el artículo 50. Ape Cuello, Juan Carlos Wills, eliminar el artículo 50, Representante Ape Cuello, ¿proposición de eliminación, como constancia? Propone eliminar el artículo 50, no la deja como constancia, no la deja como constancia, listo.

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 50, no queda como constancia, proposición de eliminar el artículo 50.

Artículo 51. Katherine Miranda, proposición de eliminación del artículo 51.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Katherine Miranda ¿está? No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces queda como constancia, toda vez que no puede sustentar su proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, quedaron proposiciones de eliminación del artículo 50. Del Representante Jorge Tovar y Ape Cuello y otras firmas.

Para el artículo 49. Proposición de eliminación, Juan Espinal, Christian Garcés y Carlos Edward Osorio. También para el artículo 49, Hernán Cadavid.

Proposición de eliminación para el artículo 46. Proposición de eliminación de Hugo Danilo Lozano y de Juan Espinal.

Para el artículo 46. Proposición de eliminación del artículo de Jhon Jairo Berrío.

Y para el artículo 45. Hernán Cadavid, proposición de eliminación, Jhon Jairo Berrío, proposición de eliminar, el artículo 45 y Juan Sebastián Gómez, proposición para eliminar el artículo 45.

Resumen. Sería Presidente, se pondrían a consideración de la plenaria, las proposiciones de eliminación leídas de los artículos: 45, 46, 47, 49, 50 y 51.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración las proposiciones de eliminación de los artículos leídos.

El doctor Tovar ha pedido la palabra para una solicitud; Juan Sebastián y nuestro vocero del Partido Conservador, el doctor Jiménez, Representante Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. Yo le quiero solicitar de manera muy especial, que del bloque que se va a poner a consideración a continuación, se excluya el artículo 52, ya que habla de víctimas del conflicto armado, todos los Representantes que sean víctimas del conflicto armado no podrán votar este artículo y nos tendríamos que salir, entonces le solicitamos, lo excluya del bloque y se vota el 52 aparte, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Tovar, es que, de este artículo, Representante Tovar, no se está poniendo a consideración proposición de eliminación de este artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Todavía no se ha iniciado la discusión de ese artículo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Solamente proposiciones de eliminación y este artículo del cual usted menciona, no tiene proposición de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aún no, pero sí vamos a sacar de la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuando se vaya a poner, entonces, lo excluimos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De las proposiciones el 52 y el doctor Juan Sebastián...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Presidente, yo quisiera que sacaran de ese bloque el artículo 45, de no ser posible, usted me permite yo sustento, porque tengo proposición de eliminación, usted me dice qué hago.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Susténtelo, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Mire, Presidente. Yo, yo en serio, entiendo que hay unos temas de la reforma de reivindicaciones laborales, con los cuales estamos de acuerdo, pero hay otros asuntos en los que nos tenemos que separar.

Sobre todo cuando ellos limitan un poco la libertad de empresa y hacen que sea cada vez más difícil contratar a alguien, en casos excepcionales, por ejemplo, la gente que trabaja en temas relacionados con el diseño, diseño visual, diseño gráfico, publicidad, que trabajan con varios empleadores de manera que, entre comillas, se denomina "freelance" al tenerlos que obligar a crear una empresa, crear una persona jurídica para poder ser contratados, creo que le estamos dificultando mucho más su trabajo y el acceso a tener diferentes empleadores.

Entonces, yo sí quisiera, si estamos equivocados que nos expliquen y no hay inconveniente, pero sí queremos, por favor, Presidente, que esto quede claro en la votación del artículo 45. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ministra del Trabajo...

Intervención de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos:

Representante, se hizo ya una proposición que ha acogido el consenso y es donde justamente se excluyen esos tres renglones, donde dice que deberán tener su propia organización empresarial especializada o experiencia cualificada, eso yo creo que recoge la inquietud y la preocupación que usted tiene, y entonces de esa manera, ha quedado la proposición. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Felipe Jiménez...

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas:

Gracias Presidente. Con su venia, por favor, para que saque de este bloque de discusión, artículo 49 y 50; en ambas, la bancada tiene proposiciones y sí nos gustaría discutir las razones por las cuales no se acompañan ambos artículos por aparte.

Y en caso de que no sea posible, por lo menos el del 50, le agradecería que nos otorgara el uso de la palabra para que alguien sustente estas razones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí Secretario, aclárele al Representante, la razón por la cual se está sometiendo a consideración de esta manera, estas proposiciones, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente para explicarle al Representante Andrés Felipe Jiménez, por procedimiento legislativo, la proposición de eliminación, se debe considerar, en primer lugar, teniendo en cuenta que es una proposición sustitutiva, una vez negada las proposiciones de eliminación, se entra a la discusión de las demás proposiciones del artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, y en la votación, en la votación del artículo como tal, lo vamos a votar como hicimos en el bloque anterior, Juan, Juan Carlos. Representante Cadavid, ya te doy la palabra Wills. Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Sí, Presidente, la Ponente o Ministra, sobre el artículo 45, Ministra y Secretario, Ministra aquí, gracias, quisiera preguntarle, si efectivamente la expresión especializado queda por fuera en la redacción de lo que usted acaba de explicarnos y eso nos dejaría, digamos, tranquilos en ese sentido.

Y segundo, Presidente, solamente por procedimiento, preguntarle, ¿si ya estamos en la posibilidad de argumentar la eliminación del artículo 49 o usted, lo va a sacar, lo va a separar para poder hacer la intervención sobre licencia de paternidad y no agotar el tiempo en lo que no es, Presidente o Ponente o Ministra? No sé quién nos dé la respuesta al respecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Camilo Londoño...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Bueno, colegas. Aquí es importante dar claridad al artículo 45, que es que modifica el artículo 34 del Código Sustantivo, que como lo refiere el Representante, sí se elimina y se deja el tema de servicios como tal. Entonces, eso va a permitir que las pequeñas y las Pymes pues puedan hacer su labor y dejar claro que aquí no se precariza, uno, y que se va a abrir la oportunidad para que estas empresas puedan hacer su tarea.

Entonces, es muy importante dejar claro que así va a quedar y fueron dos proposiciones que iban en

el mismo sentido, una de la Representante Saray y otra del Vicepresidente, entonces, ahí damos claridad a eso.

Y ya la Representante Mafe le da claridad al siguiente artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Wills...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Vea, Presidente. Nosotros como bancada del Partido Conservador no vamos a acompañar el artículo 49 y el 50, hemos presentado en bancada la proposición de eliminación, los otros artículos hubiéramos querido acompañarlos, pero si no lo sacan del grupo de artículos, pues, nos retiráramos del recinto, no votaríamos ninguno de los artículos.

Entonces, le queremos pedir que, si retiras esos artículos, podemos votar los otros tres y si no la banca se retiraría del recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, Representante, vamos a sacarlos para la votación. Representante Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Presidente, digamos, es, es en el mismo sentido que estamos subrayando aquí, que el artículo 49 y 50 no se discutan en este bloque, saquémoslos, por favor, porque tenemos unas proposiciones puntuales frente a ellos y queremos hacer la discusión, posterior a los artículos que sí queremos votar y que están ahí dentro de este bloque. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, doctor, acabé de decir que sí los voy a sacar, si es sobre ese tema, ya no doy más intervenciones, se va a sacar. Representante, Representante Espinal, discúlpeme.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, gracias. Mire, yo había presentado una proposición, Ponente, al artículo 45. Me explicó el Ponente, Camilo Londoño, que quedó integrado y ajustado con la proposición de la doctora Saray, entonces, dejo mi proposición como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, sacamos los artículos 49 y 50, me había pedido la palabra del Representante Andrés Forero y cierra el Representante, no, no, no, el Representante Mondragón. Representante Forero...

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, para no redundar, ¿cuáles son los artículos sobre los que se van a votar, señor Presidente? ¿Las proposiciones de eliminación de qué artículos?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

45, 46, 47, 48 y 51.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

48 no tiene proposición de eliminación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

45, 46, 47 y 51.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Perfecto, Presidente, mire...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah, sí, no está! Queda como constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, no voy a pedir que se elimine completamente el artículo 51, sino solo una parte, entonces, voy a hablar después, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Mondragón, para cerrar la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, yo sobre el tema del artículo 45 quiero decir que pues la esencia o el propósito de este artículo es avanzar en que el trabajo o la posibilidad de contratista o subcontratistas, no terminen convirtiéndose en un ejercicio de intermediación laboral, como ha sucedido durante todos estos años.

De tal manera que, uno, un instrumento que yo creo que era adecuado, era exigirle pues que evidentemente debía ser una organización empresarial, pero el elemento de que fuera especializada y con experiencia cualificada, tiene el sentido en que si es una actividad especializada y cualificada, que no la tiene una empresa, se justifica que la tercerice, y no como ahora que utilizan esa tercerización de labores permanentes y misionales, de tal manera, de que no podría estar cercano a lo que nos dice la Ministra, que acepta de quitar estos elementos, porque creo que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ponente, tiene usted, termine treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Yo entiendo que se establecen mayorías, ahí seguramente va a ser aprobado de esa manera, pero sí quiero, considero que es preciso decir que creo que eliminando la particularidad de que sean especializadas o con experiencia cualificada, nuevamente deja en riesgo de que esos servicios se terminen generando por intermediarios y desconociendo que pueden ser actividades misionales.

Así que, bueno, anuncio que, creo que se le quita peso un poco al artículo, pero reconozco...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces, aclaremos. Artículo 45, 46, 47 y 51 en lo concerniente a las proposiciones de eliminación, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación de los artículos 45, 46, 47 y 51. ¿Cómo vota la Ponente? ¿Cómo vota la Ponente? Está abierto el registro, ¿cómo vota Juan Camilo Londoño?

Juan Camilo Londoño vota no

Juan Carlos Wills vota no

Ape Cuello vota no

Juan Manuel Cortés vota no

Cristóbal Caicedo vota no

Ricardo vota no

Libardo Cruz vota no

Wilmer Carrillo vota no

Diego Caicedo vota no

Luis Eduardo Díaz vota no

Mauricio Cuéllar vota no

Ana Rogelia Monsalve vota no

Alejandro Ocampo vota no

Carlos Felipe Quintero vota no

Karina Bocanegra vota no

Escaf vota no

James Mosquera vota no

Pete vota no

Camilo Ávila vota no

Álvaro Londoño vota no

Quevedo vota no

William Aljure vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal vota no

Leonor Palencia vota no

Jorge Rodrigo Tovar vota no

Guarín vota no

Ana Paola García vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Algún Congresista falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, un segundo.

Ingrid Sogamoso vota no

Germán Gómez vota no

Astrid Sánchez Montes de Oca vota no

Se cierra el registro y el resultado el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, 0 voto manual.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por los si, 9 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no, han votado manualmente:

Juan Camilo Londoño

Juan Carlos Wills

Alfredo Ape Cuello

Juan Manuel Cortés

Cristóbal Caicedo

Luis Ramiro Ricardo

Libardo Cruz

Wilmer Carrillo

Diego Fernando Caicedo

Luis Eduardo Díaz

Mauricio Cuéllar

Ana Rogelia Monsalve

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Karina Bocanegra

Agmeth Escaf Tijerino

James Mosquera

Ermes Evelio Pete

Camilo Ávila

Álvaro Londoño

Jorge Quevedo

William Aljure

María Fernanda Carrascal

Leonor Palencia

Jorge Rodrigo Tovar

Alexánder Guarín

Ana Paola García

Ingrid Sogamoso,

Germán Gómez y

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para un total de 29 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

70 votos digitales por el no, para un total de 99 votos por el no.

Ha sido negada la proposición de eliminación de los artículos: 45, 46, 47 y 51.

Publicación registro de votación

VOTACION 13		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN A LOS ART. 45,46,47,51		
Inicio de la votación: 03/10/2024 19:54:45		
Resultados de la Votación:		
	Resultados	Total
	No	71 88,75%
	Sí	9 11,25%
	Pres	NO
Nombre del Diputado	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3. ARAY FRANCO JULIANA	No	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
24. DIAZ ARIAS GILMA	No	
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
28. GALLEGÓ ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
30. GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	No	
31. GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
32. GÓMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	No	
33. GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
39. JARAVA DIAZ MILENE	No	
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
48. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
49. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
52. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
53. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
54. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
55. PATIÑO AMARILES DIEGO	No	
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
57. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
58. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
59. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
60. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
61. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
62. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
63. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
64. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
65. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
66. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
67. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
68. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
69. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
70. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
71. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
72. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
73. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
74. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
75. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
75. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
77. URIBE MUÑOZ ALIRIO	No	
78. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
79. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No	
80. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACION A LOS ART 45,46,47,51			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
13	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
14	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
15	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
16	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
17	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
18	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
19	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X

21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
22	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
23	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
25	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
26	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
27	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
29	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	29

Nota aclaratoria

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes primero (1º) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley Nº 256 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", se votaron proposiciones de eliminación a los artículos 45, 46, 47 y 51, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 9 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 70 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 99 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 70 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 71 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 9 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 71 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 100 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día siete (07) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 181 de la sesión plenaria ordinaria del día martes primero (1º) de octubre de 2024.

Hermes Tafur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría,
Proyecto: INGRY SALCEDO

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han sido negadas las proposiciones de eliminación, vamos a seguir en la discusión de estos mismos artículos, con las proposiciones no avaladas, inicialmente son los artículos 45, 46, 47, 48 y 51, las no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 45. Una proposición no avalada de Christian Garcés, Vladimir, Carlos Edward Osorio, Christian Garcés, Carlos Edward.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Osorio no está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 45, proposición no avalada de Wilmer Guerrero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición no avalada para el artículo 45 de María del Mar Pizarro, la deja como constancia, Presidente.

Ana Rogelia Monsalve, proposición para el artículo 45.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La dejas como constancia, Repre...?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Ana Rogelia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Ana Rogelia Monsalve, ¿deja su proposición como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctora Ana Paola García, dígamele, por favor, a la Representante Ana Rogelia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Su proposición para el artículo 45, la deja como constancia.

Katherine Miranda...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Miranda, está para que...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición no avalada del artículo 45 y tiene la firma de la Representante Catherine Juvinao.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah, okey! Representante Juvinao, ¿la deja como constancia? Sí o no, y ya abro la discusión. Tiene la palabra, Repre...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, pero pide la palabra, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para la Representante Catherine Juvinao, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, le quiero solicitar que las proposiciones que no nos han sido avaladas en los artículos 51, que tiene que ver con medidas de protección a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de acoso, en el sentido de que se incluya, además de las mujeres, a las personas de identidad de género diversas; y la otra que tiene que ver con licencia de paternidad, por favor, nos la saque de este bloque y nos las permita votar por aparte para sustentarlas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ese artículo no está en discusión. Sigamos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

51 y 49.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está por fuera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

La 51.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe leyendo las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La 51 sí se está, Presidente, el artículo 51, sí está en discusión de proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya se abrió la discusión, ahorita hacemos la votación, si quieres.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ok.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por separado, participas en la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 45. Juan Espinal, proposición no avalada el artículo 45, queda como constancia, como constancia.

Wilder Escobar, proposición para el artículo 45, proposición no avalada, Wilder Escobar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La deja como constancia Representante? Sí, la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 46. Flora Perdomo. Proposición no avalada, Flora Perdomo la deja como constancia, la Representante Flora Perdomo.

Andrés Forero, su proposición, Representante Forero, sobre el artículo 46, en donde incluye, en concordancia de lo anterior y únicamente con tales eventos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Queda como constancia doctor Forero? ¿Sí o no? Es para saber y ya después le doy la palabra

para deliberar. Tiene la palabra doctor Forero para que aclare.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, la voy a explicar en este momento, quisiera que la Representante Ponente me dijera ¿por qué cambiaron ese punto? Porque es que básicamente yo estoy planteando que se vuelva a la redacción aprobada en la Comisión, entonces, si me dicen, ¿cuál es la razón?, pues podría eventualmente dejarla como constancia, señor Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aquí el doctor Londoño le va a responder rápidamente para aclarar si lo deja o no; doctor Juan Camilo, doctora Carrascal, sumercé le aclara, por favor, al doctor Forero para definir, doctora Carrascal, bueno, ya, ya miramos la suya doctor, continuamos leyendo las demás, y ya.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición para el artículo 46. La de Andrés Forero está pendiente; Mauricio Cuéllar, su proposición no avalada del artículo 46 ¿la deja como constancia? Representante Mauricio Cuéllar, la deja como constancia.

Juan Espinal, proposición no avalada del artículo 46.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Constancia doctor Juan?... No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leemos. En esta proposición se elimina del párrafo primero: si vencido el plazo estipulado en los numerales 1, 2 y 3 de este artículo, la causa originaria del servicio específico en desarrollo de ese contrato, subsiste en la empresa usuaria, esta no podrá prorrogar el contrato ni celebrar uno nuevo con la misma o con diferentes empresas de servicios temporales para la prestación de dicho servicio.

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 46, proposición no avalada, la deja como constancia, Presidente.

Para el artículo 47. Jaime Raúl Salamanca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Constancia?, obvio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y la deja como constancia.

Para el artículo 47. Proposición no avalada de Piedad Correal, artículo 47.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 47, doctora Piedad, constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Jorge Méndez, proposición para el artículo 47.
Jorge Méndez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Méndez no está, no la puedes sustentar, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Losada, proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Losada no está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Eliécer Salazar para el artículo 47.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya, revisa José, continuemos con la siguiente, mientras revisa el doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Leonel Rueda para el artículo 47. Álvaro Leonel Rueda...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Espinal para el artículo 47. Queda como constancia.

Mauricio Cuéllar para el artículo 47. Proposición no avalada, doctor Mauricio Cuéllar, como constancia.

Jorge Rodrigo Tovar, como constancia para el artículo 47.

Y Karen Manrique para el artículo 47. Su proposición no avalada. Como constancia.

Entonces, Representante Andrés Forero, confirmeme, su proposición para el artículo 46, ¿queda como constancia? Queda como constancia.

Eliécer Salazar, su proposición para el artículo 47. Que está pendiente.

Y la proposición del artículo 46 de Juan Espinal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se deja constancia de que el Representante Álvaro Rueda sí se encontraba en el registro y deja su proposición como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah, sí, doc.!

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Juan Espinal, nos queda su proposición para el artículo 46.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente, estamos pendientes, la proposición de Eliécer Salazar y de Juan Espinal, como constancia, la proposición de Eliécer Salazar, artículo 47. Queda como constancia.

Solamente tendríamos pendiente, entonces, proposición de Juan Espinal para el artículo 46. Proposición no avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La deja como constancia, Juan.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Para el artículo 48. Proposición no avalada, José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿47?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición en el 47 de José.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah! Ya, ya 47, ya todas, creo que fue avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Esa proposición del 47. Doctor José Octavio, está avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, ya fue avalada doctor, estamos en las no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, para el artículo 48. Su proposición no está avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

48.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia, Presidente. En el artículo 48. Incluye, el artículo 7°. Flexibilidad en el

horario laboral. Incluye: “o la prestación del servicio, siempre que el tipo de trabajo lo permita y”.

James Mosquera para el artículo 48. James Mosquera, ¿la deja como constancia? No la deja como constancia. Artículo 48. *Cuando el cuidador de un familiar dentro del primero o segundo grado de consanguinidad, siempre, cuando el cuidador de un familiar dentro del primero o segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, también sea trabajador y deba cumplir con un horario laboral, tendrá derecho, previo acuerdo con el empleador y certificación de su condición a acceder a la flexibilidad horaria, ya sea mediante trabajo en casa o remoto, sin afectar el cumplimiento de sus funciones. En esta medida le permitirá realizar actividades de cuidado o asistencia personal, no remunerada.*

Hugo Danilo Lozano, Hugo Danilo para el artículo 48.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 48. Proposición no avalada de Juan Espinal, 48, la deja como constancia para el artículo 48.

Mauricio Cuéllar, no está Mauricio Cuéllar, Raúl para el artículo 48. Proposición no avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Cuéllar no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Y proposición para el artículo 48 de Katherine Miranda, Presidente, Katherine Miranda...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Miranda, ¿está en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, listo, entonces la proposición de José Octavio Cardona quedó avalada para el artículo 48, también.

Entonces, solamente tendríamos, no avalada la proposición de James Mosquera para el artículo 48.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, la dejó como constancia, el doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 51. Proposición no avalada de Andrés Forero, no la deja como constancia y elimina del artículo 51, el numeral 17 del artículo 51, todo el numeral 17.

Saray Robayo para el artículo 51. Proposición no avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Saray, Saray Robayo ¿está? No, queda como constancia, porque no está la Representante para sustentarla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 51. Modesto Aguilera...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Representante Modesto está? No está Modesto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 51. Dos proposiciones de Eliécer Salazar, incluye numeral 18. Elimina: “migrantes”. Incluye: “extranjeros con situación migratoria definida”. Para el artículo 51. Representante Eliécer.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Que se discutan.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, que se discuta, pide el Representante Eliécer, sí, Presidente.

Para el artículo 51. Támara Argote, Támara Argote para el artículo 51.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Támara, ¿está en el recinto? No está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Rueda, proposición, queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Támara sí, la deja como constancia, la de Támara doc., sí está en el recinto.

Álvaro Rueda, también está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 48.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los dos se encuentran y la dejan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Las dos de José Eliécer Salazar y la de Andrés Forero del artículo 51.

Presidente, tendríamos en este bloque, quedaron para discutir proposiciones no avaladas del artículo 48 de James Mosquera.

Proposición no avalada para el artículo 51, que es el que usted pide se discuta de manera individual, quedaron no avaladas las proposiciones de Eliécer Salazar y de Andrés Forero.

Este es el artículo que la Representante Katy Juvinao ha pedido se vote de manera independiente. Artículo 48 y 51.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Las proposiciones no avaladas, por aparte, pero es que quedarían solo dos artículos, el artículo 48 y el 51, vamos a dar la discusión de los artículos en bloque 48 y 51, pues el resto las han dejado como constancia.

El bloque es solamente de dos artículos, no voy a hacer dos votaciones para artículo por artículo.

Entonces, vamos a dar el uso de la palabra a los autores de las proposiciones no avaladas de estos dos artículos, que serían los únicos dos artículos que tendrían de este bloque, proposiciones sin eliminación, por favor, me verifican los autores.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 48, James Mosquera.

Para el artículo 51. Dos proposiciones de José Eliécer Salazar.

Y el artículo 51. Proposición de Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Salazar para que sustente su proposición y ya le doy la palabra al Ponente, sobre el artículo 51.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Querida Ponente, en el artículo 51, el numeral 14, estamos reemplazando el término *migrantes*, por *negrilla*, "*extranjeros con situación migratoria definida*". Que es un término mucho más amplio, mucho más técnico y mucho más preciso.

Y el numeral 18 estamos agregando, comillas, "*priorizar la mano de obra nacional, en el evento en que existan varios aspirantes al empleo ofertado, entre ellos existan personas nacionales y extranjeras, cuando existan el proceso de selección, empate en las pruebas aplicadas*", o sea, le estamos dando un valor agregado al nacional, es lo mínimo, no podemos poner en la misma balanza al nacional y extranjero, cuando tenemos que proteger la mano de obra colombiana.

Esa es mi explicación, señora Ponente, para que usted nos cuente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Representante Juvinao, sobre este artículo? Sobre este artículo, es el artículo que tú me decías, Repre ¿vas a intervenir?, proposiciones no avaladas del artículo 51, no, ahí está en el bloque, el bloque solo son dos artículos. Representante, tiene usted el uso de la palabra para sustentar su proposición.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Primero, Presidente. No entiendo por qué no nos permiten votar esta proposición por aparte, si es una proposición absolutamente alineada con la narrativa de cambio de este gobierno, entre otras, Representante Carrascal, con el mayor respeto, usted con su agenda por las mujeres y por la comunidad LGBTI, no entiendo, ¿por qué no está avalada esta proposición? Esta proposición tiene un fin absolutamente noble y es que en las obligaciones especiales del empleador, en el literal 16, que establece que los empleadores en la medida de sus posibilidades deberán reubicar a las mujeres que sean víctimas de violencia de pareja, violencia intrafamiliar, tentativa de feminicidio comprobada, pues se incluya, además de las mujeres, a las personas con identidades de género diversas, que también sean víctimas de violencia de pareja y de violencia intrafamiliar.

De nuevo, hay cosas que yo no comparto de esta reforma, pero hay algo que sí comparto, y es que intenta hacer de los espacios laborales, espacios libres de violencias y de discriminación, de manera que no entiendo, ¿esto por qué no está avalado?, yo le pediría al Ponente reconsiderar y ¡ojalá avalar esta proposición!, que creo que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Forero, tiene usted la palabra para sustentar su proposición, respecto al artículo 51.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire. Presidente, como lo dije cuando hice la exposición de la ponencia, yo entiendo que como sociedad tenemos que hacernos cargo de las personas en situación

de discapacidad, efectivamente, yo creo que es un ejercicio que tenemos que hacer todos los colombianos y que no podemos marginar, no podemos desentendernos de las personas que están en situación de discapacidad, pero así como considero que esa es una obligación de toda la sociedad, canalizada a través del Estado, creo señor Presidente, que esa responsabilidad no se la podemos asignar a los empresarios de Colombia.

Creo, señor Presidente, que con esto, obviamente, estamos generando, con todo lo que se le está sumando, el tema del contrato de aprendizaje, el tema de los recargos nocturnos, que le digo que son más altos que en el resto de la región, etcétera, etcétera.

Estamos generando unas condiciones, que hacen que Colombia se vuelva un destino que no es atractivo para la inversión y para la generación de empleo.

Entonces, Presidente, yo estoy de acuerdo con que se generen incentivos para la contratación de personas en situación de discapacidad, pero creo que esta no es una responsabilidad, que debemos asignarle a los empresarios.

Entonces, por esa razón, señor Presidente, he presentado esa proposición. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, les informo que han sido avaladas las proposiciones de la Representante Juvinao y del Representante James Mosquera, por lo tanto, solo queda por discutir la proposición de la ya sustentada, del doctor Salazar.

Anuncio que se va a cerrar la discusión de esa proposición, ya acaba de intervenir doctor Forero. Representante, sobre ese artículo acabaste de intervenir, Representante Ponente para que sumercé aclare y cierro la discusión y votamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, también hay otras proposiciones sin aval, ya estas están leídas.

Para el artículo 51. Proposición Luis Eduardo Díaz, su proposición para el artículo 51. Queda como constancia.

Para el artículo 51. Una proposición sin aval de Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 51, Wilmer Castellanos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 51.

Otra de Wilmer Castellanos, no está, queda como constancia.

Y de Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 51. Como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces, ya está depurado el artículo. Representante de Liliana que me pidió la palabra en la discusión, Liliana Rodríguez, Alianza Verde Cundinamarca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Presidente, es que hacemos parte de la Comisión Accidental y cuidadores de discapacidad y cuidadores, con el Representante Wilmer y la Representante de Támara, para mí sí es muy importante que la Ponente, por favor, nos diera una claridad ante la discapacidad, porque es fundamental en el proceso que nosotros llevamos y hemos luchado, y es nuestra lucha, nuestro ser, nuestro deber, nuestro todo, es la discapacidad. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Salazar, tiene usted la palabra, estamos en la discusión de las proposiciones no avaladas, solamente el artículo 51, el resto ya ha sido depurado. Representante Salazar...

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Mire, es que la proposición numeral 14 del 51, yo la dejo como constancia, pero la 18, sí le pido que la someta a votación, porque es que es lo mínimo que podemos hacer cuando haya un empate, valorar más el empleo colombiano que el extranjero, yo no entiendo cómo no aprueban eso, no me cabe en la cabeza eso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Ponente para explicar, y con ella cerramos la discusión y abrimos el registro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias. Representante, realmente no podemos avalarla, porque sería discriminatoria frente a las personas migrantes, usted en el artículo, en el numeral 14, sí, yo sé que la dejó como constancia, sin embargo, esto define muy bien por qué creemos que es discriminatoria y es que, cuando usted habla

de personas con situación migratoria definida, está sacando a las que no, ¿cierto?, de acuerdo, exacto, sigue mi argumentación, no podemos excluir a ninguna persona migrante, porque como le decía, es discriminatorio, la manera más potente de proteger la mano de obra, ahí voy, la manera más potente de proteger la mano de obra local, es brindando garantías laborales para todas las personas, porque los derechos laborales, son derechos humanos.

Por esa razón, el numeral 18 no se puede aprobar con la modificación que usted presenta, porque sería discriminatorio frente a las personas migrantes, no importa cuál es su condición migratoria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, Representante, entonces, ya había anunciado que con esta intervención se cerraba la discusión, pero vamos a dar estas dos intervenciones doctor Luis Miguel López, un minuto y doctor Salazar, primero Luis Miguel, José.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias. Sí, yo tengo una proposición en el 51, escuché que ha quedado como constancia, pero, bueno, ya logré regresar y el sentido de la proposición, digamos, agrega un párrafo a este artículo, porque efectivamente, pues aquí se crean unas obligaciones, digamos, un poco robustas, en las cuales compartimos parcialmente, pero, yo creo, que hay que tener un tema de proporcionalidad y pues justamente el párrafo que se agrega es, que por un lado se dé un año de espera mientras se construye, digamos, un ejercicio, una ficha técnica, por la parte de las empresas en esta realidad, y también, que si empresas, no son capaces de cumplir estas realidades por materias económicas, sociales, digamos, de alguna manera, inclusive infraestructura, etcétera.

Pues también puedan técnicamente explicarle al Ministerio y que puedan ser de alguna manera con un informe técnico, ser exceptuados, digamos, de cumplir ciertas obligaciones, pero con razones justificables y además también, pues en realidad, esto es para que también diferenciamos empresas grandes, medianas, pequeñas y micro, que son la mayoría y que posiblemente se les podría dificultar esto, y Repr...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Repre Carrascal, sería interesante si pudiera revisar, porque al final es un tema de un poco de espera, pero también, si una empresa pequeña, por razones técnicas, es incapaz de cumplir las

obligaciones, que pueda de alguna manera explicar al Ministerio y tener la posibilidad de alguna manera de expresarlo, y yo creo que, pues es razonable, que también seamos proporcionales ante estas obligaciones que se crean acá y que muchos, por supuesto, quizás por tamaño y economía, no podrían cumplirlos, entonces, sería interesante que pudiera revisarse la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante José Eliécer Salazar y cerramos la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presidente. Mafe, como la voy a someter a que sea la plenaria que decida, voy a leerla, porque ya veo que no me entendiste, priorizar la mano de obra nacional en el evento en que existan varios aspirantes al empleo ofertado, y entre ellos existan personas nacionales y extranjeras, cuando existan el proceso de selección empate en las pruebas aplicadas, solo es en el empate, las reglas de juego son igual, eso lo hace la Ley 80 y lo hace toda la contratación, cómo que no, le vamos a dar prioridad al empleo nacional en el empate, por encima del extranjero, eso es lo que yo estoy sugiriendo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas del doctor Andrés Forero y de José Salazar, sobre el artículo 51 y del doctor Luis Miguel López. Las tres.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas del artículo 51, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto no e invito a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal como Ponente vota no

Londoño Juan Camilo vota sí

Wilmer Carrillo vota no

Luis Eduardo Díaz vota sí

Fernando Niño vota no

Alirio Uribe vota no

James Mosquera vota no

Cristóbal Caicedo vota no

Pete vota no

Luis Miguel López vota sí

Juan Carlos Wills vota no

Carlos Ardila vota no

Álvaro Londoño vota no
 Diego Caicedo vota no
 Camilo Ávila vota no
 Carlos Felipe Quintero vota no
 Juan Manuel Cortés vota no
 Álvaro Rueda vota no
 Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí
 Ruth Caicedo vota no
 Duvalier Sánchez vota no
 Sandra Aristizábal vota no
 Karina Bocanegra vota no
 Alexánder Bermúdez vota no
 Jorge Bastidas vota no
 Gerson Montaña vota no
 Escaf vota no
 Leonor Palencia vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, ¿quién no falta por votar?

Forero...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar, queridos Congresistas, para proceder? Liliana Rodríguez, Martha Alfonso...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso vota no

Liliana Rodríguez vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos, por favor, en mis cuentas ya hay decisión de la plenaria, doctor González de Citrep, ¿vota sí?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo González vota no.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y resultado el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, han votado manualmente los Representantes:

Juan Camilo Londoño
 Luis Eduardo Díaz
 Luis Miguel López
 Astrid Sánchez
 Andrés Forero
 Liliana Rodríguez
 John Jairo González.
 Para un total de 7 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

23 votos digitales por el sí, para un total de 30 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal

Wilmer Carrillo

Fernando Niño

Alirio Uribe

James Mosquera

Cristóbal Caicedo

Ermes Pete

Juan Carlos Wills

Carlos Ardila

Álvaro Londoño

Diego Caicedo

Camilo Ávila

Carlos Felipe Quintero

Juan Manuel Cortés

Álvaro Leonel Rueda

Ruth Caicedo

Duvalier Sánchez

Sandra Aristizábal

Karina Bocanegra

Alexánder Bermúdez

Jorge Bastidas

Gerson Montaña

Agmeth Esca

Leonor Palencia

Martha Alfonso, se retira el voto manual de Martha Alfonso, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 24 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

50 votos digitales por el no, para un total de 74 votos por el no.

Han sido negadas las proposiciones no avaladas.

Publicación registro de votación

VOTACION 14		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ARTÍCULO 51		
Inicio de la votación: 01/10/2024 20:30:34		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	No	50 68,49%
	Sí	23 31,51%
	Total	73
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
20. DIAZ ARIAS GILMA	No	
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
23. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
26. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
29. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
32. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
33. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
34. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
35. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
37. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
43. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
44. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
45. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
46. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
47. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
48. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
49. PATIÑO AMARILES DIEGO	No	
50. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
51. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
52. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
53. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
54. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
55. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
56. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No	
57. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
58. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
61. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
62. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
63. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
64. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
65. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
66. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
67. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
68. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
69. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	
70. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
71. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
72. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No	
73. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART 51		
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
7 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
8 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
9 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
10 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
11 CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
12 CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
13 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
15 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
16 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
17 LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
18 LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
19 LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
20 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X

21 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
22 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
23 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
24 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
25 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
26 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
27 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
28 SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
29 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
30 URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
31 WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL	7	24

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ahora vamos a someter a consideración de este mismo bloque, los artículos con las proposiciones avaladas. Sírvase leerlas, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 45. Dos proposiciones avaladas.

Saray Robayo, elimina del artículo 45, numeral 1. *“Especialidad y/o experiencia cualificada”*.

Para el artículo 45. Jorge Rodrigo Tovar, numeral 1. Elimina: *“especializada”*.

Para el artículo 46. Una proposición avalada de Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza, Julia Miranda. Incluye en el parágrafo 1º: *“o condición”*.

Para el artículo 47. Tres proposiciones avaladas. José Octavio Cardona incluye: *“caso en el cual será aceptada, deberá indicar”*. Elimina: *“aceptándola e indicando y comprobantes correspondientes”*.

Para el artículo 47. Jennifer Pedraza, parágrafo: *“el Ministerio de Trabajo adelantará una estrategia de cambio cultural en las empresas para promover que la jornada flexible, contemplada en este artículo, no recaiga principalmente en las mujeres”*.

Holmes Echeverría para el artículo 47, para el artículo 47 incluye: *“sin desmedro del cumplimiento de sus funciones o planteado o planteando una propuesta alternativa para el trabajador”*.

Para el artículo 48. Tres proposiciones avaladas. Piedad Correal incluye: *“este acuerdo se podrá realizar siempre y cuando la actividad a desarrollar lo permita”*.

James Mosquera. Proposición avalada para el artículo 48: *cuando el cuidador de un familiar dentro del primer grado o segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, también sea trabajador y deba cumplir un horario laboral, tendrá derecho, previo acuerdo con el empleador y certificación de su condición, a acceder a la flexibilidad horaria, ya sea mediante trabajo en casa o remoto, sin afectar el cumplimiento de sus funciones, esta medida le permite realizar actividades de cuidado o asistencia personal no remunerada.*

Para el artículo 48. José Octavio Cardona. Proposición avalada. Incluye: *“o la prestación del servicio siempre que el tipo de trabajo lo permita”*.

Y para el artículo 51. Tres proposiciones avaladas. José Octavio Cardona elimina: *“e incentivar”*. Incluye: *“y propiciar”*. En el numeral 15 elimina: *“de alejamiento del lugar de trabajo”*.

Juan Sebastián Gómez para el artículo 51, numeral 16, incluye: *“así como las demás personas con identidades de género diversas, que sean víctimas de violencia de pareja y violencia intrafamiliar”*.

Para el artículo 51. Karen Manrique incluye, *“en el numeral 17”*, elimina: *“un”*. Incluye: *“dos trabajadores”*.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, Presidente, para el artículo 45, 46, 47, 48 y 51.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se han leído los artículos con proposiciones avaladas, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, por un lado, a propósito de lo que planteaba el doctor Hernán Cadavid, pues celebramos que en el artículo 45 se hayan tenido en cuenta, doctor Londoño, esos planteamientos y esas preocupaciones que él tenía, que eran las mismas que tenía el doctor Juan Sebastián Gómez.

Y, Presidente, tengo que volver a insistir en esa preocupación que tengo, y esa preocupación que me asiste, a propósito del artículo 51, en particular, ese numeral 17, y quiero volver a hacer hincapié en eso señor Presidente, qué pena ser tan reiterativo, a la sociedad colombiana, canalizada a través del Estado, le corresponde hacerse cargo de las personas en situación de discapacidad, pero no podemos, señor Presidente, con este artículo, con el que está relacionado con la automatización, con el tema de los recargos nocturnos, etcétera, etcétera. Hacer inviable la generación de empleo formal en el país.

Presidente, que se generen todos los incentivos para que se hagan contrataciones de personas en situación de discapacidad, pero plantear estas obligaciones, a pesar de que hay un parágrafo que modula esa obligación del empleador, creo señor Presidente, que es un error que nos resta competitividad y que puede evitar que inversiones lleguen a Colombia y generen empleo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Ponente para responder, ¿va a intervenir? No.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro para votar los artículos leídos, con las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, los artículos 45, 46, 47, 48 y 51. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

SÍ, invito a toda la plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Camilo Londoño Barrera, Ponente, vota sí

Octavio Cardona vota sí

Carlos Felipe Quintero vota sí

Piedad Correal vota sí

Astrid Sánchez vota sí

Diego Caicedo vota sí

Camilo Ávila vota sí

Álvaro Londoño vota sí

Juan Manuel Cortés vota sí

Carlos Ardila vota sí

Juan Loreto Gómez vota sí

Juan Carlos Wills vota sí

Julio Roberto Salazar vota sí

Ruth Amelia Caicedo vota sí

Agmeth Escaf vota sí

Leonor Palencia vota sí

Uribe vota sí, Alirio Uribe vota sí

Jorge Bastidas vota sí

¿Quién más vota?

Liliana Rodríguez vota sí

Ingrid Sogamoso vota sí

Luis Eduardo Díaz vota sí

Cristóbal Caicedo vota sí

Germán Rozo vota sí

Wilmer Carrillo vota sí

Mary Anne Perdomo vota sí

Ermes Pete si

James Mosquera vota sí

¿Alguien más que falte por votar?

Álvaro Leonel Rueda vota sí

Daniel Peñuela vota sí.

¿Quién más falta por votar, honorables Representantes?

Silvio Carrasquilla, ¿pudo votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria en mis cuentas, doctor Haiver Rincón, ¿ya?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Haiver Rincón, ¿ya votó?

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre, John González, ¿ya?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Ya puedo votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí, han votado manualmente:

Juan Camilo Londoño

Octavio Cardona

Carlos Felipe Quintero

Piedad Correal

Astrid Sánchez

Diego Fernando Caicedo

Camilo Ávila

Álvaro Londoño

Juan Manuel Cortés

Carlos Ardila

Juan Loreto Gómez

Juan Carlos Wills

Julio Roberto Salazar

Ruth Amelia Caicedo

Agmeth Escaf Tijerino

Leonor Palencia

Alirio Uribe Muñoz

Jorge Bastidas

Liliana Rodríguez

Luis Eduardo Díaz Matéus

Cristóbal Caicedo

Germán Rozo

Wilmer Ramiro Carrillo

Mariancita Perdomo

Ermes Evelio Pete

James Mosquera

Álvaro Leonel Rueda

Daniel Peñuela.

Para un total por el sí de votos manuales de 29 votos manuales y 69 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el sí.

Por el no, 0 votos manuales, 1 voto electrónico.

Señor Presidente, ha sido aprobado este bloque de artículos: 45, 46, 47, 48 y 51.

Publicación registro de votación

VOTACION 15		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ART. 45,46,47,48,51 CON PROPOSICIONES AVALADAS		
Inicio de la votación: 01/10/2024 20:42:26		
Resultados de la Votación:		
Resolución	Total	%
No	1	1,43%
Sí	69	98,57%
Total	70	

Nombres apellidos	Respuesta
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
13. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
14. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
15. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
16. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
17. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
18. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
19. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
20. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
21. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
22. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
25. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
26. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
27. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
28. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
29. HERMANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
30. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
32. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
36. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
37. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
40. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
41. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
42. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
43. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
44. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
45. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
46. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
47. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
48. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
49. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
50. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
51. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
52. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
53. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
54. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
55. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
56. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
57. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
58. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
59. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
60. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
61. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
62. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
63. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
64. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
65. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
66. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
67. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
68. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
69. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
70. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTÍCULOS 54,46,47,48,51 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 01 DEL 2024			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X		
2. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X		
3. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X		
4. CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X		
5. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X		
6. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X		
7. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
8. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X		
9. CORREAL RUBIANO PIEDAD	X		
10. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X		
11. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X		
12. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X		
13. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X		
14. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X		
15. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X		
16. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X		
17. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X		
18. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X		
19. PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X		
20. PETE VIVAS ERMES EVELIO	X		

21. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
23. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
24. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
25. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
26. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
27. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
28. URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
29. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL	29	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Han sido aprobados estos artículos, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a suspender la discusión por el día de hoy, creo que ha sido una muy buena jornada, independientemente de los percances presentados al inicio, gracias a las bancadas que han estado presentes deliberando, felicitaciones a los Ponentes, muchas gracias a ustedes.

Suspendemos hasta acá la discusión de la Reforma Laboral y citamos para mañana a las 9:30 de la mañana, después del simulacro de evacuación, el simulacro distrital. Gracias colegas, continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, por orden de su señoría, se levanta la sesión, se convoca para el día miércoles, 2 de octubre de 2024 o para la siguiente sesión donde se discutan proyectos de ley o actos legislativos, a las 9:30 de la mañana, se cita para el día miércoles.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias. Feliz noche para todos, gracias a nuestro equipo de Policía, a las señoras queridas de Servicios Generales, que hasta esta hora están acá, a los funcionarios de los distintos Ministerios, al equipo técnico de la Cámara de Representantes, a los periodistas, feliz noche, muchas gracias, algún día tendremos un lugar digno para que ustedes no estén de pie, todas las veces que cubren las sesiones.

¡ Feliz noche para todos. Dios los bendiga!

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión, siendo las 8 de la noche 49 minutos.

¡Una feliz noche para todos!

IMPEDIMENTOS

<p>Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2024 SbSG2.1- 647-24</p> <p>Doctor HERMES TAFUR VÁSQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día martes 01 de octubre de 2024</p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los IMPEDIMENTOS NEGADOS DE LOS ARTICULOS 47 Y 49 DEL PL.166/2023C, radicados en sesión Ordinaria del día martes 01 de octubre de 2024, así</p> <p>1. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS (2 folios)</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General</p> <p>Anexo lo enunciado</p>	<p>IMPEDIMENTO</p> <p>De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del ARTÍCULO 47 DEL PROYECTO DE LEY N° 166 DE 2023 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY N° 192 DE 2023 CÁMARA Y CON EL PROYECTO DE LEY N° 256 DE 2023 CÁMARA "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" toda vez que este artículo podría comportar un beneficio actual y directo para mi dado que soy padre de una niña y estoy a la espera del nacimiento de mi hijo.</p> <p>Cordialmente</p>  <p>JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante - Partido Liberal</p>
---	---

CONSTANCIAS

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del ARTÍCULO 49 DEL PROYECTO DE LEY N° 166 DE 2023 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY N° 192 DE 2023 CÁMARA Y CON EL PROYECTO DE LEY N° 256 DE 2023 CÁMARA "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" toda vez que este artículo podría comportar un beneficio actual y directo para mi dado que estoy a la espera del nacimiento de mi hijo.

Cordialmente

[Handwritten signature of Juan Carlos Lozada Vargas]

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2024
SbSG2.1-0633-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día martes 01 de octubre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 01 de octubre de 2024, por:

- 1. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS (1 folio)
2. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (7 folios)
3. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO (6 folios)
4. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO (1 folio)
5. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (3 folios)

Cordialmente,

[Handwritten signature of Raúl Enrique Ávila Hernández]
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo al envío



CONSTANCIA

Desde este recinto de la Democracia, levanto mi voz de indignación y desasosiego ante la falta de empatía del Gobierno del Presidente Gustavo Petro Urrego, para con los miles de colombianos de los departamentos de Nariño, Cauca, Cauquetá, Putumayo, Amazonas y San Andrés Islas, que hoy se les impide seguir recibiendo el subsidio al gas Licuado de Petróleo - GLP.

Es inaudito que el Gobierno del Cambio, cercene de este beneficio a los colombianos en su mayoría de estrato 1 y 2, quienes son los más perjudicados, al no garantizar en lo que resta del año 2024, los 41 mil millones que se tiene de déficit para cubrir estos subsidios.

Señores del Gobierno, acabar con este programa, es volver al uso de leña y carbón, especialmente en zonas de posconflicto y de protección ambiental, generando graves consecuencias al medio ambiente, a la salud y al bolsillo de los más pobres.

Sin este subsidio, en Nariño mi departamento, una persona de estrato 1 deberá sacar adicional la suma de 33 mil pesos para poder comprar un cilindro de gas.

Señor Presidente de la República, los colombianos más pobres de estos departamentos no aguantan una carga más.

Es por esto que hago un llamado a la cordura, y en nombre de los miles de colombianos que reciben este subsidio, solicito al gobierno nacional, para que en el presupuesto que debe fijarse por decreto para el año 2025, se incluyan los 142 mil millones que se necesitan para cubrir el déficit del subsidio del 2024 y garantizar el beneficio del GLP en todo el año 2025.

Presentada por

Subsecretaría General

Fecha: oct. 1-2024
Hora: 1:30 p.m.

TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara.



Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4489 - 3307 / Bogotá - Colombia
Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 320 672 93 17 - 315 798 12 37
teresa.enriquez@camara.gov.co



KATHERINE MIRANDA

CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia, para que conforme al artículo 35 de la Ley 5 de 1992 conste en el acta, respecto a las irregularidades surtidas en la sesión del día martes 1 de octubre de 2024 de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes en la que se discutió el Proyecto de Ley 166 de 2023 cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 cámara, y el Proyecto de Ley 256 de 2023 cámara "por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", reiterando que ante la recusación del Presidente de la Plenaria y su continuidad en el cargo dirigiendo el debate, pese a estar recusado, se violó el debido proceso que rige el trámite legislativo.

Es importante subrayar que una vez presentada la recusación, el congresista no puede participar en el debate ni en la votación del tema sobre el cual se plantea el conflicto de intereses, mientras no se resuelva dicha recusación. Esto busca garantizar la imparcialidad en las decisiones legislativas, como lo consagran los artículos 182 de la Constitución Política y artículos de la Sección 4ª de la Ley 5 de 1992. Si bien la recusación fue remitida a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, que tiene la función de investigar y tomar decisiones sobre la misma, al no existir decisión respecto de si efectivamente existe el conflicto de intereses alegado o no, el Presidente debió apartarse y permitir que el Vicepresidente liderara el debate.

Si la Comisión de Ética determina que efectivamente existe un conflicto de intereses, lo actuado por el congresista declarado impedido para participar en la discusión y votación del asunto en cuestión, podría verse viciado de nulidad, ya que estaría ejerciendo funciones que no le competen por estar impedido. A esto se suma que la Corte ha señalado que si se demuestra que un congresista participó en un debate o votación a pesar de tener un conflicto de intereses y no haber sido declarado impedido, esto podría afectar la legitimidad de las decisiones adoptadas. En algunos casos, se podrían iniciar acciones legales que cuestionen la validez de dichas decisiones. Más aún, si se comprueba que el congresista incurrió en un conflicto de intereses deliberado y no se declaró impedido, se puede solicitar la pérdida de investidura. Esta sanción extrema implica la salida definitiva del congresista de su cargo.

Finalmente, es de suma gravedad lo manifestado por la HR Ingrid Aguirre quien preside la Comisión de Ética quien afirmó que desde la citada comisión no se ha enviado correo alguno con concepto respecto de la decisión de la recusación del Presidente (HR Jaime Raul Salamanca), además reiteró en su intervención que desde la Comisión no se ha dado trámite alguno respecto del tema, por lo que el supuesto concepto con base en el cual la mesa directiva dio continuidad al debate bajo la Presidencia del HR Salamanca, puede constituir además delitos como usurpación de funciones y falsedad en documento.

[Handwritten signature of Katherine Miranda Peña]
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: octubre 01-2024
Hora: 5:05 p.m.

Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista

PROPOSICIÓN

Atendiendo lo previsto en el literal h) del artículo 70 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y por instrucciones impartidas por la Mesa Directiva Conjunta de las Comisiones de Ética del Congreso de la República, los señores Secretarios Generales de estas célula congresuales presentaron el documento "Guía en relación con las Recusaciones por presunto conflicto de intereses de los Congresistas en el trámite legislativo", que propende garantizar celeridad y eficacia de estos procedimientos cuya competencia se ha asignado por la Ley 5ª de 1992 Reglamento interno del Congreso, a las Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista.

La Mesa Directiva Conjunta considera que la sustentación jurídica del documento proyectado responde a los postulados constitucionales, reglamentarios y jurisprudenciales que han de observarse en el trámite de las Recusaciones; como quiera que el mismo, fue remitido previamente para consideración a cada uno de los Honorables Senadores de la República y Representantes a la Cámara integrantes de las Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista, de manera respetuosa nos permitimos proponer a estas células congresuales se sirvan aprobar y adoptar el documento titulado "Guía en relación con las Recusaciones por presunto conflicto de intereses de los Congresistas en el trámite legislativo".

Como consecuencia se autorice a la Mesa Directiva Conjunta para expedir la Resolución contenida del documento aprobado, "Guía en relación con las Recusaciones por presunto conflicto de intereses de los Congresistas en el trámite legislativo", que será remitido a las Mesas Directivas de las Comisiones Constitucionales, Legales y Especiales del Congreso de la República, como a las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, para que se sirvan considerar la aplicación de las recomendaciones contenidas en el mismo. Publíquese este acto en las Páginas Web del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

De los Honorables Congresistas,

JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ
Presidente Comisión de Ética
Senado de la República

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Presidenta Comisión de Ética
Cámara de Representantes

Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista

PARÁGRAFO 2o. Cuando se trate de fundaciones judiciales, disciplinarias o fiscales de los congresistas, sobre conflicto de interés se aplicará la norma especial que rige ese tipo de investigación.

PARÁGRAFO 3o. Igualmente se aplicará el régimen de conflicto de intereses para todos y cada uno de los actos que presenten, discutan o participen de cualquier iniciativa legislativa, conforme al artículo 140 de la Ley 5ª de 1992. (Resaltado fuera de texto)

Como puede observarse, esta norma define el régimen del conflicto de Intereses de los Congresistas indicando los elementos que la H. Corte Constitucional y el H. Consejo de Estado han delimitado en su jurisprudencia, precisando taxativamente qué se entiende por beneficio y los casos en los que el conflicto no se configura.

El artículo 286, además recoge la doctrina jurisprudencial que ampliamente han delineado las Altas Cortes, en cuanto los supuestos en los que se puede configurar el conflicto de intereses, ante la plena evidencia de la existencia de un BENEFICIO PARTICULAR, DIRECTO e INMEDIATO¹, que tenga verdadera incidencia en la voluntad del legislador al participar en el asunto sometido a su consideración, este beneficio, al tenor de lo determinado en la sentencia C-1040 de 2005², doctrina que tiene en cuenta el Consejo de Estado en su línea jurisprudencial, debe ser:

PARTICULAR, "... cuando la adopción de una decisión en un asunto concreto le generará al parlamentario un provecho o beneficio, específico y personal, para sí mismo o para quienes de acuerdo con la ley se encuentran relacionados con él, y que no obstante estar consciente de dicha circunstancia, no manifiesta su impedimento para participar en el debate o votación correspondiente"; DIRECTO, "... cuando el provecho que se obtenga por el parlamentario, sus familiares o socios en las líneas previstas en la ley, no requerirá para su demostración de actos, hechos o desarrollos posteriores que lo conviertan en hipotético o eventual"; e, INMEDIATO, "... con el propósito de excluir sucesos o hechos contingentes e imprevisibles, sobre los cuales no sea posible determinar o producir con cierto grado de convicción y de evidencia fáctica su realización en el futuro".

o De las Recusaciones por presunto conflicto de intereses de los Congresistas.

La Ley 5ª de 1992 en su artículo 294 modificado por el artículo 5º de la Ley 2003 de 2019 establece:

"Artículo 294. Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas, procediendo únicamente si se configuran los eventos establecidos en el artículo 286 de la presente ley. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada.

La decisión será de obligatorio cumplimiento". (Resaltado fuera de texto)

Por su parte, los artículos 64 y 65 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista prevén:

"ARTÍCULO 64. RECUSACIONES. Toda recusación que se proponga en las Comisiones o en las Cámaras, deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva.

El recusante deberá aportar elementos probatorios que sustenten la recusación interpuesta. Recibida la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del

Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista

DOCUMENTO GUÍA EN RELACIÓN CON LAS RECUSACIONES POR PRESUNTO CONFLICTO DE INTERESES DE LOS CONGRESISTAS EN EL TRÁMITE LEGISLATIVO

COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

o Conflicto de intereses de los congresistas en el trámite legislativo.

La Constitución Política en su artículo 182 establece que los Congresistas deben poner en conocimiento de las Cámaras las situaciones de carácter moral y económico que impliquen su participación en el trámite de los asuntos sometidos a su decisión y difere a la Ley el desarrollo normativo de los conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones.

En concordancia con el canon constitucional, el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019 dispone:

"Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) **Beneficio particular:** aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifica normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.

b) **Beneficio actual:** aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.

c) **Beneficio directo:** aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Para todos los efectos se entiende que no hay conflicto de interés en las siguientes circunstancias:

a) Cuando el congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley o de acto legislativo que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir cuando el interés del congresista coincida o se vincule con los intereses de los electores.

b) Cuando el beneficio no se configure para el congresista en el futuro.

c) Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo de carácter particular, que establezcan sanciones o disminuyan beneficios, en el cual, el congresista tiene un interés particular, actual y directo. El voto negativo no constituirá conflicto de interés cuando mantiene la normalidad vigente.

d) Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo de carácter particular, que regule un sector económico en el cual el congresista tiene un interés particular, actual y directo, siempre y cuando no genere beneficio particular, directo y actual.

e) <Literal INEJECUABLE>

f) Cuando el congresista participe en la elección de otros servidores públicos mediante el voto secreto. Se exceptúan los casos en que se presenten intulidades referidas al parentesco con los candidatos.

PARÁGRAFO 1o. Entiéndase por conflicto de interés moral aquel que presentan los congresistas cuando por razones de conciencia se quieran apartar de la discusión y votación del proyecto.

Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista

Congresista respectiva, avocará conocimiento en forma inmediata y además de las pruebas que soportan la recusación, podrá ordenar las que considere pertinentes. Para resolver sobre la recusación, las pruebas deberán apreciarse conjuntamente, de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, adoptará la conclusión a que haya lugar, pronunciando su Mesa Directiva resolución motivada dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo en la Comisión. La decisión se remitirá de manera inmediata a la Plena o Comisión que corresponde para su cumplimiento.

PARÁGRAFO 1o. La recusación procederá siempre y cuando, el Congresista recusado haya podido solicitar que se le acepte el impedimento por presunto conflicto de intereses en que pudiere estar incurso.

PARÁGRAFO 2o. En caso de verificarse el conflicto de intereses y prosperar la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista deberá informar de inmediato a la Mesa Directiva de la Corporación correspondiente para que adopte las medidas a que hubiere lugar sin perjuicio de la acción ética disciplinaria que eficazmente se iniciará o de la que correspondiere a la Rama Jurisdiccional o administrativa.

PARÁGRAFO 3o. La recusación presentada fuera de los términos del procedimiento legislativo, se rechazará de plano.

ARTÍCULO 65. EFECTOS DE LA RECUSACIÓN. La decisión que adopte la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista sobre la recusación, es de obligatorio cumplimiento y contra la misma no procede recurso alguno. Agotado el trámite en la Comisión de Ética de manera inmediata se comunicará a la Comisión o Plenaria respectiva.

Parágrafo. Resuelta la recusación interpuesta ante alguna de las Comisiones de la respectiva Cámara, no es procedente con la misma argumentación fáctica y de derecho su presentación nuevamente ante la Plenaria, salvo que surjan hechos sobrevinientes y prueba suficiente que lo amerite". (Destacado fuera de texto)

Quiere decir lo anterior, que la competencia para asumir primariamente el conocimiento de las recusaciones se encuentra en cabeza de la Comisión o la Cámara Legislativa donde daba surtir la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo, correspondiendo en este caso a la respectiva Mesa Directiva de la Comisión o Cámara Legislativa, previamente al posible traslado que de la misma se pueda afectar a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, verificar el cumplimiento de los requisitos esenciales del recusatorio.

Es pertinente resaltar que el conflicto de intereses de los Congresistas, de conformidad con las normas constitucionales y reglamentarias indicadas en precedencia, se circunscribe a la "discusión" de los asuntos sometidos a consideración de los legisladores, cuyos impedimentos en caso de que un Congresista considere puede afectarle un posible conflicto de interés, según su fuero interno podrá efectuar oportunamente la correspondiente manifestación de impedimento, tal como lo prevé el inciso 2º del artículo 291 del Reglamento al expresar "... Antes o durante la sesión en la que se discute el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés".

Esta OPORTUNIDAD, se refiere o comprende desde el inicio de la discusión y previamente a proceder a la votación del respectivo proyecto de ley o de Acto Legislativo, momento procesal que ha de verificarse en cada caso la Mesa Directiva de la Comisión o Cámara Legislativa previamente a proceder a remitir el recusatorio a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista. Y no puede ser de otro modo, pues será en esta oportunidad cuando los Honorables Congresistas tienen el derecho y deber en caso de considerar la posible existencia de un conflicto de interés, presentar el correspondiente impedimento para que sea el pleno de dicha Comisión o Cámara la que decida si acepta o no tal manifestación.

¹ Saldía línea jurisprudencial del H. Consejo de Estado. Ver entre reclantes providencias como Sentencia del 13 de noviembre de 2019 rad: 11001-03-15-000-2019-03953-00(P1), Sentencia del 16 de abril de 2020 Rad. 25000-23-15-000-2019-00211-01(P1)

² Corte Constitucional Sentencia C-1040 de 2005, M.P. Manuel José Cepeda, Rodrigo Escobar Gil, Marco Gerardo Monroy Cabra, Humberto Antonio Sierra Porto, Álvaro Tafur Galvis y Clara Inés Vargas Hernández

Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista

La verificación de que se garantice a cada uno de los Congresistas la oportunidad de manifestar un posible conflicto de intereses, entre el inicio de la discusión y el cierre de la misma para proceder a la votación, es imprescindible dado que el parágrafo 1º del artículo 64 de la Ley 1828 de 2017 citado, dictamina que "... La recusación procederá siempre y cuando, el Congresista recusado haya solicitado que se lo acepte impedimento por presunto conflicto de intereses en una audiencia pública, no siendo viable cercenar el derecho y el deber que tienen los Congresistas de manifestar su impedimento en caso de considerar la existencia de un posible conflicto de intereses.

En caso de que ante la posible existencia de un conflicto de intereses se omita por parte de algún Congresista manifestar su impedimento, éste podrá ser recusado ante la Comisión o Cámara donde curse la iniciativa, razón por la cual las Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República y la Cámara de Representantes, de manera respetuosa se permiten sugerir a las Honorables Mesa Directivas de las Cámaras Legislativas y de las Comisiones, se sirvan verificar en aplicación de lo previsto en los artículos 294 de la Ley 5ª de 1992 y 64 de la Ley 1828 de 2017 citados, lo siguiente:

- 1. Establecer que haya iniciado la "discusión" y no se haya procedido a la respectiva votación del proyecto de Ley o de Acto Legislativo.

En caso contrario es recomendable rechazar el recusatorio comunicándole al respectivo Legislador que se presentó una recusación para que si lo considera presente su manifestación de impedimento una vez inicie la respectiva sesión donde ha de llevarse a cabo la discusión de la iniciativa; igualmente, se sugiere responder al recusante enterándole de las consideraciones jurídicas que sustentan el rechazo.

- 2. Establecer si el Congresista una vez inició la "discusión" y previamente al cierre de la misma presentó o no impedimento por presunto conflicto de intereses.
a. Si se presentó impedimento, independientemente de su resolución, la recusación no procede y es rechazable inmediatamente, como quiera que carece de objeto su traslado a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.
b. Si el Legislador NO presentó impedimento oportunamente y se allega una recusación deberá verificarse:
i. Que la recusación tenga signatario conocido e identificado (toda vez que no proceden los anónimos salvo en los eventos previstos en el artículo 81 de la Ley 962 de 2005).
ii. Establecer que el escrito de recusación se acompañe de elementos probatorios mínimos que soporten el mismo (inciso 2º del artículo 64 de la Ley 1828 de 2017).

Sóloamente en el evento que la Mesa Directiva de la Comisión o Cámara verifique el cumplimiento de estos requisitos, efectuará de inmediato el Reglamento de traslado de la Recusación a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva, momento en el cual se activa la competencia de estas células congresuales para conocer de las recusaciones y determinar la existencia o no del presunto conflicto de intereses.

Es consistente en la presentación de las recusaciones, que con ellas se pretenda suspender o torpedear el trámite de un Proyecto de Ley o de Acto Legislativo en

Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista

tanto se resuelva la recusación por parte de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista; al respecto, pertinente recordar que conforme distintos pronunciamientos efectuados por la H. Corte Constitucional, especialmente en la sentencia C-1043 de 2005:

"Ni la Constitución, ni la Ley 5ª de 1992, ni la práctica parlamentaria exigen que el trámite de un determinado proyecto de acto legislativo deba suspenderse ante la presentación de una recusación. En otras palabras, la radicación de una recusación contra un Congresista no surte un efecto suspensivo sobre el trámite del proyecto de acto o de ley, el cual habrá de continuar independientemente de lo que resuelva la Comisión de Ética sobre la existencia de un conflicto de intereses respecto de un congresista. Una infracción contraria llevaría a que se paralizara la actividad legislativa cada vez que se presentara una recusación, lo cual sería contrario al principio democrático puesto que la expresión de la voluntad del Congreso como representante de la nación entera quedaría sujeta a la situación de un congresista".

Por su parte en sentencia C-294 de 2021⁴, la corte agregó:

"El hecho de que no se suspenda el proceso de discusión y votación de un proyecto de acto legislativo con la presentación de una recusación implica que las posibles irregularidades que se surten dentro del trámite de éste no se habrán de comunicar automáticamente al acto, esto es, no habrán de incidir sobre la validez constitucional del proyecto materia de discusión y votación. Una cosa es el trámite de una recusación y otra es el trámite del proyecto. Las irregularidades en el trámite de una recusación pueden, según su entidad, tener consecuencias respecto de los individuos involucrados. No obstante, estas consecuencias no se pueden trasladar o proyectar automáticamente al proyecto de acto legislativo o de ley, el cual debe reunir para su validez requisitos distintos y específicos contemplados en la Constitución, como se enó en el acápite sobre las referencias del control constitucional de las reformas constitucionales".

Finalmente, en ningún caso es potestad de las Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista calificar el mérito, bondad o lesividad de las iniciativas legislativas, mucho menos disponer la suspensión del trámite legislativo, que como se ve, iría en contra del principio democrático; las Comisiones de Ética, sólo son competentes para conocer de las recusaciones si y sólo si, el Congresista omite manifestar oportunamente un impedimento, previo traslado que efectúe la respectiva Mesa Directiva de la Comisión o Cámara legislativa, luego de verificar los requisitos establecidos en el Reglamento Interno del Congreso.

Con toda atención,

COMISIONES DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

⁴ Corte Constitucional Sentencia C-1043 de 2005, M.P. Manuel José Cepeda, Rodrigo Escobar Gil, Marco Gerardo Montroy Cebra, Humberto Antonio Sierra Porto, Álvaro Tafar Galvis y Clara Inés Vargas Hernández
⁵ Corte Constitucional Sentencia C-294 de 2021, M.P. CRISTINA PARDO SCHLESINGER

David Racero ACTO HISTÓRICO



Bogotá D.C., octubre 1 de 2024

Doctor

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes de Colombia
Bogotá, D.C.

Rad. 172 - 2024

Asunto: Constancia - Solicitud de retiro de la sesión Plenaria del 1 de octubre

Respetado Sr. Presidente;

Reciba un cordial saludo. En de manera atenta, me dirijo a Usted con el fin de solicitar mi retiro del desarrollo actual de la Sesión Plenaria de hoy martes, 1 de octubre. Lo anterior, en virtud de la "Recusación por conflicto de interés", que he recibido. Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Cordialmente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara por Bogotá
Coalición Pacto Histórico

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024

Honorables Representantes
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes
Cámara de Representante

Honorable Representante
INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Presidente Comisión de Ética
Cámara de Representante

Asunto: Recusación por presunto conflicto de interés contra el Representante David Ricardo Racero Mayorca para el Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y Proyecto de Ley 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia."

Cordial saludo,

Yo, Mauricio Martínez Triana, en mi calidad de ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91521436, de conformidad con lo previsto en el artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista por medio del presente escrito, me permito presentar recusación por presunto conflicto de interés contra David Ricardo Racero Mayorca, dentro del trámite del Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y Proyecto de Ley 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

I. SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. DENUNCIAS PÚBLICAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

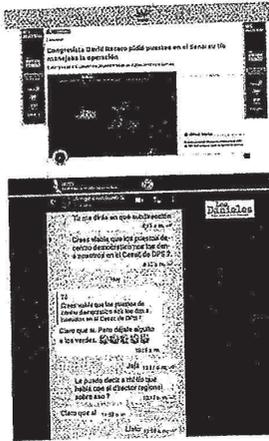
El día 30 de septiembre de 2024, el medio de comunicación La W Radio, divulgó una denuncia en la cual se menciona que el representante David Ricardo Racero presuntamente solicitó "Puestos en el SENA a través de José Luis Mayorca, quien, según el medio, sería su tío y "manejaba la operación". Según lo revelado, el Representante Racero habría solicitado estas posiciones específicamente en el departamento del Cesar.

La conversación filtrada, divulgada por Daniel Coronell, incluye el siguiente intercambio de mensajes entre Racero y Londoño, director del SENA:

> Racero: "¿Crees viable que los puestos del "Centro Democrático" nos los den a nosotros en el Cesar, de "OPS"?"

> Londoño: "Claro que sí, pero de déjale algoito a los verdes" (acompañado de cinco emolicones de carcajadas).
 > Racero: "Ja,Ja,Ja. ¿Le puedo decir a mi tío que hable con el director regional sobre eso?"
 > Londoño: "Claro que sí".

Estos hechos, revelados por el periodista Daniel Coronell, fueron ampliamente divulgados a través de los siguientes enlaces:



- [Noticia en La W Radio] (<https://www.wradio.com.co/2024/09/30/congresista-david-racero-pidio-puestos-en-el-sena-su-tio-manejaba-la-operacion/>)
- [Video en YouTube] (<https://www.youtube.com/watch?v=fn-AZ2xEkTM>)

Daniel Coronell
 @DCoronell

Suscribirse

#ElReporteCoronell Congresista @DavidRacero pidió puestos en el @Sena. Su tío manejaba la operación. Evidencia adicional sobre manejos cuestionables del expresidente de la Cámara @WRadioColombia

7:05 a. m. · 30 sept. 2024 · 115,3 mil Reproducciones

- [Publicación en X] (<https://x.com/DCoronell/status/1840724758473679076>)

2. POSIBLES IMPLICACIONES EN EL PROYECTO DE LEY:

El Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023C, incluye disposiciones que afectan directamente la gestión de políticas laborales y de empleo, particularmente dentro de instituciones como el SENA, lo que genera un conflicto de interés potencial para el representante Racero.

Específicamente, se destacan los siguientes artículos del proyecto de ley que podrían verse afectados por el conflicto de interés denunciado:

- Artículo 81. Contrato de aprendizaje
- Artículo 34. Monetización de la cuota de aprendizaje
- Artículo 34. Programa de formación para el trabajo rural.
- Artículo 55. Formación para la promoción de empleos verdes y azules.

II. FUNDAMENTO DE DERECHO:

Invoco como fundamentos de derecho los siguientes artículos:

1. Artículo 286 de la Ley 5 de 1992:

ARTÍCULO 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.
 (...)

PARÁGRAFO 2. Cuando se trate de funciones judiciales, disciplinarias o fiscales de los congresistas, sobre conflicto de interés se aplicará la norma especial que rige ese tipo de investigación.

"ARTÍCULO 294 de la Ley 5ª de 1992. Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado

oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado inmediato del Informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada. La decisión será de obligatorio cumplimiento"

2. Ley 1828 de 2017.

ARTÍCULO 64. RECUSACIONES. Toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras, deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva.

El recusante deberá aportar elementos probatorios que soporten la recusación interpuesta. Recibida la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva, avocará conocimiento en forma inmediata y además de las pruebas que soportan la recusación, podrá ordenar las que considere pertinentes. Para resolver sobre la recusación, las pruebas deberán apreciarse conjuntamente, de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, adoptará la conclusión a que haya lugar, profiriendo su Mesa Directiva resolución motivada dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo en la Comisión. La decisión se remitirá de manera inmediata a la Plenaria o Comisión que corresponda para su cumplimiento.

PARÁGRAFO 1o. La recusación procederá siempre y cuando, el Congresista recusado haya omitido solicitar que se le acepte impedimento por presunto conflicto de intereses en que pudiera estar incurso.

PARÁGRAFO 2o. En caso de verificarse el conflicto de intereses y prosperar la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista deberá informar de inmediato a la Mesa Directiva de la Corporación correspondiente para que adopte las medidas a que hubiere lugar, sin perjuicio de la acción ética disciplinaria que oficiosamente se iniciará o de la que corresponde a la Rama Jurisdiccional o administrativas.

PARÁGRAFO 3o. La recusación presentada fuera de los términos del procedimiento legislativo, se rechazará de pleno.

ARTÍCULO 55. EFECTOS DE LA RECUSACIÓN. La decisión que adopta la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista sobre la recusación, es de obligatorio cumplimiento y contra la misma no procede recurso alguno. Agotado el trámite en la Comisión de Ética de manera inmediata se comunicará a la Comisión o Plenaria respectiva.

PARÁGRAFO. Resuelta la recusación interpuesta ante alguna de las Comisiones de la respectiva Cámara, no es procedente con la misma argumentación fáctica y

de derecho su presentación nuevamente ante la Plenaria, salvo que surjan hechos sobrevinientes y prueba suficiente que la amerite.

III. SOLICITUD

En virtud de los hechos anteriormente expuestos, solicito que se aparte al representante David Ricardo Racero Mayorca del debate y votación del mencionado proyecto de ley, por el posible conflicto de interés en relación con su familiar involucrado en el manejo de cargos dentro del SENA, lo que compromete la imparcialidad del congresista en la toma de decisiones sobre políticas laborales que puedan influir en el funcionamiento de esta entidad.

IV. NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones al correo electrónico mauricio.chantal.8313@gmail.com

Cordialmente,

Mauricio Martínez Triana
 Mauricio Martínez Triana
 C.e 91521436 91521436

 <p style="text-align: right;"><i>Constancia</i></p> <p style="text-align: center;">Subsecretaría General</p> <p>Fecha: <u>octubre 01-2024</u> Hora: <u>2:31 PM</u></p> <p>Bogotá, D.C. 01-10-2024</p> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara.</p> <p><u>"a la en especial la referente al artículo 52</u> <u>todo vez que junto con familiares contemplados en la</u> <u>Ley, en nuestra condición de víctimas del conflicto</u> <u>armado podríamos resultar beneficiados o afectados</u> <u>con las disposiciones contenidas en el artículo en comento.</u></p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.</p> <p>NOMBRE.</p> <p><i>Jorge Rodrigo Tovar V.</i> Citrep 12. Cesar, La Guajira y Magdalena Asociación Paz es Vida.</p>	<p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Bogotá, 01 de octubre de 2024. Como representante a la Cámara de los colombianos, me veo en la obligación de pronunciarme ante la grave situación de inseguridad que atraviesa el departamento del Chocó, una crisis que no solo está afectando la tranquilidad y la vida de los ciudadanos, sino que ha sumido a las mujeres en un estado de vulnerabilidad extrema debido a las amenazas sistemáticas que enfrentan.</p> <p>La circulación de cadenas de WhatsApp que incluyen mensajes amenazantes contra mujeres, señaladas injustamente de colaborar con grupos armados ilegales, es un acto que genera profundo terror y sufrimiento dentro de las comunidades. El autodenominado "plan feminicidio", supuestamente orquestado por el Clan del Golfo, es un reflejo del uso de la violencia de género como estrategia de guerra, lo que revela la degradación de las confrontaciones en esta región. Es inaceptable que se utilice el miedo y el hostigamiento para manipular y desintegrar el tejido social, afectando especialmente a mujeres y jóvenes.</p> <p>El asesinato de Luz Berilla Chalá, miembro de la Red de Madres Cuidadoras, junto con los homicidios y amenazas que se están dando en Quibdó, confirman que las mujeres son un blanco directo en medio de los conflictos armados que asolan el territorio. La violencia de género, además de las implicaciones devastadoras para las víctimas directas, está afectando profundamente la salud mental de toda la población, generando traumas colectivos que perdurarán por generaciones.</p> <p>Desde esta Cámara, hago un llamado urgente al Gobierno Nacional y a las autoridades competentes para que activen y coordinen medidas inmediatas de protección a las mujeres del Chocó. Se requiere un enfoque integral que no solo aborde la inseguridad, sino que también trabaje en la prevención de la violencia de género y en la atención a las víctimas, reconociendo el impacto devastador que esta situación está teniendo en la salud mental de las comunidades.</p> <p>No podemos permitir que el miedo, la violencia y la impunidad sigan destruyendo la vida de nuestras mujeres. Es nuestra responsabilidad asegurar que cada mujer en el Chocó y en el país pueda vivir libre de amenazas y violencia, y contar con un Estado que la proteja y le garantice sus derechos.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>(Olga Lucía Velásquez)</i></p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>octubre 1-2024</u> Hora: <u>12:42 PM</u> <i>(José)</i></p> <p>Olga Lucía Velásquez Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde</p>
 <p style="text-align: right;">OLGA LUCÍA Subsecretaría General</p> <p>Fecha: <u>octubre 1-2024</u> Hora: <u>12:42 PM</u></p> <p>Bogotá, 01 de octubre de 2024.</p> <p>En este mes de octubre, dedicado a la salud mental, quiero hacer un llamado a la reflexión sobre la vital importancia de cuidar el bienestar emocional de todas las personas, especialmente de aquellas en situaciones vulnerables. La salud mental es un componente esencial del bienestar general y debe ser priorizada en nuestras comunidades, ya que afecta la calidad de vida, las relaciones interpersonales y la capacidad de enfrentar desafíos diarios.</p> <p>La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que 1 de cada 4 personas en el mundo se verá afectada por problemas de salud mental en algún momento de su vida. Este dato resalta la urgencia de abordar esta problemática de manera integral, promoviendo una cultura de atención y cuidado. La salud mental no solo se refiere a la ausencia de enfermedades mentales, sino a un estado de bienestar en el que cada individuo puede realizar su potencial, afrontar las tensiones normales de la vida y contribuir a su comunidad.</p> <p>Los efectos del trauma, la ansiedad y la depresión son especialmente graves en contextos donde la violencia y la desigualdad social están presentes. Estos problemas no solo afectan a las víctimas directas, sino que también resuenan en sus familias y comunidades, creando traumas colectivos que pueden perdurar durante generaciones. La OMS ha enfatizado que la salud mental es fundamental para el desarrollo sostenible y que invertir en salud mental es invertir en el futuro de nuestras sociedades.</p> <p>En este sentido, es fundamental que se implementen programas de apoyo psicológico accesibles, que ofrezcan recursos y espacios seguros para la recuperación. La promoción de la resiliencia, el autocuidado y la educación emocional debe ser una prioridad en nuestras políticas de salud pública. Además, es crucial que se elimine el estigma que rodea a los problemas de salud mental, ya que esto impide que muchas personas busquen la ayuda que necesitan.</p> <p>La OMS también ha llamado la atención sobre la necesidad de fortalecer los sistemas de salud para que puedan abordar adecuadamente las necesidades de salud mental. Esto incluye la capacitación de profesionales, el desarrollo de servicios comunitarios y el aseguramiento de que los tratamientos sean accesibles y de calidad. Debemos reconocer que la salud mental es un derecho humano y que todos merecemos vivir en un entorno que promueva nuestro bienestar.</p> <p>No podemos permitir que el miedo y el sufrimiento sigan afectando el bienestar emocional de nuestras mujeres y hombres. Es nuestra responsabilidad garantizar que cada persona, sin importar su contexto, tenga la oportunidad de cuidar su salud mental y vivir de manera digna. En este mes de la salud mental, insto a todos a que se enfoquen en la promoción de la salud mental como un derecho fundamental y un pilar clave para el desarrollo de individuos y comunidades.</p>	<p>Hagamos un compromiso colectivo para visibilizar esta problemática y trabajar juntos en la construcción de un futuro donde la salud mental sea una prioridad, donde cada persona tenga acceso a la atención necesaria y donde la dignidad y los derechos humanos sean respetados y promovidos.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>(Olga Lucía Velásquez)</i></p> <p>Olga Lucía Velásquez Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde</p>

- El Presidente,
JAIIME RAÚL SALAMANCA TORRES.
- El Primer Vicepresidente,
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
- La Segunda Vicepresidente,
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.
- El Secretario General,
JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
- El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.